
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

Red de Medio Ambiente

Comercio y medio ambiente en América Latina y el Caribe: Prioridades y retos

Coordinador y Editor: David Wilk

Este documento fue discutido durante las reuniones subregionales (Cartagena, Santiago de Chile y San Salvador) y la IV Reunión Regional en la sede del Banco Interamericano de Desarrollo (Washington, D.C.) de la Red de Medio Ambiente (de Noviembre 2004 a julio del 2005). La coordinación y edición de este documento estuvo a cargo de David Wilk (SDS/ENV). La síntesis que se incluye en el documento central y los anexos 1, 2, 3 y 5 fueron elaborados por Hernán Blanco (consultor), con base en los trabajos realizados por Hernán Blanco y Nicola Borregaard y (MERCOSUR + Chile y Comunidad Andina), Hernán Blanco (El Caribe), y Walter Jokisch y Rebeca Marín (Centroamérica). La síntesis del TLCAN en el anexo 4 fue elaborada por David Wilk a partir del documento a cargo de Isabel Studer. Se contó con el apoyo técnico de Priscilla Stephan, consultora de la Red de Medio Ambiente del Diálogo Regional de Política, en la organización de las reuniones de la Red y la coordinación de los consultores que contribuyeron en esta publicación.

Diciembre, 2005.

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO DIALOGO REGIONAL DE POLÍTICA

El Diálogo Regional de Política fue creado en diciembre del año 1999 por iniciativa del Directorio Ejecutivo, con el fin de crear un espacio en el Banco para la ampliación y profundización del diálogo entre los países de la región y contribuir a su intercambio de experiencias, preparación para enfrentar los grandes retos de la globalización y a la generación de procesos de cooperación regional. El Banco identificó siete áreas que fueron incluidas en el Diálogo y creó siete redes especializadas en las que participan funcionarios de alto nivel, con rango de viceministros o equivalente, encargados de la toma de decisiones y diseño de políticas públicas en América Latina y el Caribe.

- 1) Comercio e Integración;
- 2) Pobreza y Redes de Protección Social;
- 3) Educación y Capacitación de Recursos Humanos;
- 4) Política Macroeconómica y Financiera;
- 5) Gestión y Transparencia de la Política Pública;
- 6) Manejo de Desastres Naturales; y
- 7) Medio Ambiente.

ESTRUCTURA DE DIALOGO

Coordinación General

Departamento de Integración y Programas Regionales
Gerente: Nohra Rey de Marulanda

División de Cooperación Técnica Regional
Jefe: Laura Bocalandro

Coordinadora: María Carmenza McLean,
Especialista Senior INT/RTC

Secretariado

Pabla Ayala y Rodrigo Salas, INT/RTC

Red de Comercio e Integración

Coordinador Técnico: Peter Kalil, Jefe INT/ITD

Red de Desastres Naturales

Janine Ferretti, Jefe de División SDS/ENV
Coordinador Técnico: Kari Juhani Keipi
Especialista Senior de Recursos Naturales SDS/ENV
Apoyo Técnico: Marlene Attzs

Red de Educación y Capacitación de Recursos Humanos

Juan Carlos Navarro,
Jefe de Unidad SDS/EDU
Coordinadora Técnica: Viola Espínola
Especialista Senior en Educación SDS/EDU
Apoyo Técnico: Ana Cristina Accioly de Amorim

Coordinación Técnica

Departamento de Desarrollo Sostenible
Gerente Encargado: Antonio Vives

Departamento Legal
Asesor Jurídico: J. James Spinner

Departamento de Investigación
Economista Jefe: Guillermo Calvo

Departamento de Efectividad en el Desarrollo y Planificación Estratégica
Gerente Encargado: Camille Gaskin-Reyes

Red de Gestión y Transparencia de la Política Pública

Coordinador Técnico: Roberto García López
Coordinador del PRODEV
Apoyo Técnico: Heraldo Laguzzi

Red de Medio Ambiente

Janine Ferretti, Jefe de División SDS/ENV
Coordinador Técnico: David Wilk, Especialista de Medio Ambiente Urbano SDS/ENV
Apoyo Técnico: Priscilla Stephan

Red de Pobreza y Protección Social

Coordinador Técnico: Carlos Eduardo Velez-Echavarría,
Jefe de Unidad SDS/POV
Apoyo Técnico: Luz Stella Rodríguez Novoa

Red de Política Macroeconómica y Financiera

Eduardo Lora, Asesor Principal RES
Coordinador Técnico: Andrew Powell

Índice

CAPÍTULO 1:	Introducción y resumen ejecutivo	1
CAPÍTULO 2:	El comercio y el medio ambiente en el contexto internacional y regional .	5
	El medio ambiente en la agenda comercial multilateral	5
	La creciente importancia de la interacción entre comercio y medio ambiente en las agendas regionales.	6
CAPÍTULO 3:	Las prioridades en comercio y medio ambiente en la región	9
	Prioridades asociadas al comercio internacional.	9
	Bienes y servicios ambientales	9
	Normas internacionales y reglamentos técnicos	11
	Inversiones extranjeras	13
	Asuntos relacionados con la biodiversidad.	15
	Herramientas para la gestión ambiental	19
	Evaluaciones ambientales o de la sostenibilidad	19
	La gestión ambiental	20
CAPÍTULO 4:	Conclusiones.	23
Referencias	27
Anexo 1.	El Medio Ambiente en los Tratados Comerciales en la Región	29
	La Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).	29
	El Mercado Común del Sur (MERCOSUR).	29
	Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN, o NAFTA en sus siglas en inglés)	30
	Tratado de Libre Comercio entre Canadá y Costa Rica	31
	Comunidad Andina	31
	CAFTA y el Acuerdo de Cooperación Ambiental	32
	Chile y su regionalismo abierto	33

Anexo 2.	Fichas Temáticas	35
	Bienes y servicios ambientales	35
	Normas internacionales y reglamentos técnicos	39
	Inversiones extranjeras	42
	Asuntos relacionados con la biodiversidad	43
	Evaluaciones ambientales o de la sostenibilidad	47
	Sistemas de gestión ambiental. La situación en Centroamérica	49
	Mecanismo de Desarrollo Limpio y mercado de bonos de carbono.	53
Anexo 3.	Fichas nacionales	57
	Argentina	57
	Belice	59
	Bolivia	60
	Brasil	61
	Chile	63
	Colombia	66
	Costa Rica	68
	Ecuador	69
	El Salvador	71
	Guatemala	72
	Honduras	73
	Nicaragua	74
	Panamá	75
	Perú	76
	Venezuela	78
Anexo 4.	Lecciones aprendidas del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).	79
	El Régimen de América del Norte sobre Comercio y Medio Ambiente a una década de su creación	79
	Vínculo entre el ACAAN y el TLCAN	80
	Resolución de disputas.	81
	El TLCAN y el desarrollo institucional de Medio Ambiente en México	82
	El Programa de Medio Ambiente, Economía y Comercio de la CCA	83
	La CCA y el desarrollo de la capacidad en México	85
	Hacia el Desarrollo de Capacidades Institucionales en México a partir de 2004	87
Anexo 5.	La situación en el Caribe	91
	Información general	91
	Temas prioritarios en desarrollo, comercio y medio ambiente	93

Introducción y resumen ejecutivo

LOS DIÁLOGOS REGIONALES DE POLÍTICA (DRP) Y SU RED DE MEDIO AMBIENTE

Los DRP son una iniciativa del Banco Interamericano de Desarrollo para crear un espacio en el que funcionarios públicos de alto nivel de los países de la región puedan intercambiar experiencias, conocer prácticas originadas fuera de la región y explorar áreas de cooperación regional en temas de importancia crítica. La Red de Medio Ambiente, una de las siete áreas temáticas de los DRP, se formó en 2001 y, desde entonces, ha estado abordando variados temas seleccionados por los miembros de la red, es decir, los viceministros de medio ambiente de cada país.

La tercera reunión de la Red de Medio Ambiente del Diálogo Regional de Políticas definió como tema prioritario para la cuarta reunión los aspectos asociados al comercio y el medio ambiente. Adicionalmente, se sugirió que la cuarta reunión fuera precedida de reuniones subregionales en la Comunidad Andina (CAN), CONOSUR (MERCOSUR y Chile), Centroamérica y el Caribe. Estas reuniones fueron complementadas con un trabajo de entrevistas y estudio de los antecedentes disponibles sobre comercio y medio ambiente en cada subregión y con la elaboración de un documento específico que fue presentado y discutido en cada reunión¹. Las entrevistas tuvieron como objetivo recoger las experiencias y opiniones de actores en los sectores ambiental y de comercio

(o economía o relaciones exteriores, según cada país), así como también de algunos representantes de la sociedad civil y el sector privado.

A partir del trabajo de preparación y realización de las reuniones subregionales se pudo extraer una síntesis de las principales prioridades en materia de comercio y medio ambiente para cada subregión². El análisis de estas prioridades indica oportunidades y desafíos importantes para la región de modo de asegurar que el comercio internacional contribuya efectivamente, o al menos no obstaculice, la sostenibilidad del desarrollo.

¹ Las reuniones se realizaron en Cartagena de Indias, para la CAN (noviembre de 2004), Santiago de Chile, para CONOSUR (noviembre de 2004) y en San Salvador para Centroamérica (enero de 2005). Por razones presupuestarias y limitaciones de tiempo no fue posible realizar una reunión subregional en el Caribe y, por ello, se recurrió a la información publicada disponible y a contactos informales con algunos actores claves en temas de comercio y medio ambiente de esa región.

² Las minutas de las reuniones subregionales están disponibles en <http://www.iadb.org/int/drp/esp/Red7/medioambientesecure.htm>. Estas minutas incluyen recomendaciones específicas discutidas por los participantes. Adicionalmente, para cada subregión (con la excepción de el Caribe) se ha elaborado un documento específico que presenta información adicional a la resumida aquí.

EL OBJETIVO DE ESTE DOCUMENTO

Este documento ofrece una visión general, basada en entrevistas, revisión de literatura disponible y las reuniones subregionales realizadas a fines de 2004 y comienzos de 2005, de las prioridades en comercio y medio ambiente para América Latina y el Caribe. El objetivo es sentar una plataforma para la reflexión y la acción sobre estos temas en la región. En particular, se espera que este documento permita orientar algunas acciones concretas, tanto de los países de la región como también de instituciones internacionales que potencialmente pueden contribuir con recursos técnicos y/o financieros a programas y proyectos sobre comercio y medio ambiente.

EL PANORAMA REGIONAL

América Latina y el Caribe, en concordancia con lo ocurrido en el nivel multilateral, han experimentado un cambio importante de actitud frente a la relación entre el comercio y el medio ambiente. Aunque anteriormente los países de la región exhibían una actitud bastante contraria a incluir esta temática en sus negociaciones comerciales, debido a la percepción de que estos temas eran presionados unilateralmente por los países desarrollados con fines proteccionistas, hoy en día están más abiertos a abordar el tema ambiental e incluso a verlo como una oportunidad para aprovechar ciertas ventajas comparativas, como en el caso de los bienes y servicios ambientales.

Los acuerdos regionales y bilaterales recientes han incorporado capítulos o acuerdos de cooperación relacionados con el medio ambiente. Este es el caso de la totalidad de los acuerdos comerciales suscritos, o en negociaciones, entre uno o varios países de la región y un socio comercial desarrollado. Sin embargo, no es el caso, en general, de los acuerdos suscritos exclusivamente entre países de la región. Con la excepción de MERCOSUR —que es más que un tratado co-

mercial—, las iniciativas comerciales entre países latinoamericanos no incluyen aspectos ambientales o lo hacen en forma mínima. Esto último confirma que todavía los aspectos ambientales, en negociaciones comerciales, siguen siendo un tema impulsado por los países desarrollados.

LAS PRIORIDADES EN LA REGIÓN

Primero es necesario reconocer que cualquier esfuerzo de identificar temas prioritarios en el nivel regional es muy complejo. Cada una de las subregiones, e incluso los propios países, presentan realidades diversas y, por otra parte, cada actor —público, privado o de la sociedad civil— tendrá distintas apreciaciones sobre las prioridades en temas de comercio y medio ambiente. No obstante estas dificultades, este documento, a partir de entrevistas, revisión de literatura disponible y las reuniones subregionales realizadas durante 2004 y 2005, ha logrado identificar temas que son mencionados insistentemente en cada una de las subregiones, y que consecuentemente pueden considerarse una aproximación a una agenda regional sobre comercio y medio ambiente.

Los temas prioritarios se han clasificado en dos categorías: a) aquellos directamente vinculados al comercio internacional, y b) algunas herramientas (principalmente de gestión ambiental) para abordar constructivamente los vínculos entre comercio y medio ambiente. En cada uno de los temas específicos se han identificados algunas fortalezas, debilidades, desafíos y/o tareas pendientes.

En el primer grupo de temas se incluyen los bienes y servicios ambientales, las normas internacionales y los reglamentos técnicos, las inversiones extranjeras y los aspectos relacionados con la biodiversidad. En cuanto a las herramientas, el documento incluye las evaluaciones ambientales o de la sostenibilidad de políticas comerciales y otras herramientas específicas de gestión ambiental, que no están específicamente ligadas al comercio internacional.

En cuanto a los desafíos o tareas pendientes, algunos elementos en común son:

- la falta de información, datos y estudios específicos que permitan tener un conocimiento más acabado y preciso de la situación regional;
- la necesidad de tener más instancias de discusión y reflexión sobre los temas prioritarios, de modo de avanzar hacia visiones informadas y compartidas que se traduzcan en estrategias concretas de acción;
- la pobre coordinación entre instituciones públicas, especialmente entre autoridades ambientales y comerciales, y entre instituciones públicas y privadas;
- la insuficiente capacidad (de profesionales, de infraestructura, de recursos, etc.) para la gestión de temas relacionados con el comercio y el medio ambiente;
- la baja participación en diferentes negociaciones internacionales (con la excepción de algunos países como Brasil y México), representando posiciones informadas y que apunten a la sostenibilidad de la región;
- la todavía débil voluntad política para avanzar sustancialmente en temas específicos de gestión ambiental, los cuales son esenciales para poder abordar los potenciales problemas asociados al comercio.

LA ESTRUCTURA DE ESTE DOCUMENTO

Los temas de comercio y medio ambiente no pueden estar desligados del panorama internacional y especialmente de las negociaciones multilaterales que lleva a cabo la Organización Mundial de Comercio (OMC), lo cual se analiza brevemente en la sección 2. En la sección 3 se revisan los acontecimientos regionales, en cuanto a tratados comerciales y el tratamiento del tema ambiental, presentándose información más detallada en el Anexo 1. La sección 4 presenta los temas prioritarios para la región en comercio y medio ambiente, mientras que en el Anexo 2 se incluye información complementaria en la forma de fichas temáticas. Las conclusiones, con especial énfasis en las debilidades y recomendaciones que surgen para cada tema específico, se presentan en la sección 5. Por su parte, en el Anexo 3 se presenta información por país sobre la situación institucional de temas comerciales-ambientales; el Anexo 4 contiene un breve resumen de la situación específica en México, y el Anexo 5 hace lo propio para el Caribe. En cuanto a México y el Caribe, cabe señalar que se han hecho esfuerzos por integrar sus realidades en el análisis que sigue pero que, ya que no pudo realizarse el mismo nivel de esfuerzo de trabajo en esos países, y dado lo interesante y peculiar de los casos, se ha optado por presentar más información en la forma de anexos.

El comercio y el medio ambiente en el contexto internacional y regional

EL MEDIO AMBIENTE EN LA AGENDA COMERCIAL MULTILATERAL

En la última década los países latinoamericanos fueron, en general, bastante reacios a considerar temas ambientales en las negociaciones comerciales. Existían muchas razones económicas, políticas, técnicas, y estratégicas que estaban directamente relacionadas con la aparente utilización proteccionista del tema por parte de los países desarrollados. Sin embargo, esta situación está cambiando y actualmente los países en desarrollo están identificando una serie de oportunidades comerciales —por ejemplo las asociadas a la provisión de servicios ambientales— que se deben aprovechar y en las cuales cuentan con ventajas comparativas.

Durante la ronda de negociaciones comerciales multilaterales de la OMC que se lanzó en Doha en noviembre de 2001 se reconoció en forma explícita los diversos vínculos que existen entre el comercio y el medio ambiente. Lo mismo se aprecia en negociaciones comerciales, regionales o bilaterales, que involucran a países desarrollados y que incluyen capítulos y/o acuerdos de cooperación en temas ambientales. En el primer caso, cabe preguntarse cuáles son los principales temas a los cuales debe prestarse inmediata atención y, por ende, se deben incluir en las negociaciones, sobre comercio y ambiente en el ámbito multilateral. Estos temas se pueden resumir como sigue:

- **La relación entre Acuerdos Multilaterales sobre el Medio Ambiente (AMUMA) y las reglas comerciales de la OMC.** Las negociaciones en curso buscan determinar cómo se deben aplicar las normas de la OMC a los miembros de la organización que también son parte de AMUMA.
- **La reducción o eliminación de obstáculos al comercio de bienes y servicios ambientales.** El objetivo es facilitar el comercio de bienes y servicios cuya comercialización conlleva beneficios para el medio ambiente.
- **Revisar las subvenciones a la pesca de modo de eliminar distorsiones.** Se busca equilibrar la presión sobre los recursos del mar mediante una racionalización de los subsidios existentes, especialmente en los países desarrollados.
- **Otras líneas de acción del Comité de Comercio y Medio Ambiente de la OMC.** Adicionalmente los Ministros en Doha instruyeron al Comité a trabajar en temas como: los efectos de las medidas ambientales sobre el acceso a mercados; la relación entre el Acuerdo sobre los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio (ADPIC) y el Convenio sobre Diversidad Biológica; las prescripciones y consecuencias del etiquetado ambiental. Por otra parte, en el Mandato de Doha también

se reconoce la importancia de los programas de asistencia técnica y de creación de capacidades, y se alienta a los países miembros a compartir sus conocimientos prácticos sobre evaluaciones ambientales nacionales.

La relación entre los Acuerdos Multilaterales Ambientales y las reglas de la OMC ha sido uno de los principales temas dentro del debate sobre el comercio y el medio ambiente en los últimos años. La pregunta sobre qué foro debe solucionar los conflictos ambientales-comerciales no tiene todavía —en diversos casos— una respuesta definitiva. Desde el punto de vista ambiental, el interrogante es hasta qué punto los temas ambientales inciden en otros temas o los impactan cuando son tratados por la OMC. En lo comercial, se debe determinar hasta qué punto el acceso a los mercados se sacrifica cuando los temas ambientales, con implicancias comerciales, son abordados por los AMUMA.

No obstante la nutrida agenda de la OMC, los avances hasta ahora han sido muy limitados y se han concentrado en las negociaciones sobre subsidios pesqueros y en algunas propuestas sobre bienes y servicios ambientales, siendo estos últimos temas sobre los cuales existen mayores expectativas de lograr resultados. Por la misma razón, los países de la región deberían ser proactivos en la búsqueda de posiciones de negociación que los favorezcan.

LA CRECIENTE IMPORTANCIA DE LA INTERACCIÓN ENTRE COMERCIO Y MEDIO AMBIENTE EN LAS AGENDAS REGIONALES

La creciente importancia de la interacción entre comercio y medio ambiente en la región se explica no sólo en los acontecimientos y negociaciones multilaterales, sino también —y probablemente con mayor intensidad— en las propias iniciativas de integración comercial regional. Sin ir más lejos, y aunque no es claro su futuro, el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) ha sido en buena medida un catalizador

de temas ambientales (y también de otros como los laborales).

Ahora bien, las modalidades y los grados de inclusión del tema ambiental en iniciativas de negociación comercial son bastante variables. En síntesis —y simplificando la realidad para efectos ilustrativos—, se podría decir que cualquier tratado comercial suscrito por países de la región, que involucre países desarrollados, incluirá un tratamiento más explícito, extenso y/o exigente del tema ambiental que uno que sólo incluya países en desarrollo. En este último caso, generalmente el medio ambiente es abordado en forma mínima. El MERCOSUR, que más que un tratado comercial es un proyecto de integración económica (e incluso política) de países sudamericanos, podría ser una excepción a esta regla, ya que incluye un subgrupo de seis negociaciones que se aboca exclusivamente a temas ambientales.

En cuanto a los tratados comerciales implementados, se aprecian diversas modalidades de inclusión de temas ambientales. El Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN o NAFTA, por sus siglas en inglés, que data de 1994) fue pionero en el tratamiento de los temas ambientales, siendo el primer tratado de libre comercio en incorporar un acuerdo de cooperación ambiental paralelo. Posteriormente, y de un modo similar, la experiencia chilena, con tratados de libre comercio que se remontan a mediados de los años 90 (por ejemplo, el tratado Chile-Canadá, firmado en 1996 y en vigencia desde 1997), también ha sentado precedentes en la región sobre cómo abordar los temas ambientales.

En términos generales, el tratamiento del tema ambiental en tratados comerciales puede evaluarse según los siguientes criterios:

- La inclusión de preceptos ambientales, ya sea en forma concentrada —como un capítulo específico— o desagregada en otros capítulos (como por ejemplo en: los Obstáculos Técnicos al Comercio, los Aspectos Sanitarios y Fitosanitarios, las Inversiones, y la Propiedad Intelectual).

- El contenido mismo de los preceptos/capítulo ambientales: por ejemplo, la exigencia del cumplimiento de la legislación ambiental nacional, los programas de cooperación, la transparencia, los arreglos institucionales, y —notablemente— los mecanismos de resolución de disputas.
- La existencia de acuerdos laterales sobre medio ambiente y/o de cooperación ambiental.

Considerando el primer y tercer criterio —y simplificando la realidad nuevamente para efectos ilustrativos—, se pueden distinguir las siguientes alternativas en el tratamiento de temas ambientales en tratados comerciales:

- Mínima o ninguna mención al tema ambiental. Es el caso de los tratados comerciales que incluyen sólo a países de la región. Algunos ejemplos son los acuerdos de complementación económica suscritos entre países latinoamericanos, así como los tratados comerciales por Colombia, Chile y México con otros países latinoamericanos. En este último caso se hacen, por lo general, menciones al medio ambiente en cuanto a que cada país signatario tiene la libertad de adoptar medidas que aseguren que las inversiones respeten la legislación ambiental y desalientan el relajamiento de medidas internas aplicables a la salud, la seguridad y el medio ambiente.
- Mínima o ninguna mención en el texto del tratado, pero sí un acuerdo de cooperación ambiental. La situación es similar al caso anterior, pero los temas ambientales sí son incluidos explícitamente en la forma de un acuerdo de cooperación ambiental. El tratado emblemático y pionero en este sentido es el de América del Norte (TLCAN o NAFTA). Un modelo muy similar —aunque con bastante menos desarrollo institucional— se presenta en el tratado entre Chile y Canadá. Otro ejemplo en esta misma modalidad lo constituye el tratado entre Chile y la Unión Europea.
- Mención en el texto del tratado y acuerdo de cooperación ambiental. El tratado de libre comercio entre Chile y Estados Unidos sentó un precedente sobre la manera de incluir la temática ambiental en su texto (capítulo 19 del Tratado). Básicamente se especifica el compromiso de cada parte de cumplir su legislación ambiental; se garantiza el derecho de cada parte de establecer y modificar sus propios niveles de protección ambiental; se busca que las partes provean altos niveles de protección ambiental así como un mejoramiento continuo; se consigna lo inapropiado que resultaría debilitar o reducir los niveles de protección ambiental con el fin de alentar el comercio o la inversión; y se crea una institucionalidad básica para el manejo de los asuntos ambientales en el contexto del tratado. Adicionalmente se incluye un anexo sobre temas de cooperación ambiental (anexo 19.3) y existe un acuerdo de cooperación ambiental con un programa de trabajo para el período 2004–2006. Esta modalidad impuesta por el tratado entre Chile y Estados Unidos ha sido de hecho un referente importante para tratados recientes —por ejemplo, CAFTA, por sus siglas en inglés— y otros actualmente en negociación (por ejemplo, el tratado entre Estados Unidos y países de la Comunidad Andina).

El Anexo 1 presenta información más específica para los principales tratados comerciales vigentes en la región latinoamericana.

Las prioridades en comercio y medio ambiente en la región

Las negociaciones comerciales a nivel multilateral, regional y bilateral y las propias preocupaciones comerciales y ambientales domésticas han ido perfilando una agenda sobre comercio y medio ambiente en la región. Si bien es evidente que las agendas difieren según los actores comprometidos —públicos, privados o sociedad civil— y según los países o subregiones, es posible identificar una serie de temas que se repiten consistentemente. Con base en entrevistas a algunos actores públicos, privados y de la sociedad civil de las subregiones de Centroamérica, Comunidad Andina y Cono Sur (MERCOSUR y Chile), talleres de trabajo, y una revisión de los estudios disponibles en estas subregiones y en el Caribe, se han podido identificar un conjunto de temas, los cuales se discuten sintéticamente a continuación. Adicionalmente, el Anexo 2 contiene información detallada y complementaria para cada uno de los temas prioritarios.

Existe una diversidad de temas relevantes sobre el vínculo entre el comercio y el medio ambiente. A continuación se analizan las prioridades que están directamente asociadas al comercio internacional, y las herramientas o los instrumentos que permiten abordar el vínculo de manera de evitar o mitigar problemas y maximizar oportunidades.

PRIORIDADES ASOCIADAS AL COMERCIO INTERNACIONAL

Bienes y servicios ambientales

Este es un tema muy importante en el concierto de las negociaciones internacionales multilaterales, especialmente luego de que el Mandato de Doha abriera la posibilidad de negociar sobre el mismo. Por esta razón, es fundamental que los países latinoamericanos profundicen más su conocimiento y aclaren sus intereses y posiciones de negociación.

Los bienes y servicios ambientales: cómo potenciar las ventajas comparativas para América Latina y el Caribe?

Antes de tratar de contestar a esta pregunta, se debe definir qué son los bienes y servicios ambientales (BSA). En la OMC los bienes ambientales no cuentan con una definición específica y los servicios ambientales se rigen por el Acuerdo General de Comercio de Servicios (GATS, por sus siglas en inglés). En cuanto a estos últimos, la definición que da la OMC está muy enfocada hacia el remedio y control de la contaminación y hacia las actividades de lim-

pieza³. Las principales críticas a esta definición apuntan a que está muy restringida hacia la industria tradicional de BSA y, por lo tanto, no representa el estado actual más amplio e integral de este sector (Borregaard et al., 2002).

Tal como consignan Borregaard et al. (2002), debido a las limitaciones de las definiciones de la OMC, diversos países, especialmente de economías desarrolladas, han elaborado sus propias definiciones de BSA, ampliándolas respecto del GATS, y han tomado posiciones sobre las negociaciones de la OMC en el tema. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) ha liderado el debate a nivel intergubernamental, siendo su propuesta de BSA la de mayor aceptación.

La propuesta de la OCDE amplía la definición de servicios ambientales respecto del GATS, definiendo a la industria ambiental como “actividades que producen bienes y servicios para medir, prevenir, limitar, minimizar o corregir daños ambientales en el agua, aire y suelo, así como problemas relacionados con residuos, ruidos y ecosistemas. Las tecnologías limpias, procesos, productos y servicios que reducen el riesgo ambiental y minimizan la polución y uso de materiales son también considerados parte de la industria ambiental”. En cuanto a los bienes ambientales, la OCDE clasifica los productos relacionados en una lista de acuerdo a los grupos de servicios definidos en el manual (OCDE/EUROSTAT, 1999), incluyendo categorías y subcategorías, de forma tal que respondan a la nomenclatura del comercio (sistema armonizado de la OMC).

Además de la OCDE, también los organismos internacionales como la Conferencia de Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD, por sus siglas en inglés) y la APEC (el Acuerdo de Cooperación Económica del Asia-Pacífico, por sus siglas en inglés), y países como Estados Unidos, la Unión Europea, Canadá, Suiza, Nueva Zelanda, Australia y Colombia han hecho sus definiciones y/o propuestas sobre BSA.

En síntesis, existe gran dinamismo e intensidad de reflexiones y debates sobre los BSA. Hay

múltiples intereses y en particular la Unión Europea ha manifestado sus intenciones de que este tema sea efectivamente resuelto en esta ronda de negociación. Las definiciones existentes están más cerca de los bienes y servicios tradicionales para el saneamiento ambiental. Bajo estas definiciones los países desarrollados son principalmente exportadores de BSA, mientras que los países en desarrollo son importadores.

Un importante objetivo de negociación para los países de la región es lograr que las definiciones de BSA se acerquen a bienes y servicios en los cuales existen ventajas comparativas para su exportación. En el caso de los bienes, por ejemplo, se podría tratar de productos agrícolas orgánicos y productos forestales sostenibles⁴. En el caso de los servicios, en la discusión actual se ha agregado el concepto de servicios *ecológicos* (o *ecosistémicos*), entendidos como servicios que prestan los ecosistemas y que incluyen, por ejemplo, la captura de carbono, la conservación del patrimonio biológico y la protección de cuencas para la producción de agua.

En la región el tema de los servicios ecológicos ha recibido mucha atención últimamente. La valorización económica, pero también cultural y política, de los servicios que actualmente no se transan en el mercado ha sido impulsada por distintos actores, con distintos motivos: algunos anhelan la comercialización de estos servicios, y otros quieren relevar el costo de oportunidad que implican grandes proyectos de inversión que destruyen los correspondientes ecosistemas.

Hacia estrategias nacionales y regionales sobre BSA

Como ya se ha destacado, hay trabajo básico que hacer en cuanto a las definiciones de BSA. En la

³ Incluye: tratamiento de aguas, disposición de residuos sólidos, servicios de sanidad y similares, y otros servicios ambientales.

⁴ La OCDE incluye sólo los insumos para la producción de este tipo de bienes, pero no los bienes en sí.

región —y también en el nivel internacional— se habla indistintamente de BSA, mercados verdes, biocomercio y productos ambientalmente preferibles, por lo cual ciertamente precisar el lenguaje que se utiliza redundará en avances en la materia. Por otra parte, la elaboración de estrategias nacionales y regionales sobre BSA debe superar problemas y debilidades como la carencia de personal experto en el tema, la falta de discusión nacional y la falta de capacidades, no sólo en términos profesionales, sino también de infraestructura y procedimientos. Sin duda la situación no es igual en todos los países. En particular, países como Colombia y Costa Rica tienen una trayectoria importante en el tema y pueden ofrecer valiosos intercambios de experiencias con los demás países. El Anexo 2 incluye una ficha con información más específica sobre los BSA. En dicha ficha se han incluido iniciativas específicas que están llevándose a cabo en los países de la región y que pueden proporcionar lineamientos en cuanto a la información y las capacidades requeridas para hacer progresos en este campo.

Más allá de las negociaciones internacionales: conocer el mercado y facilitar el comercio

Claramente hay una tarea que cumplir en lo que respecta a las negociaciones internacionales. Además de lo ya mencionado, se debería incluir bienes y servicios como: consultorías y servicios de ingeniería, ecoturismo, bienes y servicios que puedan apoyar la eficiencia energética y bienes específicos donde algunos países tengan ventajas comparativas. Pero las acciones en este frente no pueden dejar de lado actividades estratégicas, como por ejemplo: (i) conocer en mayor profundidad el funcionamiento del mercado nacional, regional e internacional sobre BSA; (ii) generar encuentros para el intercambio de información y experiencias; (iii) identificar actores relevantes; (iv) dimensionar oportunidades comerciales; y (v) potenciar lo relativo al diseño e implementación de normas internacionales para la certificación

de BSA (procesos de normalización, acreditación, metrología y evaluación del cumplimiento, incluyendo procesos como las equivalencias técnicas y los reconocimientos mutuos).

Normas internacionales y reglamentos técnicos

Las normas internacionales y los reglamentos técnicos son temas que los diversos actores públicos, privados y de la sociedad civil no conocen en profundidad. Esto se debe tanto a factores técnicos como incluso idiomáticos. En cuanto a estos últimos, las normas internacionales en los países de habla hispana de la región son generalmente llamadas “estándares”, que corresponde a la traducción literal del inglés *standard*. Esta situación genera incomodidad en los organismos técnicos y confusión del público en general, ya que la traducción oficial de la organización internacional de normalización (ISO, por sus siglas en inglés) del concepto *standard* es “norma”⁵. Por otra parte, el concepto de norma tiene en español una connotación de obligatoriedad y legalidad, ajena a la voluntariedad que suponen las normas. Son los reglamentos técnicos⁶ los que tienen un carácter de obligatoriedad y que son diseñados

⁵ Según la ISO, una norma es un documento aprobado por una institución reconocida, que prevé para un uso común y repetido, reglas, directrices o características para los productos o los procesos y métodos de producción conexos, y cuya observancia no es obligatoria. También puede incluir prescripciones en materia de terminología, símbolos, embalaje marcado o etiquetado aplicables a un producto, proceso o método de producción, o tratar exclusivamente de ellas.

⁶ Un reglamento técnico es un documento en el que se establecen las características de un producto o los procesos y métodos de producción relacionados, con la inclusión de las disposiciones administrativas aplicables, y cuya observancia es obligatoria. También puede incluir prescripciones en materia de terminología, símbolos, embalaje, marcado o etiquetado aplicables a un producto, proceso o método de producción, o tratar exclusivamente de ellas.

y fiscalizados por instituciones públicas, a diferencia de las normas que pueden ser diseñadas y verificadas por organismos privados. Las normas internacionales están asociadas a una serie de instrumentos (ecoetiquetas, certificados, etc.) y mecanismos o procesos (acreditación, metrología, evaluación del cumplimiento, certificación, reconocimientos mutuos, homologación, etc.) que son relevantes a la hora de avanzar en los procesos de normalización. Para este fin es importante cubrir al menos los mecanismos y procesos antes mencionados.

Las normas internacionales son cada vez más importantes para facilitar el comercio internacional sostenible

Cada vez hay más consenso en que las estrategias actuales de apertura económica y promoción de las exportaciones, bajo una perspectiva de desarrollo sostenible, no podrán ser exitosas si no se avanza en la implementación de procesos de normalización. Numerosas razones respaldan esta aseveración.

En primer lugar, mientras las barreras arancelarias son cada vez menores, las barreras no arancelarias —esto es, sobre condiciones a los productos y servicios, e indirectamente sobre los procesos de producción— cobran mayor importancia. Las barreras no arancelarias pueden ser abordadas y evitadas en gran medida por medio de la implementación de procesos de normalización que sean comparables a nivel internacional.

En segundo lugar, el acceso a mercados es directamente proporcional a la habilidad que tienen los productores de demostrar la calidad de sus productos y servicios en los mercados internacionales. Al respecto, la manera más convincente que tienen los productores de lograr dicho objetivo es mediante la implementación de procesos de normalización internacionalmente aceptados.

En tercer lugar, la sostenibilidad ambiental, económica y social es, de manera creciente, el paradigma que guía el desarrollo de los países. En este contexto, la normalización representa

una herramienta óptima para asegurar y demostrar los esfuerzos que se hacen en materia de sostenibilidad del desarrollo en los procesos productivos. Si bien se podría argumentar que este paradigma está más presente en los países desarrollados que en los en desarrollo, éstos deben también asumir compromisos muy concretos en pos de la sostenibilidad de su desarrollo, que particularmente —pero no exclusivamente— es producto de la apertura económica, la globalización y los intercambios comerciales.

En definitiva, la normalización ofrece una oportunidad para facilitar la comunicación y la interacción entre productores y consumidores de diversos países y sectores, especialmente en la actualidad bajo los requerimientos que impone la agenda del desarrollo sostenible.

La región está retrasada en materia de normalización y reglamentación técnica

Los importadores en países desarrollados suelen exigir el cumplimiento de normas internacionales que regulan la calidad de los productos y de los procesos de producción, razón por la cual las normas que tienen relación con aspectos ambientales son de especial importancia. Las normas pueden tener un efecto positivo sobre el medio ambiente, complementario al de las regulaciones obligatorias. Sin embargo, los países de la región en general carecen de los medios apropiados y de las capacidades para la completa implementación de procesos de normalización. Por otra parte, la participación de los países en desarrollo en la elaboración de normas internacionales es limitada y está restringida por recursos, capacidades e idioma. Además, las normas internacionales son en ocasiones miradas con recelo por los países de la región, ya que podrían ser utilizadas —por los países desarrollados— como barreras al comercio, de modo de limitar el acceso de los productos regionales a los mercados de los países desarrollados.

Los reglamentos técnicos (obligatorios) y las normas internacionales están directamente re-

lacionados por medio del acuerdo de la OMC sobre Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC). Este acuerdo requiere que los países miembros basen sus reglamentos técnicos sobre las normas internacionales existentes. La problemática asociada a los reglamentos técnicos —en cuanto a su diseño, implementación y fiscalización— es, en este sentido, similar a aquella de las normas internacionales. La principal diferencia radica en que mientras los reglamentos técnicos son materia de reparticiones gubernamentales, las normas por lo general quedan en manos de organismos privados o no gubernamentales.

Las tareas pendientes en la región

Según un estudio reciente sobre la región sudamericana (Blanco y Bustos, 2004) los principales problemas y desafíos en estos temas son: la baja participación de los países en los procesos de diseño de normas internacionales referidos al comercio y el medio ambiente; el escaso conocimiento y sensibilidad de los diversos actores (privados y públicos) sobre la normalización y los reglamentos técnicos; el bajo nivel de conocimiento y sensibilidad ambiental de los organismos normalizadores; la capacidad limitada y los escasos recursos para avanzar en la implementación de procesos de normalización; la incapacidad de las pequeñas y medianas empresas (PyME) para implementar normas internacionales, y el escaso conocimiento y experiencias sobre normalización en sectores “nuevos” o no tradicionales para el comercio internacional, como, por ejemplo, los bienes y servicios ambientales.

En cada país existe un ente encargado de la normalización. Las autoridades ambientales tienen en general un papel menor en este tema, lo que representa una debilidad a la hora de potenciar la participación de los países en el diseño y la implementación de normas internacionales.

Dos áreas prioritarias, especialmente para lograr progreso en lo que se refiere a prácticas de certificación de procesos y productos, son la homologación de normas internacionales entre países y los reconocimientos mutuos entre

instituciones que realizan evaluaciones de cumplimiento⁷. La homologación y los acuerdos de reconocimiento mutuo —entre países desarrollados y países en desarrollo, y también entre estos últimos— permitirían simplificar y reducir considerablemente los costos que tienen que enfrentar los exportadores que quieren obtener una certificación de un país desarrollado.

Inversiones extranjeras

Cuando se piensa en el vínculo entre comercio y medio ambiente, un tema que surge —no sólo en la región sino también en el nivel internacional— es la inversión extranjera y sus impactos ambientales. A pesar de ser en ocasiones regulada directamente por acuerdos de inversión (principalmente bilaterales), la inversión extranjera por lo general aumenta como resultado de tratados de libre comercio. Los países en desarrollo, al no contar con una institucionalidad adecuada —expresada entre otros en políticas, instituciones, capacidades profesionales, regulaciones y prácticas de gestión—, suelen enfrentar dificultades para manejar los aspectos ambientales de los grandes proyectos de inversión. Así, la inversión extranjera puede resultar en un agravamiento de problemas ambientales⁸. Estudios de CEPAL han señalado que la inversión extranjera se ha concentrado en sectores intensivos de recursos naturales en la región (por ejemplo, Schaper, 1999). Por otra parte, la inversión extranjera en ciertos sectores y en ciertos países también ha significa-

⁷ La determinación del grado de cumplimiento con las normas nacionales, internacionales u otras especificaciones, prescripciones o características. Comprende, entre otros, los procedimientos de muestreo, prueba, calibración, certificación y verificación.

⁸ Cabe resaltar que la acepción de “problema ambiental” debe ir más allá de la contaminación; puede tratarse también de una explotación excesiva o no sostenible de recursos naturales, o incluso de impactos socioeconómicos que redunden en una agudización de problemas ambientales.

do mejoras tecnológicas que han redundado en menores impactos ambientales. Un ejemplo en este sentido ha sido la gran minería que se ha desarrollado desde fines de los años 80 en Chile; en general se trata de un sector que ha disminuido considerablemente los efectos ambientales tradicionalmente asociados a la actividad.

Más allá de los impactos ambientales de la inversión extranjera

Los impactos ambientales y sociales no son la única preocupación asociada a las inversiones extranjeras. Existen otros temas que han abundado en la discusión internacional y regional y que se expresan en las reglas de inversiones que se negocian. Son temas controvertidos, cuya conflictividad ha quedado demostrada en las fallidas negociaciones de acuerdos multilaterales sobre inversiones en el marco de la OMC y de la OCDE. En América Latina, el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, y en particular su capítulo XI, han sido una fuente de inquietud para toda la región. La preocupación radica en la posibilidad que abrió el capítulo XI —y que de hecho se ha materializado ya en varias ocasiones— para que empresas internacionales limiten la capacidad de un Estado de generar o modificar regulaciones para la protección ambiental que podrían afectarlas, llegando al punto de entablar millonarias demandas sobre los Estados en los que se realiza la inversión. El tema subyacente es la soberanía nacional: los Estados estarían cediendo su libertad para determinar regulaciones ambientales de modo de garantizar la estabilidad de ciertas condiciones que favorecerían a la inversión extranjera.

En este sentido ha surgido una creciente preocupación por reglas similares al capítulo XI en una gran cantidad de acuerdos bilaterales suscritos por parte de los países de la región. Citando a Cosby et al. (2004): “En los últimos años ha habido una escalada de casos de arbitraje entre inversionistas y Estados, en parte debido a que se han utilizado algunas cláusulas de maneras nuevas posiblemente no previstas por sus redactores.

Se ha sostenido, por ejemplo, que la reglamentación gubernamental en beneficio del público, si tiene repercusiones bastante grandes para un inversionista, puede constituir una expropiación susceptible de indemnización. También se ha sostenido que incluso una medida adoptada de buena fe por un gobierno podría violar obligaciones legales de nivel mínimo de trato si no se ha seguido un procedimiento adecuado, que en gran parte no está definido. Y la definición de trato nacional es tal que ha dado lugar a la impugnación de reglamentaciones legítimas que tenían repercusiones mayores sobre algún inversionista extranjero que sobre los inversionistas nacionales que competían con éste”.

Al respecto cabe mencionar que los ministros de comercio de los tres países del TLCAN en 2002 hicieron un esfuerzo muy importante por aclarar los alcances del Capítulo XI en materia de desafíos ambientales y que emitieron una decisión al respecto que luego ha sido incorporada al borrador del texto del ALCA. Este texto es muy parecido al posteriormente aprobado en los TLC con Chile y con Centroamérica y República Dominicana, en particular en lo que concierne a que no hay expropiación indirecta por virtud de los efectos negativos que tenga la reglamentación que persiga objetivos de interés público (como la protección ambiental).

Otra dimensión, potencialmente positiva, de las reflexiones y experiencias sobre inversión extranjera y medio ambiente guarda relación con el impulso que está teniendo la responsabilidad social empresarial en algunos sectores y países de la región. La ISO está actualmente en proceso de generar una nueva norma —ISO 26000— sobre responsabilidad social (RS) y la OCDE ha establecido directrices sobre temas de responsabilidad social y ambiental de proyectos de inversión extranjera. El tratado de libre comercio suscrito entre Chile y Estados Unidos fue el primero en alentar a las partes a fomentar una gestión empresarial responsable de sus empresas (artículo 19.10 del TLC; este artículo no está presente en tratados posteriores como el CAFTA). Aun cuando no es del todo evidente la

efectividad que este tipo de cláusulas tendrá en la realidad, es razonable pensar que se trata de un avance respecto de otros tratados.

¿Hacia una inversión extranjera sostenible?

Todavía queda trabajo por hacer para poder asegurar que la inversión extranjera efectivamente contribuya al desarrollo sostenible de los países de la región. En cuanto a los impactos ambientales y sociales de la inversión extranjera, con la excepción de países como Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador y Perú, existen pocos estudios empíricos que presentan información sistemática sobre los efectos ambientales de la inversión extranjera. La coordinación interinstitucional no es del todo fluida y, en general, los aspectos ambientales, así como la participación de la autoridad ambiental en el tema, están principalmente acotados a los sistemas de evaluación de impacto ambiental. Por otra parte, las normas internacionales, tratadas en la sección anterior, pueden ayudar a que la inversión extranjera no traiga aparejados impactos ambientales negativos.

En cuanto a las reglas que conciernen a la inversión, por ser un tema altamente jurídico, este es un tema que tienen bajo su responsabilidad los ministerios de comercio o de relaciones exteriores (según la estructura de cada país). Dado que se trata de un tema que puede incidir en la regulación ambiental, las autoridades ambientales deberían tener un papel más protagónico.

Por otra parte, la RS, como práctica que podría contribuir a la sostenibilidad de los proyectos de inversión en general, y extranjera en particular, enfrenta una serie de desafíos. Las iniciativas nacionales surgen básicamente desde el sector empresarial (principalmente exportador) y/o desde el sector de organizaciones no gubernamentales (ONG) cercanas al sector empresarial. Así se han creado en la mayoría de los países de la región ONG que promueven y difunden el tema y se encargan de la creación de capacidades. En este contexto no está completamente definido el papel que debe jugar el sector público

de modo de catalizar el proceso de adopción de prácticas empresariales social y ambientalmente responsables. Una tarea que, por ejemplo, podría cumplir el sector público es apoyar a las PyME para que adopten tales prácticas. Se trata manifiestamente de un sector que presenta dificultades mayores para adoptar prácticas de RS, debido a sus condiciones de funcionamiento más precario.

En términos generales, los desafíos pasan por profundizar el conocimiento de los países de la región sobre el tema y llevar a cabo más estudios que indiquen cómo asegurar efectos positivos de la inversión extranjera en el medio ambiente y en el plano social. En este sentido, es necesario crear capacidades respecto a mecanismos e instrumentos para proteger adecuadamente el medio ambiente en los países en los que se realiza inversión extranjera. Respecto a la responsabilidad social en acuerdos comerciales, es importante una definición del rol del sector público para evitar, por ejemplo, que los proyectos de inversión extranjera relajen sus pautas de desempeño ambiental en las subsidiarias en países en desarrollo.

Asuntos relacionados con la biodiversidad⁹

Existe una variedad de temas comerciales que están relacionados con la biodiversidad y además entre sí. Entre los principales, se pueden mencionar el acceso a recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y la biopiratería; los derechos de propiedad intelectual; la biotecnología, los organismos genéticamente modificados (OGM), la bioseguridad y la transferencia de tecnología. La relación comercio-ambiente en cada uno de ellos se da de diversas maneras; en muchos casos la relación es amplia y se refiere especialmente a las amenazas sobre la diversidad biológica que las iniciativas comerciales pueden tener. En otros casos, la relación abarca aspectos

⁹ Gran parte de la información proviene de Bifani (2003). El Anexo 2 incluye bibliografía sobre el tema.

tos sociales, económicos e institucionales, convirtiéndose en una problemática de comercio y desarrollo sostenible. Todos estos son temas que pueden guardar relación con la explotación y comercialización de bienes y servicios ambientales pero, por su especificidad, se tratan aquí por separado.

El acceso a recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y la biopiratería

La preocupación principal está relacionada con la distribución justa y equitativa de los beneficios asociados a la extracción y uso de recursos genéticos. La distribución de los beneficios tiene diversas escalas. Por una parte, se refiere a las comunidades directamente vinculadas a los recursos genéticos; a este respecto una situación particularmente sensible es la que ocurre cuando son comunidades indígenas las que han tradicionalmente usado los recursos genéticos y/o desarrollado los conocimientos tradicionales. Por otra parte —y especialmente en situaciones de biopiratería— son también los estados nacionales los que pueden requerir medidas para salvaguardar sus derechos sobre recursos que son patrimonio de su país. La relación con el medio ambiente se expresa en las potenciales amenazas sobre la diversidad biológica que puede significar una explotación no sostenible de los recursos genéticos. Adicionalmente, la pérdida de conocimiento tradicional —que pudiese ocurrir como resultado de prácticas comerciales inapropiadas— podría atentar contra el manejo sostenible de los recursos asociados.

Los derechos de propiedad intelectual

Los derechos de propiedad intelectual se refieren a creaciones del intelecto humano y son la expresión legal de la recompensa que la sociedad otorga a los inventores, mediante la concesión de derechos monopólicos sobre el uso del invento-innovación. En el caso de las patentes, este monopolio de tipo temporal protege los in-

ventos nuevos, no obvios y útiles. La propiedad no se refiere a los aspectos tangibles de la innovación, sino al conocimiento e información incorporados en ellos o asociados con su proceso productivo. Los sistemas de propiedad intelectual conllevan la obligación de divulgación del nuevo conocimiento en una forma que pueda ser utilizada por otros.

Los países en desarrollo, poseedores de la mayor parte de la diversidad biológica y, por ende, de los recursos genéticos del planeta, ven así con aprensión que las invenciones convencionales realizadas en los países desarrollados son fuertemente protegidas, y su difusión es restringida por formas de propiedad intelectual. Por otra parte, gracias a la conjunción de la biotecnología y nuevas modalidades internacionales sobre derechos de propiedad intelectual, los recursos genéticos están siendo apropiados por los países desarrollados y, en particular, por grandes firmas o empresas transnacionales. En cambio, observan que a sus recursos genéticos, incluyendo cultivos resultantes de milenios de años de hibridación y mejoras por pueblos indígenas, comunidades autóctonas o campesinos, no se les reconoce ningún derecho de propiedad. Esta asimetría es uno de los factores que originan el conflicto sobre la protección de la propiedad intelectual para el material genético y que incluye los cultivos tradicionales utilizados en la agricultura. En síntesis, los sistemas de propiedad intelectual están sesgados contra el tipo de innovaciones tradicionales, de tipo colectivo e incremental, que no son recompensados por los sistemas convencionales de propiedad intelectual de la misma forma en la que se reconocen y recompensan el tipo de innovación industrial proveniente de la investigación científica y tecnológica moderna.

La compleja relación entre la diversidad biológica y la propiedad intelectual

Las relaciones entre diversidad biológica y propiedad intelectual son extremadamente complejas, controvertidas y muy sensibles po-

líticamente. Entre los factores de controversia cabe mencionar:

- El alcance que la Ronda Uruguay de Negociaciones Comerciales Multilaterales (dentro de la OMC) ha dado a los acuerdos comerciales, incluyendo en ellos el tema de la propiedad intelectual. Este último ha sido objeto de un acuerdo conocido como TRIPS (*Tra-de Related Aspects of Intellectual Property Rights Agreement*). Entre sus provisiones, el acuerdo requiere que todos los estados signatarios adopten un sistema de propiedad intelectual para plantas y microorganismos.
- La pugna entre los países del Norte y los del Sur, en el marco de la Convención de Naciones Unidas sobre Diversidad Biológica (CBD), por la propiedad de los recursos genéticos. Los derechos de propiedad intelectual juegan un papel clave en esta materia.
- El extremadamente dinámico cambio tecnológico, particularmente en el campo de las nuevas tecnologías que ha modificado drásticamente la gestión así como la política de ciencia y tecnología y ha colocado el tema de la propiedad intelectual como punto central, si bien controvertido, de la política de la ciencia y tecnología y de la transferencia de tecnología.
- La creciente privatización de la ciencia y la innovación tecnológica y su concentración, principalmente en transnacionales que realizan investigación y desarrollo, particularmente en los sectores químico, farmacéutico, agroindustrial y de semillas en lo que actualmente se conoce como “*the genomic sector*”, para el cual el acceso a los recursos genéticos es crucial.

La pregunta central que todavía no encuentra respuesta es hasta qué punto los derechos de propiedad intelectual promueven u obstaculizan la distribución justa y equitativa de los beneficios que derivan del uso de los recursos genéticos y si favorecen o no la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica, objetivos fundamen-

tales de la CBD. Estas preguntas dan pie a un difícil debate sobre las relaciones entre TRIPS, el CBD y el Tratado Internacional sobre los Recursos Filogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (de la FAO).

La biotecnología

La biotecnología, ha sido definida como “toda aplicación tecnológica que utilice sistemas biológicos y organismos vivos o sus derivados para la creación o modificación de productos o procesos para usos específicos” (Convención sobre Diversidad Biológica, 1992)¹⁰.

Las biotecnologías, en general, representan una actividad científica y tecnológica con importantes aplicaciones en distintos sectores de la economía, específicamente aquellos que se basan en los recursos naturales, esto es, los sectores agropecuario, forestal, acuícola, y minero. Como tal, las aplicaciones biotecnológicas tienen un gran potencial en el mejoramiento de los niveles de vida de las personas, especialmente considerando la excepcional riqueza de biodiversidad existente en la región.

La biotecnología se encuentra indisolublemente unida al comercio y, en particular, al comercio internacional. Al respecto, se sostiene que la industria biotecnológica es uno de los sectores comerciales más prometedores, destacando el

¹⁰ Se distingue entre biotecnología tradicional (comprende las diversas técnicas utilizadas a lo largo de la historia, mediante el cruzamiento de organismos cercanos en procesos relativamente largos, que generan nuevas variedades genéticas), y una biotecnología moderna (definida como “la aplicación de: a) técnicas in vitro de ácido nucleico, incluidos el ácido desoxirribonucleico (ADN) recombinante y la inyección directa de ácido nucleico en células u orgánulos; o b) la fusión de células más allá de la familia taxonómica; que superan las barreras fisiológicas naturales de la reproducción o de la recombinación y que no son técnicas utilizadas en la reproducción y selección tradicional” (Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología, 2000).

desarrollo de áreas comerciales tales como el sector farmacéutico y agrícola, que han beneficiado principalmente a la industria biotecnológica de Estados Unidos y la Unión Europea.

Los países en desarrollo, en cambio, son por lo general proveedores de insumos y compradores de licencias para la utilización de tecnologías generadas por los países industrializados (*Commission on Intellectual Property Rights*, 2002). Los aspectos cruciales a analizar así como los retos que hoy enfrenta la biotecnología se dividen en dos áreas generales:

- *Las restricciones a las exportaciones e importaciones.* El Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología establece restricciones al comercio de OGM, como mecanismo esencial para velar por la bioseguridad. Esta situación da lugar a posibles fuentes de conflicto entre los acuerdos de la OMC y lo establecido por el Protocolo, así como la creciente regulación impuesta por las naciones industrializadas en áreas tales como medicamentos, alimentos y agricultura.
- *La relación entre los tratados de libre comercio, la propiedad intelectual y la biotecnología.* En este punto, la problemática se plantea en torno a las regulaciones que se establecen para la protección de la propiedad intelectual (lo que incluye el acceso a los recursos genéticos) por medio de los tratados de libre comercio y al acceso a la propiedad intelectual y la transferencia de tecnologías por los países en desarrollo.

Respecto de esta segunda área, y de acuerdo a los resultados de una consulta regional realizada a propósito del Foro Mundial de Biotecnología, llevado a cabo en Concepción, Chile, entre el 2 y 5 de marzo de 2005, (que buscaba identificar las principales dificultades asociadas a la generación y transferencia de tecnologías y las disparidades existentes en la región), se concluyó que existe la necesidad de mejorar la cooperación tendiente a armonizar los marcos regulatorios para permitir que la biotecnología moderna sea un instrumen-

to viable para el desarrollo socio-económico de los países de la región, enfatizando la necesidad de implementar la propiedad intelectual y sus instrumentos asociados a fin de promover una transferencia tecnológica efectiva que beneficie la capacidad industria local. En materia de derechos de propiedad intelectual la consulta identificó la necesidad de crear redes para la difusión de tecnologías, capacitación, y la necesidad de alcanzar niveles adecuados de protección que incentiven la innovación y a la vez protejan la biodiversidad involucrada.

La bioseguridad

La bioseguridad es una rama de la biotecnología que nace junto con la modificación genética, con el fin de garantizar que ningún proceso tenga efectos dañinos sobre la salud o el medio ambiente. En consecuencia, se trata de regular las aplicaciones tecnológicas a la biodiversidad, de modo que dichas aplicaciones tecnológicas no signifiquen un peligro. Son de especial importancia para la región los aspectos relativos a la bioseguridad en la manipulación genética de organismos vivos y, en especial, de los alimentos o también conocidos como OGMs. En la consulta regional efectuada a propósito del Foro Mundial sobre Biotecnología se concordó que los productos de la biotecnología moderna enfrentan obstáculos en relación a su producción y marketing, principalmente debido a las disparidades existentes entre los países en términos de sus marcos políticos, científicos y legislativos, así como a la precariedad de la legislación internacional en estas áreas específicas de negociación. También existe preocupación sobre la aprobación de la comercialización de *bio-products*¹¹. No existen los necesarios consensos a nivel internacional a este respecto, lo que explica la preocupación de la región por la falta de adecuación de los marcos regulatorios asociados a la bioseguri-

¹¹ En términos generales se trata de productos producidos por organismos vivos.

dad, que ponen a su vez en riesgo el desarrollo de la biotecnología en los países en desarrollo que tienen recursos limitados para certificación, investigación y control. De modo similar, existen controversias acerca del etiquetado de este tipo de productos, lo que es exacerbado por la falta de normas a nivel multilateral. Estos factores impiden el comercio internacional en bio-products y crean barreras al acceso para exportaciones desde los países de la región. En consecuencia, lo que se requeriría en términos generales es considerar el establecimiento de redes regionales de laboratorios para la detección y autenticación, establecer mecanismos de intercambio de información y experiencia, desarrollar sistemas para la cooperación entre especialistas en bioseguridad de la región y la formación de redes regionales sobre el tema.

HERRAMIENTAS PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL

Evaluaciones ambientales o de la sostenibilidad

Estas evaluaciones son una herramienta para anticipar y prevenir efectos indeseados de iniciativas de política comercial (especialmente acuerdos de libre comercio) y para identificar y aprovechar las oportunidades que las mismas puedan generar.

Una práctica cada vez más utilizada

Algunos socios comerciales importantes para la región —como la Unión Europea, Estados Unidos y Canadá— ya han establecido, por ley, la realización de evaluaciones ambientales o de la sostenibilidad de sus políticas o tratados comerciales. De hecho, han realizado evaluaciones de este tipo en sus recientes acuerdos comerciales. Las evaluaciones realizadas por la Unión Europea han incluido los impactos en los países con los cuales están suscribiendo un acuerdo de libre comercio (es el caso de Chile). Por otra parte, la OMC ha hecho recomendaciones para que los

países miembros implementen la práctica de evaluaciones ambientales (párrafo 33 de la declaración de Doha).

Existe más de una docena de experiencias de evaluaciones ambientales realizadas en países (o cubriendo países) de la región. La mayoría, sin embargo, no son oficiales, sino que han sido realizadas por centros de investigación u ONG independientemente del accionar de los gobiernos. La única excepción es la evaluación ambiental realizada por Chile en el contexto del acuerdo con Estados Unidos. Sin embargo, esta evaluación no se dio a conocer públicamente. En el contexto de las negociaciones para un TLC entre países de la CAN y Estados Unidos, en Colombia, Ecuador y Perú se están realizando evaluaciones ambientales del tratado con EEUU, las cuales son parte de un proyecto de la OEA.

En MERCOSUR existe una experiencia reciente de la evaluación que la OEA efectuó en Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay a raíz del ALCA. Brasil ha realizado ejercicios de evaluación que le han permitido reforzar sus propuestas en el ámbito de las negociaciones multilaterales.

En América Latina en general, y en la región centroamericana en particular, las autoridades ambientales tienen una limitada participación en los procesos de toma de decisiones relacionados con el diseño de políticas comerciales. El componente ambiental no es prioritario y por ello en general no se toman en cuenta los impactos que las políticas tendrán sobre el medio ambiente.

Tareas institucionales pendientes

En la CAN, la coordinación interinstitucional ha aumentado notablemente fruto de las negociaciones entre Colombia, Ecuador y Perú para un TLC con Estados Unidos. No obstante, se reconoce que existe una gran primacía de los ministerios de comercio sobre las demás reparticiones y el papel de la autoridad ambiental ha sido prácticamente nulo.

En Chile, los temas comerciales en general y comerciales-ambientales están a cargo principalmente de la Cancillería chilena. La Comisión

Nacional de Medio Ambiente (CONAMA) no ha tenido una participación activa en los temas comerciales-ambientales y no ha desarrollado acciones en lo relativo a evaluaciones ambientales de tratados comerciales.

En MERCOSUR, las autoridades ambientales han ido tomando un liderazgo aunque todavía incipiente; por ejemplo, en Brasil existe coordinación interministerial y de instituciones de la sociedad civil, incluso de los representantes empresariales para la evaluación de la Amazonía.

En la región centroamericana, el gobierno de los Estados Unidos ha ofrecido apoyo financiero para aquellos países que deseen desarrollar una evaluación de impacto ambiental del CAFTA.

El contexto actual y las proyecciones futuras refuerzan la necesidad de que las autoridades implementen la práctica de realizar evaluaciones de la sostenibilidad, incorporando la participación ciudadana en la elaboración de estos estudios. También se requiere completar y mejorar las bases de información y desarrollar metodologías y enfoques apropiados, especialmente para cubrir los aspectos sociales.

Algunas recomendaciones específicas incluyen:

- El establecimiento de un grupo de trabajo a nivel subregional.
- La elaboración de directrices metodológicas apropiadas para las capacidades, recursos y contextos de la región, incluyendo recomendaciones sobre buenas prácticas de participación ciudadana constructiva.
- Ampliar el ámbito de aplicación: las evaluaciones de la sostenibilidad, tal como su nombre lo indica, no deben remitirse sólo a impactos ambientales, sino que deben considerar además temas sociales, económicos e institucionales.
- Es importante realizar evaluaciones ex ante o durante negociaciones comerciales, pero también lo es realizar evaluaciones ex post o tomar medidas de seguimiento o monitoreo de impactos.

- Buscar un mayor compromiso de las autoridades para implementar esta práctica.
- Se deberá realizar acciones para generar posturas comunes para las negociaciones en la OMC.
- Se deberán poner en marcha iniciativas tendientes a la participación ciudadana en la elaboración de estos estudios; completar y mejorar las bases de información; y avanzar en la comprensión de los “servicios” y sus impactos ambientales o sobre la sostenibilidad.
- Un aspecto relacionado, aun cuando trasciende las propias evaluaciones de la sostenibilidad, es el grado de transparencia y participación ciudadana que existe en las negociaciones comerciales de tratados comerciales. Se trata de una materia en la cual se empiezan a percibir progresos, pero en la que sin duda todavía hay bastante que hacer.

La gestión ambiental¹²

La gestión ambiental ofrece distintos enfoques e instrumentos. En particular, existen los instrumentos de comando y control, los instrumentos basados en incentivos, y los instrumentos voluntarios. Ejemplos de los primeros son las regulaciones sobre emisiones de contaminantes, los sistemas de evaluación de impacto ambiental y el ordenamiento territorial; los segundos se relacionan por ejemplo con facilidades impositivas o financieras asociadas a la implementación de determinadas soluciones ambientalmente favorables; y los instrumentos voluntarios incluyen, entre otros, la certificación bajo normas específicas (nacionales o internacionales) y los acuerdos de producción limpia. Una sana gestión ambiental tendrá que apuntar a lograr una combinación balanceada y apropiada de estos distintos

¹² Esta sección proviene fundamentalmente del documento preparado por Jokisch y Marín para la reunión subregional centroamericana de la Red de Medio Ambiente de los Diálogos Regionales de Política.

enfoques de gestión ambiental. Distintos temas ambientales requerirán distintos enfoques, o una combinación de ellos. Adicionalmente, será importante determinar el estado de desempeño ambiental en el que se encuentra un determinado sector o país, y de este modo definir el enfoque más apropiado para abordarlo.

Los distintos enfoques para la gestión ambiental requieren, para su correcto funcionamiento, de diversas condiciones básicas y transversales. Algunos ejemplos son: la disponibilidad y calidad de la *información ambiental*, el nivel de *acceso* a la misma, la cantidad y calidad de *participación ciudadana* en la toma de decisiones y el nivel de desarrollo de herramientas básicas como son los *indicadores ambientales*.

Al mismo tiempo, para garantizar el cumplimiento ambiental será necesario que existan instituciones, regulaciones, capacidades, recursos (tanto profesionales como de infraestructura, equipamiento y financiamiento) y voluntad política. Se trata, en definitiva, de una combinación bastante exigente de condiciones que, en general, no siempre se dan en los países de la región. Aunque el conjunto de temas citados aplica a todos los países de América Latina y el Caribe, la necesidad de avanzar en los mismos parece más apremiante en las subregiones de Centroamérica y el Caribe y, en menor grado, en la Comunidad Andina y el Cono Sur (MERCOSUR y Chile).

Una herramienta que podría contribuir en la gestión ambiental es la implementación de indicadores sobre el grado de cumplimiento de las legislaciones ambientales nacionales.

México es uno de los países de la región que tiene más experiencia en el tratamiento de temas comerciales-ambientales. A modo de ilustración, el recuadro 1 ilustra la evolución institucional que se ha observado en el contexto del TLCAN¹³.

¹³ La información del recuadro proviene de Studer (2005). El Anexo 4 presenta información adicional sobre este tema, con énfasis en la situación centroamericana.

Recuadro 1 – El TLCAN y el desarrollo institucional de medio ambiente en México

En México el debate del medio ambiente y el TLCAN tuvo un impacto positivo en el desarrollo institucional en materia ambiental, porque para el gobierno era importante mostrar a la opinión pública, sobre todo en Estados Unidos, su compromiso con la protección del medio ambiente. Esto explica la decisión de establecer varias agencias ambientales en 1992 y la creación de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP) un mes antes de la entrada en vigor del TLCAN (la que en 2000 se transformó en SERMARNAT).

El nuevo marco institucional permitió elaborar programas ambientales en diversas áreas y reformar sustancialmente, en 1996, la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección Ambiental. Dichas reformas también incluyeron una mayor participación pública en la toma de decisiones y el afianzamiento del derecho de los ciudadanos al acceso de la información ambiental.

Cabe destacar que el proceso de negociación del TLCAN también contribuyó a fundar las bases de un régimen de administración ambiental transnacional al movilizar intereses ambientales y al fomentar la gestación y el desarrollo de grupos ambientalistas en México y en la región fronteriza con Estados Unidos.

No obstante estos esfuerzos, no se registran progresos importantes desde la perspectiva institucional. La posición de la Secretaría de Economía, antes Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, presentada en foros nacionales e internacionales, sigue siendo reactiva tanto en el ámbito del TLCAN, como en el marco de otros foros y negociaciones multilaterales (OCDE, OMC, ALCA). Son pocos, además, los recursos que se han invertido, al nivel de los gobiernos estatales y el federal, para abordar esta temática.

Con el gobierno de Vicente Fox, la SEMARNAT intentó atender el tema de comercio-medio ambiente de manera más sistemática y pro-activa en los foros de la OCDE y la OMC. También se fortaleció la relación con la Secretaría de Economía, a fin de elaborar una propuesta de negociación en la OMC y fijar posiciones con respecto al ecoetiquetado. Sin embargo, aunque ha habido esfuerzos para abordar el asunto de comercio y medio ambiente, en la SEMARNAT no existen bases de investigación amplias y suficientes que hayan permitido delinear las fronteras del debate sobre el medio ambiente y el comercio y sus implicaciones para México. El tema, además, es inexistente en las Cámaras de Diputados y Senadores, así como en los gobiernos de los estados y en los más altos niveles de coordinación de políticas públicas.

Conclusiones

Es de importancia crítica definir cuáles son los principales desafíos de la relación entre el comercio y el ambiente para la región y establecer algunas tareas prioritarias. A continuación se presentan algunas sugerencias.

SACAR PARTIDO DE LOS BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES

Es necesario aprovechar la coyuntura de negociaciones internacionales en el contexto de la Ronda de Doha, y el ímpetu que especialmente la Unión Europea le imprime al tema. Un objetivo de negociación importante para los países de la región es lograr que las definiciones de BSA se acerquen a bienes y servicios en los cuales existen ventajas comparativas para su exportación. Un prerrequisito está en la elaboración de estrategias nacionales y regionales sobre BSA, para lo cual se requiere superar problemas y debilidades como la carencia de personal experto en el tema, la falta de discusión nacional, y la falta de capacidades, no sólo en términos profesionales, sino también de infraestructura y procedimientos. Sin duda, la situación no es igual en todos los países ya que Colombia y Costa Rica, por ejemplo, tienen una trayectoria importante en el tema y pueden ofrecer valiosos intercambios de experiencias con los demás países.

De modo de acompañar las actividades en los frentes internacionales, se debe apuntar

a: (i) conocer en mayor profundidad el funcionamiento del mercado nacional, regional e internacional sobre BSA; (ii) generar encuentros para intercambiar información y experiencias; (iii) identificar actores relevantes, (iv) dimensionar oportunidades comerciales; y (v) potenciar lo relativo al diseño e implementación de normas internacionales para la certificación de BSA (procesos de normalización, acreditación, metrología y evaluación de la conformidad, incluyendo procesos como las equivalencias técnicas y los reconocimientos mutuos).

IMPULSAR ACTIVIDADES DESTINADAS A LA NORMALIZACIÓN PARA EL COMERCIO SOSTENIBLE

Los países de la región en general carecen de los medios apropiados y de las capacidades para la completa implementación de procesos de normalización. Por otra parte, la participación de los países en desarrollo en la elaboración de normas internacionales es limitada y está restringida por recursos, capacidades e idioma.

Los principales problemas y desafíos en estos temas son: la baja participación de los países en los procesos de diseño de normas internacionales para el comercio y el medio ambiente; el escaso conocimiento y sensibilidad de los diversos actores (privados y públicos) sobre la normalización y los reglamentos técnicos; el bajo nivel

de conocimiento y sensibilidad ambiental de los organismos normalizadores; la capacidad limitada y los escasos recursos para avanzar en la implementación de procesos de normalización; la incapacidad de las PyME para implementar normas internacionales, y el escaso conocimiento y experiencias sobre normalización en sectores “nuevos” o no tradicionales para el comercio internacional, como por ejemplo los bienes y servicios ambientales.

Asimismo, se hace prioritario lograr avances en lo que se refiere a procesos de homologación de normas internacionales y en la suscripción de acuerdos de reconocimiento mutuo, tanto entre países desarrollados y en desarrollo, como entre estos últimos.

FOMENTAR LA INVERSIÓN EXTRANJERA SOSTENIBLE

Hay un camino que recorrer para llegar a asegurar que la inversión extranjera efectivamente contribuya al desarrollo sostenible de los países de la región. En cuanto a los impactos ambientales de la inversión extranjera, existen pocos estudios empíricos proporcionen información sistemática sobre los efectos ambientales de la inversión extranjera. La coordinación interinstitucional no es del todo fluida y en general los aspectos ambientales, así como la participación de la autoridad ambiental en el tema, están principalmente acotados a los sistemas de evaluación de impacto ambiental.

Por ser un tema altamente jurídico, las reglas de inversión (como, por ejemplo, las definidas por el capítulo XI del TLCAN-NAFTA) están, por lo general, bajo la responsabilidad de los ministerios de comercio o de relaciones exteriores. Dado que se trata de un tema que puede incidir en la regulación ambiental, las autoridades ambientales deberían tener un papel más protagónico.

En cuanto a la responsabilidad social y ambiental de la inversión extranjera, una tarea que, por ejemplo, podría cumplir el sector público es

apoyar a las PyME para que adopten prácticas social y ambientalmente responsables. Se trata manifiestamente de un sector que presenta dificultades mayores para adoptar prácticas de RS, debido a sus condiciones de funcionamiento más precario.

En términos generales, los desafíos son los de profundizar el conocimiento de los países de la región sobre el tema y llevar a cabo más estudios que indiquen cómo asegurar efectos positivos de la inversión extranjera en el medio ambiente y en el plano social. En este sentido, se hace necesaria la creación de capacidades respecto a mecanismos e instrumentos para proteger adecuadamente el medio ambiente en los países en los que se realizan inversiones extranjeras.

UN COMERCIO QUE NO PERJUDIQUE EL PATRIMONIO DE BIODIVERSIDAD REGIONAL

Los sistemas de propiedad intelectual están sesgados contra el tipo de innovaciones no industriales, de tipo colectivo e incremental, que no son recompensadas por los sistemas convencionales de propiedad intelectual de la misma forma en la que se reconocen y recompensan el tipo de innovación industrial proveniente de la moderna investigación científica y tecnológica.

Por lo general, los países en desarrollo son proveedores de insumos y compradores de licencias para la utilización de tecnologías generadas por los países industrializados. Los aspectos cruciales a analizar, así como los retos que hoy enfrenta la biotecnología se dividen en dos áreas generales, son las restricciones a las exportaciones e importaciones y la relación entre los tratados de libre comercio, la propiedad intelectual y la biotecnología.

Respecto de esta segunda área, existe la necesidad de mejorar la cooperación tendiente a armonizar los marcos regulatorios para permitir que la biotecnología moderna sea un instrumento viable para el desarrollo socioeconómico de los países de la región. al mismo tiempo, se

deberá enfatizar la necesidad de implementar la propiedad intelectual y sus instrumentos asociados a fin de promover una transferencia tecnológica efectiva que beneficie la capacidad industria local. En materia de derechos de propiedad intelectual se ha identificado la necesidad de crear redes para la difusión de tecnologías, capacitación y la necesidad de alcanzar niveles adecuados de protección que incentiven la innovación y a la vez protejan la biodiversidad involucrada.

En cuanto a bioseguridad, se requiere, en términos generales, considerar el establecimiento de redes regionales de laboratorios para la detección y autenticación, establecer mecanismos de intercambio de información y experiencia, desarrollar sistemas para la cooperación entre especialistas en bioseguridad de la región y la formación de redes regionales sobre el tema.

CUANDO PREVENIR ES MEJOR QUE CURAR: LAS EVALUACIONES AMBIENTALES O DE LA SOSTENIBILIDAD

Son diversas las prioridades que existen a este respecto. Por una parte, el establecimiento de un grupo de trabajo a nivel subregional (o regional) sobre el tema podría ser un aporte, especialmente en cuanto al acceso a información y experiencias relevantes. Del mismo modo, se requiere contar con directrices metodológicas apropiadas para las capacidades, recursos y contextos de la región, incluyendo recomendaciones sobre buenas prácticas de participación ciudadana constructiva, directrices para completar y mejorar las bases de información, y avanzar en la comprensión de los “servicios” (a diferencia de los “bienes”) y sus impactos sobre la sostenibilidad.

Por otra parte, se debe apuntar a ampliar el ámbito de aplicación: las evaluaciones de la sostenibilidad, tal como su nombre lo indica, no deben remitirse sólo a impactos ambientales, sino que deben considerar además temas sociales, económicos e institucionales. En este mismo

sentido, es importante realizar evaluaciones ex ante o durante negociaciones comerciales, pero también lo es realizar evaluaciones ex post o tomar medidas de seguimiento o monitoreo de impactos.

Un aspecto relacionado, aun cuando trasciende las propias evaluaciones de la sostenibilidad, es el grado de transparencia y participación ciudadana que existe en las negociaciones comerciales de tratados comerciales. Se trata de una materia en la cual se empiezan a percibir progresos, pero en la que sin duda todavía hay bastante que hacer.

Finalmente, las evaluaciones de la sostenibilidad no podrán implementarse si no existe un decidido compromiso por parte de las autoridades de utilizar esta práctica.

PERFECCIONAMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

Los distintos enfoques para la gestión ambiental requieren, para su correcto funcionamiento, de diversas condiciones básicas y transversales. Algunos ejemplos son: la disponibilidad y calidad de la *información ambiental*, el nivel de *acceso* a la misma, la cantidad y calidad de *participación ciudadana* en la toma de decisiones y el nivel de desarrollo de herramientas básicas como son los *indicadores ambientales*.

Al mismo tiempo, para garantizar el cumplimiento ambiental será necesario que existan instituciones, regulaciones, capacidades, recursos (tanto profesionales como de infraestructura, equipamiento y financiamiento) y voluntad política. Se trata, en definitiva, de una combinación bastante exigente de una serie de condiciones que, en general, no siempre se dan en los países de la región. Si bien el conjunto de temas citados puede aplicarse a todos los países de América Latina y el Caribe, la necesidad de avanzar en los mismos parece más apremiante en las subregiones de Centroamérica y el Caribe y, en menor grado, en la Comunidad Andina y el Cono Sur (MERCOSUR y Chile).

Una herramienta que podría contribuir en la gestión ambiental es la implementación de indicadores que reflejen el grado de cumplimiento de las legislaciones ambientales nacionales.

TENDENCIAS Y OTROS TEMAS ESTRATÉGICOS¹⁴

Si se hace un análisis más estratégico —tomando distancia de las coyunturas actuales— se encuentra un conjunto de debilidades y necesidades a las cuales la región debiera prestar atención. Por ejemplo:

- No se conocen los efectos que tiene para la región y para la relación comercio-medio ambiente el creciente papel que China tiene en el comercio internacional, así como tampoco el de APEC en la región y en la OMC.
- No se conoce el efecto de las cadenas globales de valor sobre el comercio y el medio ambiente.
- No hay posturas muy definidas sobre trato especial y diferenciado o sobre escalonamiento arancelario.
- En el tema de los subsidios verdes es urgente una discusión sobre las posturas de los países de la región.

- No hay claridad sobre el rol que juegan, y pueden jugar, MERCOSUR, CAN u otro bloque subregional en estos temas.

En definitiva, la relación comercio-medio ambiente dista de ser sencilla. Son muy variados y numerosos los temas apremiantes y son múltiples los matices entre los efectos positivos, negativos, neutros y desconocidos. El comercio, en sí, difícilmente podría ser considerado negativo para la sostenibilidad. Como ya se ha destacado aquí, son los diversos actores —públicos, privados y de la sociedad civil— quienes deben implementar medidas que aseguren que el comercio contribuya, o al menos no afecte, la sostenibilidad del desarrollo. En particular, los gobiernos debieran hacer avances consistentes en el fortalecimiento de su institucionalidad ambiental, mejorando la coordinación entre las autoridades ambientales y las de comercio y hacienda, y su capacidad negociadora.

¹⁴ Se trata de temas que fueron discutidos en las reuniones subregionales y que no responden completamente a la clasificación de temas utilizada en este documento.

Referencias¹⁵

- Bifani, P. 2003. Efectos potenciales del ALCA sobre la propiedad intelectual, los transgénicos y la biodiversidad: el caso de Chile y Estados Unidos. En *ALCA y medio ambiente: ideas desde Latinoamérica*, H. Blanco y M. Araya. Santiago, Chile: CIPMA, GETS y CINPE.
- Blanco, H. y B. Bustos. 2004. Normalización y comercio sustentable en Sudamérica. Santiago, Chile: RIDES.
- Borregaard, N., A. Dufey y Z. Guzmán. 2002. Bienes y servicios ambientales: Insumos para la discusión desde la perspectiva latinoamericana. Santiago y Quito: Fundación Futuro Latinoamericano (FFLA), Recursos e Investigación para el Desarrollo Sustentable (RIDES).
- Cosbey, A., H. Mann, L.E. Peterson y K. von Moltke. 2004. Inversiones y desarrollo sustentable. Winnipeg: IISD.
- OCDE/EUROSTAT. 1999. *Environmental Goods and Services Industry Manual for the Collection and Analysis of Data*. Paris: OCDE.
- Schaper, M. 1999. Impactos ambientales de los cambios en la estructura exportadora en nueve países de América Latina y El Caribe: 1980–1995. Santiago de Chile: CEPAL.
- Studer, I. 2005. Lecciones aprendidas del TLCAN y su relevancia con respecto a Centroamérica. Documento preparado para la reunión subregional centroamericana. Diálogo Regional de Políticas, BID.

¹⁵ El Anexo 2 sobre matrices temáticas proporciona listados bibliográficos para cada uno de los principales temas. Adicionalmente a las referencias específicas incluidas aquí, en la elaboración de este documento se ha hecho uso intensivo de los documentos elaborados por los consultores para Centroamérica (incluido México), la Comunidad Andina y el Cono Sur.

El medio ambiente en los tratados comerciales en la región

LA ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE INTEGRACIÓN (ALADI)

La ALADI¹ es el convenio marco institucional y normativo que da cabida en su estructura jurídica a los acuerdos subregionales, plurilaterales y bilaterales de integración regional entre los países miembros (Comunidad Andina, Grupo de los Tres, MERCOSUR, etc.).

El Tratado de Montevideo, suscrito el 12 de agosto de 1980, es el marco jurídico global constitutivo y regulador de ALADI, que establece los principios generales de la institución: pluralismo en materia política y económica; convergencia progresiva de acciones parciales hacia la formación de un mercado común latinoamericano; flexibilidad; tratamientos diferenciales de acuerdo al nivel de desarrollo de los países miembros; y multiplicidad en las formas de concertación de instrumentos comerciales. A su amparo, los países miembros pueden aprobar acuerdos de muy diversa naturaleza.

Integración del tema ambiental

El tema ambiental puede estar incluido en los acuerdos regionales (o de alcance parcial) dentro de la ALADI, dependiendo de la voluntad de las partes contratantes de cada acuerdo.

EL MERCADO COMÚN DEL SUR (MERCOSUR)

El MERCOSUR es un proyecto de integración económica, en el que participan Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. Chile (1996), Bolivia (1996) y Perú (2003) se integraron posteriormente como países asociados al acuerdo. MERCOSUR establece un programa de liberación comercial, coordinación de políticas macroeconómicas y un arancel externo común, así como otros instrumentos de regulación del comercio. Su principal objetivo es aumentar el grado de eficiencia y competitividad de las economías, ampliando el tamaño de sus mercados y acelerando su desarrollo económico mediante el aprovechamiento eficaz de los recursos y la preservación del medio ambiente, entre otros.

Integración del tema ambiental

El preámbulo del Tratado de Asunción (1991)² señala que el objetivo de la integración y el desarrollo económico debe ser alcanzado mediante el aprovechamiento eficaz de los recursos dispo-

¹ Los países miembros son: Argentina, Bolivia, Cuba, Chile, Colombia, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

² El Tratado de Asunción es el instrumento internacional que consagró la existencia del MERCOSUR.

nibles y la preservación del medio ambiente. De este modo, el medio ambiente está implícitamente presente en el tratado tanto en la coordinación de políticas como en la armonización de la legislación.³

En 1992 el medio ambiente se integró explícitamente en el MERCOSUR, cuando, durante la Reunión Especializada de Medio Ambiente (REMA), se firmó la Declaración de Canela, con el objetivo de trabajar en: protección de la atmósfera, diversidad biológica, degradación de los suelos, recursos forestales, recursos hídricos, asentamientos humanos, recursos financieros y comercio internacional, medio ambiente marino, residuos peligrosos, y fortalecimiento institucional. En 1995, por solicitud de los Ministros de Medio Ambiente del MERCOSUR, se creó el Subgrupo 6 de Medio Ambiente, al cual se asignaron siete temas prioritarios: restricciones no arancelarias, competitividad y medio ambiente, normas internacionales —ISO 14.000, temas sectoriales, tema jurídico ambiental para el MERCOSUR, sistema de información ambiental y sello verde MERCOSUR.

En 2002 se redefinieron los temas prioritarios, estableciéndose pautas negociadoras. Estas pautas mantuvieron, como áreas de interés, las restricciones arancelarias, la competitividad y el medio ambiente, los temas sectoriales y jurídico ambiental para el MERCOSUR y el sistema de información ambiental, pero incorporaron al medio ambiente como generador de oportunidades, la protección de recursos naturales, la gestión de sustancias químicas, la agenda ambiental internacional y la implementación del Acuerdo Marco de Medio Ambiente del MERCOSUR que se estaba negociando.

El Acuerdo Marco del Medio Ambiente del MERCOSUR entró en vigor en 2004 y promueve la armonización, la cooperación ambiental, y la implementación de mecanismos para la participación ciudadana. El Acuerdo establece 14 acciones de cooperación, clasificadas en cuatro áreas temáticas: gestión sostenible de los recursos naturales, calidad de vida y planeamiento ambiental, instrumentos de política ambiental

y actividades productivas ambientalmente sostenibles.

El medio ambiente no ha sido incluido explícitamente en los acuerdos comerciales que mantiene el MERCOSUR con otros países o regiones. En las negociaciones con la Unión Europea (UE), sin embargo, ha surgido y se ha propuesto incluirlo de una forma parecida al acuerdo entre Chile y la UE (ver sección sobre Chile).

TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMÉRICA DEL NORTE (TLCAN, O NAFTA EN SUS SIGLAS EN INGLÉS)

El TLCAN, que fue firmado en 1994, marcó un precedente internacional en la vinculación del medio ambiente con los acuerdos comerciales, al incorporar un Acuerdo de Cooperación Ambiental (ACA) de manera paralela en el tratado. Sus objetivos principales son:

- Fomentar la cooperación en la conservación y protección del medio ambiente.
- Promover el desarrollo sostenible, por medio de medidas para prevenir la contaminación sin generar distorsiones o nuevas barreras en el comercio.
- Fortalecer la cooperación en la legislación ambiental, tanto en la elaboración de nuevas leyes y reglamentos, como en su observancia y aplicación.
- Promover la transparencia y la participación de la sociedad en la elaboración de leyes, reglamentos y políticas ambientales.

El TLCAN y el ACA establecieron mecanismos legales para aplicar sanciones comerciales contra los gobiernos que no cumplieran con su legislación ambiental interna. El ACA incluyó además, mecanismos para dar cauce a denuncias

³ Laciari, M.E. 2003 Medio ambiente y desarrollo sustentable —los desafíos del MERCOSUR. Buenos Aires: Ciudad Argentina, Editorial de Ciencia y Cultura.

ciudadanas o peticiones en contra de cualquiera de las partes por la falta de aplicación efectiva de su legislación. Se creó la Comisión de Cooperación Ambiental de América del Norte con el objeto de dar seguimiento al ACA, atender las denuncias ciudadanas, trabajar materias de relevancia trilateral y prevenir disputas ambientales derivadas de transacciones comerciales. La experiencia de la CCAAN constituye un interesante referente para los países de la región en materias comerciales y ambientales.

TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CANADÁ Y COSTA RICA

El TLC entre Canadá y Costa Rica, que data de 2002, es el primer acuerdo comercial en Centroamérica que incorporó un ACA. Este acuerdo persigue un alto grado de protección ambiental, la implementación efectiva de la legislación, procedimientos justos, abiertos y equitativos, y actividades de cooperación y de consultas para resolver controversias. Las prioridades para la cooperación son el fortalecimiento de los sistemas de gestión ambiental, el uso sostenible de la biodiversidad, el establecimiento de procesos para el desarrollo e implementación de legislación ambiental y de capacitación técnica y científica, así como la participación ciudadana en toma de decisiones en materia ambiental. Otro aspecto notable de este acuerdo es que no se apoya en sanciones comerciales, lo que ha resultado extremadamente constructivo.

COMUNIDAD ANDINA

Países Andinos--Estados Unidos

Colombia, Ecuador y Perú están en llevando a cabo negociaciones con los Estados Unidos desde comienzos de 2005. Hasta ahora, Bolivia ha mantenido el carácter de observador.

En cuanto a la inclusión de temas ambientales en estas negociaciones, cabe señalar:

- Inicialmente los países de la subregión se manifestaban reticentes a incluir temas ambientales, por temor a que se convirtieran en restricciones encubiertas al comercio.
- La posición de Estados Unidos ha sido instar a sus socios comerciales a cumplir y fortalecer su propia legislación ambiental.
- La legislación ambiental ha avanzado en la última década en la región, pero la institucionalidad ambiental se encuentra aún en un período de desarrollo y consolidación⁴.
- El tema ambiental es transversal y no sólo debería constituirse en un capítulo específico.
- Hay prioridades ambientales específicas de la subregión que requieren consideración especial, por ejemplo el patentamiento de plantas y animales; el uso sostenible de la biodiversidad y la distribución justa y equitativa de sus beneficios; la protección y la promoción de los conocimientos tradicionales relacionados a la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad; y la biopiratería.
- Entre las implicancias ambientales del comercio que deberían ser abordadas en las negociaciones, se destacan:
 - Inversiones y su posibilidad de restringir nueva legislación ambiental.
 - Definiciones de servicios ambientales apropiadas a países con megadiversidad.
 - Desarrollo apropiado del tema de la propiedad intelectual. En efecto, los países andinos poseen el 25% de la biodiversidad del planeta.

CAN – MERCOSUR

El Acuerdo de Complementación para la Conformación de una Zona de Libre Comercio entró en vigor el 1º de julio de 2004 y fue suscrito por países miembros del MERCOSUR (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay) y de la CAN (Colombia, Ecuador y Venezuela). El Acuerdo no contiene un capítulo ambiental.

⁴ GEO Andino 2003: Perspectivas del medio ambiente.

CAN – Unión Europea

Las relaciones entre la Comunidad Andina y la Unión Europea se han visto fortalecidas en los últimos años por el establecimiento de una alianza estratégica biregional, la cual deberá conducir a la suscripción de un acuerdo de asociación entre ambos bloques, incluido un TLC. Los pilares sobre los cuales se ha desarrollado esta relación son el diálogo político, el acceso al mercado único europeo, el acuerdo marco de cooperación y el diálogo especializado en materia de lucha contra las drogas.

El acuerdo de diálogo político y de cooperación (firmado en diciembre de 2003) incluye diversos aspectos relacionados con el comercio y el medio ambiente; en particular:

- Asistencia técnica en facilitación de comercio y aduanas, normas técnicas, medidas sanitarias y fitosanitarias, derechos de propiedad intelectual, inversiones, servicios, compras gubernamentales, sistemas de resolución de controversias, etc.
- Cooperación ambiental orientada a promover el desarrollo sostenible. La cooperación deberá promover la ratificación y apoyo en la implementación de los AMUMA y deberá concentrarse especialmente en:
 - Prevenir la degradación ambiental.
 - Promover la conservación y desarrollo sostenible de los recursos naturales, tomando en cuenta la Estrategia de Biodiversidad Regional para la Región Tropical Andina.
 - Fomentar el intercambio de información y experiencias sobre legislación ambiental.
 - Reforzar el manejo ambiental en todos los niveles de gobierno.
 - Promover la educación ambiental, la creación de capacidad, la participación ciudadana, y programas de investigación regional conjunta.
 - Proteger y nutrir el conocimiento tradicional y las prácticas relacionadas con

el uso sostenible de recursos de la biodiversidad.

CAFTA Y EL ACUERDO DE COOPERACIÓN AMBIENTAL

El Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos y Centroamérica⁵, contiene un capítulo ambiental con disposiciones para atender la presentación de denuncias de la sociedad civil relacionadas con este capítulo. Además, se negoció un ACA que establece el marco para la cooperación y un Consejo de Asuntos Ambientales.

La Comisión de Cooperación Ambiental identificó las siguientes prioridades:

- Fortalecimiento de los sistemas de gestión ambiental, incluyendo los marcos institucionales y legales y la capacidad para desarrollar, administrar y aplicar la legislación, regulaciones, estándares y políticas ambientales.
- Desarrollo y promoción de incentivos y mecanismos voluntarios flexibles para promover la protección ambiental.
- Fomentar las asociaciones para abordar temas de conservación y manejo ambiental, incluyendo capacitación del personal y creación de capacidades.
- Conservación y manejo de especies migratorias compartidas y en peligro de extinción y objeto del comercio internacional.
- Intercambio de información sobre la implementación de AMUMA que han sido ratificados por todas las partes.
- Promoción de mejores prácticas para lograr una gestión sostenible del ambiente.

⁵ El Tratado entrará en vigor el 1° de enero de 2006, cuando Estados Unidos y uno o más de los otros signatarios notifiquen por escrito a la Organización de Estados Americanos (OEA) que para esa fecha han completado los procedimientos jurídicos requeridos en cada país para el efecto.

- Facilitar el desarrollo y transferencia de tecnologías de producción limpia.
- Desarrollo y promoción de bienes y servicios ambientales.
- Promover la participación del público en el proceso de toma de decisiones en materia ambiental.
- Intercambio de información sobre revisiones ambientales de los TLC.

Adicionalmente, y al igual que en el caso del TLC entre Chile y Estados Unidos, se establecen multas por un máximo de US\$15 millones en caso de incumplimiento sostenido de legislación ambiental que tenga un efecto en el comercio.

CHILE Y SU REGIONALISMO ABIERTO

La liberalización comercial en Chile se inició en los años 80 por medio de la apertura unilateral. Posteriormente, a principios de los años 90, la política se orientó hacia la inserción internacional y el regionalismo abierto, con fines de inserción no sólo económica, sino también política.

Todos los acuerdos comerciales negociados por Chile comparten elementos básicos, incluyendo la creación de un espacio económico amplio que incluye bienes, servicios e inversiones; ampliar, diversificar y facilitar el intercambio

comercial; alcanzar disciplinas comerciales y mecanismos de solución de diferencias que aseguren el adecuado acceso a mercados de bienes y servicios y estimular las inversiones.

Integración del tema ambiental

En el caso de Chile se ha incluido explícitamente el tema ambiental en varios acuerdos comerciales:

- con la Unión Europea se incluyó un capítulo de cooperación ambiental.
- con Canadá se acordó un acuerdo ambiental paralelo.
- con los Estados Unidos se incluyó el tema ambiental como un capítulo del acuerdo, orientado fundamentalmente a la fiscalización de la regulación ambiental, y se estableció un anexo sobre cooperación ambiental.
- en las actuales negociaciones con Nueva Zelanda, Singapur y Brunei Darusalam, se ha incorporado un ACA.

Los temas de la cooperación ambiental en los acuerdos se refieren fundamentalmente a intercambio de experiencias en gestión ambiental y de recursos naturales, y pocos son los temas directamente comerciales.

Fichas temáticas

A continuación se incluye información más detallada sobre cada uno de los temas identificados como prioritarios. Debido a su prioridad en algunos países de la región (especialmente en el Cono Sur), se incluye además el tema adicional

de mecanismos de desarrollo limpio y mercados de carbono. Cabe mencionar que no todas las fichas incluyen el mismo tipo ni nivel de información; esto se debe a que para cada tema fueron distintos los niveles de información obtenidos.

BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES

Aspecto	Explicación
El tema en el contexto de acuerdos bilaterales, regionales y multilaterales	<p>En su Párrafo 31 (iii), la Ronda de Doha de la OMC incluye negociaciones sobre la liberalización del comercio de bienes y servicios ambientales. No ha habido propuestas oficiales por parte de países de la región</p> <p>En su Acuerdo Marco sobre Medio Ambiente, el MERCOSUR incluye como una de las cuatro áreas temáticas "Actividades productivas ambientalmente sustentables", incluyendo el turismo, el manejo forestal y la pesca sostenibles. Otra de las cuatro áreas también tiene directa relación con los BSA: "Calidad de vida y planeamiento ambiental", específicamente saneamiento básico, residuos, protección de la atmósfera, transporte urbano y fuentes renovables de energía.</p> <p>La Comunidad Andina en sus Lineamientos para la Gestión Ambiental incluye "la valorización de los bosques y ecosistemas nativos y de los bienes y servicios ambientales que producen, y la promoción de un proceso de manejo forestal sustentable, y en el ámbito externo, apoyar la iniciativa Biocomercio de la UNCTAD (programa UNCTAD-CAF-CAN)".</p> <p>En el APEC, en el que participan Chile y Perú, el tema se está discutiendo bajo una sección de "liberalización acelerada" y se efectuó un estudio sobre el mercado de BSA en 1996, el cual sirvió de base para la propuesta APEC de una definición de BSA.</p> <p>Algunos actores del mundo ambientalista se oponen radicalmente al tratamiento de los servicios o bienes ambientales como una "mercancía" (especialmente provisión de servicios de agua potable y saneamiento) y están en contra de negociar estos temas en el contexto internacional.</p>
Iniciativas internacionales	<p>El tema es tan multifacético (incluye varios subsectores) que se hace difícil proporcionar un inventario exhaustivo sobre las iniciativas existentes a nivel internacional (y también nacional). A continuación se mencionan algunas de las iniciativas más importantes y se incluyen algunas otras a modo de ejemplo. Estas iniciativas abordan el tema de una manera integral, mientras que otros ejemplos se enfocan en un subsector específico.</p>

(continúa en la página siguiente)

BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES *(continúa)*

Aspecto	Explicación
	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión de Expertos UNCTAD en 2003: básicamente dirigida a crear un espacio fuera de las negociaciones multilaterales para discutir las definiciones de BSA. La UNCTAD también tiene su propia propuesta de definición de BSA. • Programa de bienes y servicios ambientales OECD: la OECD ha trabajado durante los últimos cinco años en el tema de los BSA e hizo una propuesta para su definición. • Algunas iniciativas sectoriales que se han dirigido a establecer la armonización o reconocimiento mutuo entre distintos sistemas de certificación de productos ambientalmente preferibles, que incluyen, por ejemplo, la certificación forestal y pesca, y el código de conducta para la Pesca Responsable de la FAO.
<p>Iniciativas nacionales</p>	<p>En todos los países se desarrollan múltiples estudios de investigación nacional por parte de universidades e institutos. Existen múltiples programas gubernamentales y privados para la promoción de buenas prácticas ambientales. Sin embargo, en general, no se ha abordado el tema de una manera más sistemática. Los países más avanzados en la región en este tema son Colombia, que cuenta con un programa gubernamental con cooperación interinstitucional y con primeros estudios que apoyan el programa y una eventual postura a nivel de negociaciones internacionales, y Costa Rica por su avance en los servicios ambientales, la institucionalidad y el apoyo gubernamental con respecto a este tema. Algunos ejemplos específicos se mencionan a continuación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programa Mercados Verdes Colombia 2002, financiado por el Ministerio de Medio Ambiente. Implementado por el Ministerio de Medio Ambiente. • Potencial de mercado para bienes y servicios ambientales 2001- 2004, financiado por GTZ. Implementado por CEPAL en Argentina, Chile, Colombia y México. • Grupo de Trabajo Público-Privado sobre Bienes y Servicios Ambientales (2004), financiado por el Ministerio de Economía, implementado por el Ministerio de Economía de Chile. • Seminario sobre Bienes y Servicios Ambientales 2003, financiado por empresas, implementado por la Fundación Getulio Vargas en Brasil. • Programa Regional de Biocomercio (en Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela; 2004), financiado por UNCTAD, implementado por una Comisión Nacional creada para este propósito. • Iniciativa de Biocomercio – IDEA (en alianza con UNCTAD y SEAM) en proceso de preparación, Paraguay. • Centros Nacionales de Producción Limpia o Políticas Nacionales de Producción Limpia (PNPL) o programa de apoyo a la Producción Limpia (Paraguay); pueden contener referencias especiales a los bienes y servicios ambientales, siendo este el caso de Chile y Argentina; en este último caso: <ul style="list-style-type: none"> • En el tema de bienes, se está trabajando en la creación del CNPL, con concentración en la generación y comercialización de tecnologías limpias. En la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable (SAyDS) existe un Registro de Proveedores de Tecnologías Limpias, aunque no ha sido demasiado activo desde su creación. En cuanto a servicios, se está trabajando específicamente –en el marco de la PNPL- en la implementación de un Plan de Capacitación en Gestión Ambiental Empresaria para consultores empresariales. • Valoración económica de los bienes y servicios ambientales de las praderas altoandinas en Perú. 2001. Financiado por INRENA. Este es uno de los numerosos ejemplos de valoración económica de bienes y servicios ambientales. • En Uruguay se destaca la realización de esfuerzos para lograr la distinción del país como “Uruguay Natural”, según lo establecido por la Ley 17.283. Esto incluye la posibilidad de promover productos y servicios certificados como “naturales”. • En Brasil se creó el Programa de Desarrollo Socioambiental de la Producción Familiar Rural (PROAMBIENTE), que crea fondos para el pago de servicios ambientales. <p>Existen numerosas iniciativas a nivel sectorial, especialmente en el sector forestal y agrícola. En este sentido, se destacan las siguientes iniciativas:</p> <p>Argentina:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existe el Foro de Competitividad con 9 sectores, 4 de los cuales están muy relacionados con el tema ambiental. <p>Paraguay:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan de Implementación de Medidas Ambientales (PIMA): MIC, SEAM, etc. • Programa de Producción Orgánica y Comercialización (con las ONG CERTEZA y Altervida) <p>Uruguay:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Instituto Nacional de Carnes (INAC) ha establecido un programa para la producción de “Carne Natural Certificada” • En el marco de la Asociación Rural del Uruguay operan empresas certificadoras de productos “ecológicos”

(continúa en la página siguiente)

BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES (continúa)

Aspecto	Explicación
	<p>En la región centroamericana se destacan:</p> <p>Costa Rica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se ha hecho un estudio de caso sobre la valoración económica total del agua. La Ley Forestal incorpora el concepto de Pago por Servicios Ambientales (PSA) a propietarios privados de bosques y plantaciones, en compensación por la conservación y manejo del bosque o reforestación. • Costa Rica ha desarrollado una estructura institucional (Fondo Nacional para el Financiamiento Forestal, www.fonafifo.com) para enfrentar este reto y darle una respuesta al dilema de la preservación y el mercado. • Programa de Pago por Servicios Ambientales. • Centro Nacional de Producción Más Limpia; Red de Empresas en P + L; Oficina Costarricense de Implementación Conjunta. • Este es un tema prioritario para el país, pues a través de los servicios ambientales se ha podido proteger, reforestar y manejar bosques en forma sostenible. Además, Costa Rica ha tomado un liderazgo en este tema a nivel de la región. <p>El Salvador:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se ha hecho un estudio de caso sobre la valoración económica total del agua. • Mesa de Pago por Servicios Ambientales integrada por diferentes instituciones públicas, privadas y ONG. • Centro Nacional de Producción Más Limpia. • Red de Empresas en P + L. • Oficina de Mecanismo de Desarrollo Limpio • El Programa USAID/EXPRO cofinancia el 70% del costo de certificaciones para productos orgánicos de exportación. • Reglamento de Producción, Procesamiento y Comercialización de Productos Orgánicos; Programa Empresarial Forestal/BMI; Bono Forestal (fondos FANTEL). <p>Guatemala:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se ha encargado la elaboración de un <i>Estudio nacional sobre los servicios ambientales en Guatemala</i>. • Oficina Guatemalteca de Implementación Conjunta. <p>Honduras:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Estudio sobre los Servicios Ambientales en Honduras con Vistas a la Formulación de Posiciones Nacionales de Negociación post-Doha</i>. • Se ha encargado la elaboración de un <i>Estudio Nacional sobre los bienes y servicios ambientales en Honduras</i> • Se está creando una Unidad para Bienes y Servicios Ambientales dentro de la SERNA, para fortalecer las capacidades nacionales, enfocándose en servicios de los ecosistemas. Esta Unidad recibirá el apoyo de la Comisión Nacional en Bienes y Servicios Ambientales • Programa de Cambio Climático en SERNA. • Centro Nacional de Producción Más Limpia; Red de Empresas en P + L. <p>Nicaragua:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se ha encargado la elaboración de un <i>Estudio Preliminar de la Situación de Servicios Ambientales en Nicaragua y otro sobre los bienes ambientales en Nicaragua</i>. • Oficina de Servicios Ambientales en MARENA; Oficina de Nacional de Desarrollo Limpio en MARENA. • Centro Nacional de Producción Más Limpia. • Red de Empresas en P + L. • Fase final de un <i>Estudio de Identificación para la Implementación de Pagos por Servicios Ambientales (corto plazo) para la Reserva de Biosfera de Sureste de Nicaragua</i>. Este estudio se lleva a cabo con el apoyo de CBM-GTZ y la Cooperación Española. <p>Panamá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se ha realizado un estudio sobre el <i>Estado de los Bienes y Servicios Ambientales en Panamá en el Marco de la Apertura Económica. Julio 2003</i>. • Programa Nacional de Cambio Climático en el ANAM. • Centro Nacional de Producción Más Limpia; Red de Empresas en P + L.

(continúa en la página siguiente)

BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES (continúa)

Aspecto	Explicación
Capacidad de la autoridad ambiental	<p>Situación específica en la CAN:</p> <p>La situación difiere según cada país. Con la excepción de Colombia –que tiene un programa permanente sobre el tema- los demás países, además de su participación en el programa regional de UNCTAD, en general no cuentan con unidades o personal específicamente dedicado al tema.</p> <p>Situación específica en Chile:</p> <p>Se integra en el trabajo de cada profesional. No hay personal dedicado a este tema, por lo que no hay expertos.</p> <p>Situación específica en MERCOSUR:</p> <p>Se integra en el trabajo de cada profesional. No hay personal dedicado a este tema, por lo que no hay expertos.</p> <p>En Argentina existe una Unidad de Producción Limpia y Consumo Sustentable en la SayDS.</p> <p>Situación específica en Centroamérica:</p> <p>Falta de capacidad en el tema de valoración de recursos naturales.</p>
Problemas / desafíos para enfrentar el tema	<p>En general:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No existe personal experto en el tema, aunque las negociaciones internacionales requieren profesionales especializados en el tema ya que la discusión se vuelve altamente técnica. • No hay suficientemente discusión nacional frente a posturas, definiciones en el tema. • No hay estrategias frente al tema, salvo excepciones como Costa Rica y Colombia. En general, no hay continuidad y selección de áreas prioritarias. • El desarrollo y el fortalecimiento de capacidades locales en BSA están focalizados particularmente en el mercado interno; no se ha explorado aún la posibilidad real de incluirlos en el mercado internacional como fortaleza.
Recomendaciones	<p>En general:</p> <p>Una separación de los subsectores parece hacer sentido a nivel operacional: bienes y servicios ambientalmente preferibles o quizás mejor “Biocomercio” (incluido ecoturismo y servicios ecológicos) y, por otra parte, bienes y servicios tradicionales ligados a la protección ambiental y la preservación de los recursos naturales.</p> <p>Sería conveniente abordar preguntas como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Hará sentido seguir con el esfuerzo individual por establecer una “marca” natural o de país limpio? • ¿Se podrá avanzar a nivel MERCOSUR o CAN en la definición de BSA? ¿Cómo se podrá avanzar a nivel concreto en términos de reconocimiento mutuo (certificaciones), o en liberalización temprana? ¿Qué se puede hacer para la facilitación de comercio de servicios? <p>El rol del ministerio de medio ambiente depende de cada país e institucionalidad; sin embargo, será importante definir más claramente el rol en este tema, especialmente para elaborar la postura de cada país a nivel internacional.</p> <p>Conocer un poco más el funcionamiento del mercado regional e internacional en BySA. en principio se estima que existen posibilidades a nivel regional de exportar servicios en consultoría ambientales relativo a la PL.</p> <p>Generar encuentros de intercambio de información y experiencias; identificar actores relevantes; dimensionar las oportunidades comerciales (mercado interno vs externo).</p>
Bibliografía	<ul style="list-style-type: none"> • Barria, L., C. Cattafesta., R. Garrido, M.P. Hernández y R. Vossenaar. 2004. Bienes y servicios ambientales: desafíos y oportunidades para los países de América Central y del Caribe. Asociación Latinoamericana y del Caribe de Economistas Ambientales y de Recursos Naturales (ALEAR). Boletín No. 6, Julio 2004. Bogotá, Colombia • Borregaard, N., A. Dufey y Z. Guzmán. 2002. Bienes y servicios ambientales: insumos para la discusión desde la perspectiva latinoamericana. Fundación Futuro Latinoamericano (FFLA), Recursos e Investigación para el Desarrollo Sustentable, RIDES). Santiago, Quito • Gudynas, E. 2003. Globalización América Latina, Cancún, El ambiente como mercancía, Insignia, Suplemento, Cumbre de Cancún, Septiembre 2003 • Lendo, E. 2004. Defining Environmental Goods and Services and their Trade and Sustainable Development Implications - Case Study from Mexico. International Center for Trade and Sustainable Development (ICTSD), Ginebra

(continúa en la página siguiente)

BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES (continúa)

Aspecto	Explicación
	<ul style="list-style-type: none"> • UNCTAD. 2003- Bienes y servicios ambientales en el comercio y desarrollo sostenible. TD/B/COM.1/EM.21/2, 5 de mayo 2003 Junta de Comercio y Desarrollo, Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos, Reunión de Expertos, 9–11 de julio 2003, Ginebra • Universidad Javeriana. 2003. Identificación de Bienes y Servicios Amigables con el Medio Ambiente. Facultad de Estudios Ambientales y Rurales. Instituto de Estudios Rurales. Instituto de Estudios Ambientales para el Desarrollo. Contrato 0062 con el Ministerio de Comercio Exterior • Ventura, O. 2003. Valoración económica de los bienes y servicios ambientales de las praderas altoandinas en el Perú. Documento presentado en el III Congreso Latinoamericano de Manejo de Cuencas Hidrográficas, 9–13 de junio 2003, Arequipa, Perú <p>Estudios GTZ/CEPAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Domínguez Villalobos, L. 2003. Necesidades de bienes y servicios ambientales en las micro y pequeñas empresas: el caso mexicano. Serie Medio Ambiente y Desarrollo No. 61 • Leal, J. 2003. Necesidades de bienes y servicios para el mejoramiento ambiental de las PYME en Chile: identificación de factores críticos diagnóstico del sector. Serie Medio Ambiente y Desarrollo No.63 • van Hoof, B. 2003. Necesidades de bienes y servicios ambientales de las PYME en Colombia: Identificación y diagnóstico. Serie Medio Ambiente y Desarrollo No.65 • Chidiak, M. 2003. Demanda y oferta de bienes y servicios ambientales por parte de PYME: El caso argentino • Chidiak, M. y N. Bercovich. 2003. Microcrédito y gestión de servicios ambientales urbanos: Casos de gestión de residuos sólidos en Argentina • INTEC. 2003. Casos exitosos de colaboración internacional e industrias proveedoras de bienes y servicios ambientales más idóneas para formular alianzas • Leal, J. 2003. Oferta de bienes y servicios ambientales de la PYME en Chile. Base de datos. Serie Medio Ambiente y Desarrollo No. 68 • van Hoof, B. 2003. Necesidades de bienes y servicios ambientales de las PYME en Colombia. Oferta y oportunidades de desarrollo. Serie Medio Ambiente y Desarrollo No. 70 • Romo, D. 2003. Oferta de bienes y servicios ambientales para satisfacer las necesidades de micro y pequeñas empresas: el caso mexicano • López, A. 2003. La oferta de bienes y servicios ambientales en Argentina. El papel de las PyMEs

NORMAS INTERNACIONALES Y REGLAMENTOS TÉCNICOS

Aspecto	Explicación
El tema en el contexto de acuerdos y negociaciones internacionales (multilateral, regional, bilateral)	Las normas internacionales y los reglamentos técnicos se tratan bajo el título de “barreras u obstáculos técnicos al comercio” en la mayoría de los acuerdos comerciales. A nivel multilateral la totalidad de este tema es cubierta por el acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC), el cual es el referente principal de la gran mayoría de los acuerdos comerciales en los niveles regional y bilateral. El principal objetivo del OTC es lograr que los reglamentos, las normas y los procedimientos de prueba y certificación no creen obstáculos innecesarios al comercio internacional. En el acuerdo se alienta a los países a que utilicen normas internacionales cuando sean apropiadas, incluso en la elaboración de sus propias reglamentaciones técnicas (obligatorias).
Iniciativas nacionales e internacionales relevantes	Existen básicamente dos etapas relevantes en los procesos de normalización y reglamentación técnica: el diseño y la implementación. El diseño de normas internacionales —relacionadas con el medio ambiente— es en general desarrollado por organizaciones internacionales como ISO, reconocida en la OMC. El ejemplo emblemático en este ámbito lo constituyen las normas ISO 14001. Desde comienzos de los años 90, otras organizaciones —principalmente no gubernamentales— han generado diversas normas que tocan aspectos ambientales y que, fruto de su amplia implementación, han también pasado a utilizarse como normas internacionales. Un ejemplo de esta última modalidad lo constituye la norma forestal “ <i>Forestry Stewardship Council</i> ” (FSC). La implementación de las normas internacionales por lo general pasa por rigurosos procesos de “evaluación de la conformidad”, en los cuales terceras partes evalúan el grado de cumplimiento de una norma, por parte de una empresa u organización y, de acuerdo a esto, otorgan o no

(continúa en la página siguiente)

NORMAS INTERNACIONALES Y REGLAMENTOS TÉCNICOS *(continúa)*

Aspecto	Explicación
	<p>el certificado correspondiente. Los principales actores en la “evaluación de la conformidad” son los organismos acreditadores (por lo general los propios organismos nacionales de normalización) de aquellas firmas que luego realizan la certificación (certificadores o auditores).</p> <p>En el caso de los reglamentos técnicos, tanto el diseño como la implementación y la fiscalización queda en manos de reparticiones públicas.</p> <p>En general:</p> <p>Los países de la región son –con pocas excepciones- “tomadores” de normas internacionales. Es decir, su participación en el diseño de normas es generalmente baja. Las iniciativas nacionales en el campo del diseño de normas por lo general están limitadas a procesos de homologación (adaptación y/o endoso de una norma internacional) y a la utilización de normas internacionales en la creación de reglamentos técnicos.</p> <p>Un caso interesante –que ofrece una oportunidad para revertir la baja participación regional en el diseño de normas internacionales- es la iniciativa actual de la ISO para generar una norma internacional sobre responsabilidad social empresarial (será una norma no certificable). Brasil encabeza el grupo de trabajo de ISO sobre este tema y otros países de la región están siendo muy activos al respecto.</p> <p>Situación específica en la CAN:</p> <p>La CAN es reconocidamente activa en temas relacionados con propiedad intelectual y biodiversidad. En estos temas es posible afirmar que la CAN no es tomadora de normas sino creadora de normas y regulaciones regionales y nacionales. Existen variadas decisiones comunitarias que se refieren a temas de normalización. En particular, existe la Decisión 506 sobre reconocimiento y aceptación de certificados; la Decisión 419 sobre sistema andino de normalización, acreditación, ensayos, certificación, reglamentos técnicos y metrología; la Decisión 376 que crea el Sistema Andino de Normalización (perfeccionada posteriormente mediante la Decisión 419). Se han adoptado 50 normas andinas (resolución 503), y el nuevo reglamento de la Red Andina de Normalización, que establece los lineamientos a seguir para la adopción, armonización, elaboración, publicación y difusión de las normas andinas (resolución 313).</p> <p>Situación específica en Chile:</p> <p>No se ha logrado grandes avances con programas de etiquetado. A nivel privado se ha avanzado por ejemplo en el sector forestal (sistema de certificación nacional). No hay una institucionalidad fuerte a nivel del gobierno.</p> <p>Situación específica en el MERCOSUR:</p> <p>En la última reunión de Ministros (noviembre de 2004) se acordó trabajar el tema de la armonización de regulación ambiental. Además, el tema de etiquetado y productos sostenibles forma parte del Acuerdo Marco Ambiental. El tema de la certificación, específicamente ISO 14001, se ha trabajado en el Subgrupo 6. Sin embargo, no se ha establecido un programa de trabajo en el tema de armonización, reconocimiento mutuo y posturas conjuntas.</p> <p><i>Argentina</i></p> <p>Por medio de la PNPL, entre otros, Argentina promueve la adopción de normas voluntarias como una puerta a los mercados más exigentes. Asimismo, contempla el desarrollo de instrumentos de mercado vinculados al consumo sostenible, como lo es el ecoetiquetado. En este caso, sí se busca promover el tema en el marco del comercio internacional.</p> <p>Por otro lado, hay cierto dinamismo en el país en temas de promoción de certificaciones de agroalimentos (normas EUREPGAP y otras), a través particularmente de la Secretaría de Agricultura.</p> <p><i>Brasil</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • El proyecto “Alerta al exportador” es una iniciativa del Instituto Nacional de Metrología (INMETRO), órgano del Ministerio de Desarrollo Industria y Comercio. Apoya estudios de conformidad a los exportadores para TBT y SPS de las normas de la OMC. • Grupo de Trabajo permanente para la normalización de los productos sanitarios y fitosanitarios (SPS) • Programa de Sistemas Agrícolas de Producción Integrada (SAPI)

(continúa en la página siguiente)

NORMAS INTERNACIONALES Y REGLAMENTOS TÉCNICOS *(continúa)*

Aspecto	Explicación
	<p><i>Paraguay</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Existen varios proyectos de apoyo a la competitividad financiados por el BID, la Unión Europea y otros donantes, por ejemplo en el tema de sanidad animal y vegetal No existe ningún programa nacional de ecoetiquetado. <p><i>Uruguay</i></p> <ul style="list-style-type: none"> A nivel oficial, no existe un programa de "ecoetiquetado" El 20% de la superficie forestada tiene certificación FSC.
Coordinación interinstitucional	<p>Situación específica en la CAN:</p> <p>En cada país existe un ente encargado de la normalización. No hay información disponible sobre cómo funciona la coordinación interinstitucional para efectos de normas. A nivel de la CAN existe un buen grado de coordinación entre países.</p> <p>Situación específica en Chile:</p> <ul style="list-style-type: none"> El tema es liderado por el Instituto Nacional de Normalización, que depende, en parte, del Ministerio de Economía. Hay mucha participación privada y apoyo financiero de programas CORFO (Corporación de Fomento de la Producción). Para los reglamentos técnicos existe un Comité Nacional de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias en el que participa la Comisión Nacional del Medio Ambiente (CONAMA). <p>Situación específica en el MERCOSUR:</p> <p><i>Argentina:</i></p> <p>El organismo nacional de certificación más importante (el IRAM) es miembro activo del Consejo Asesor de la Producción Limpia. También participan otras instituciones vinculadas a la promoción de aplicación de normas internacionales, como la Secretaría de Ciencia y Tecnología, la de Industria y la de PYME.</p> <p><i>Brasil:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> El punto focal del proyecto en Brasil es el MDIC para el proyecto Alerta al Exportador, sin coordinación formal con otros Ministerios. Participan del Grupo de Trabajo sobre aspectos sanitarios y fitosanitarios los Ministerios de Agricultura, Salud y Medio Ambiente. <p><i>Paraguay:</i></p> <p>Los puntos focales de proyectos son el Ministerio de Agricultura y Ganadería, la Secretaría Técnica de Planificación, el Ministerio de Industria y Comercio (Instituto Nacional de Tecnología y Normalización), el Ministerio de Hacienda, etc.</p> <p><i>Uruguay:</i></p> <p>La certificación del cumplimiento de normas internacionales en materia de calidad es realizada por el Laboratorio Tecnológico del Uruguay. La certificación oficial sobre aspectos sanitarios o fitosanitarios está a cargo del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca. Existen algunas instancias formales de coordinación interinstitucional para la toma de posición nacional con respecto a los trabajos de organizaciones internacionales de normalización y la participación nacional en los Comités de la OMC que se ocupan de las normas y reglamentos técnicos y de la interfase comercio-medio ambiente en los grupos de trabajo correspondientes del MERCOSUR.</p>
Capacidad de la autoridad ambiental en este tema	<p>Baja, ya que en general las autoridades ambientales tienen un rol menor en este tema.</p>

(continúa en la página siguiente)

NORMAS INTERNACIONALES Y REGLAMENTOS TÉCNICOS *(continúa)*

Aspecto	Explicación
Bibliografía	<ul style="list-style-type: none"> • Bass, S., K. Thornber, M. Markopoulos, S. Roberts, M. Grieg-Gran. 2001. Certification's impacts on forests, stakeholders and supply chains. Instruments for sustainable private sector forestry series. International Institute for Environment and Development, Londres. • Blanco, H. y B. Bustos. 2004. Normalización y comercio sustentable en Sudamérica. Santiago, Chile: RIDES. • Borregaard, N., A. Dufey y J. Ladrón de Guevara. 2002. Green Markets: Often a Lost Opportunity for Developing Markets? A Case Study of Chile and the EU. Informe final del proyecto sometido a IISD. Santiago, Chile: CIPMA y RIDES. • CEDA. 2001. La certificación ambiental: un reto para los productos ecuatorianos de exportación; el caso del banana, camarón y flores. CEDA: Quito, Ecuador. • ISO. 2002. ISO General Assembly Workshop: participation of developing countries in international standardization. Documentos de soporte. • Leal, J. 2003. Necesidades de bienes y servicios para el mejoramiento ambiental de las PYME en Chile: identificación de factores críticos y diagnóstico del sector. Serie Medio Ambiente y Desarrollo 63. Santiago, Chile: CEPAL. • Ministerio del Medio Ambiente Colombia. 2002. Etiquetado ambiental para Colombia. Despacho de la Viceministra. Colombia: Grupo de Análisis Económico. • Rotherham, T. 2002. Standards for Sustainable Trade, A RING-IISD Capacity Building Project, Background Paper 1: Overview of the Issues. • UNCTAD. 1996. ISO 14001: International Environmental Management Systems Standards. Five Key Questions for Developing Country Officials. Ginebra: Naciones Unidas. • Vargas, J. 2002. La normalización y los consumidores. Presentación en el taller del Comité de Consumidores de la ISO: Corporate Accountability. The Responsibility of Government, Business and Civil Society in the Global Marketplace. Versión resumida y editada por Consumidores y Desarrollo.

INVERSIONES EXTRANJERAS

Aspecto	Explicación
Descripción del tema	<p>Se consideran tres dimensiones:</p> <ol style="list-style-type: none"> (a) Impactos ambientales de las inversiones extranjeras. (b) Las reglas de inversión (especialmente lo relacionado a posibilidad de expropiaciones del tipo permitido por el capítulo XI del TLCAN) (c) Los potenciales beneficios de la responsabilidad social empresarial.
Iniciativas nacionales relevantes	<ol style="list-style-type: none"> (a) No hay (b) Chile: Comité de inversiones extranjeras. CAN: Colombia, Ecuador y Perú se encuentran negociando el tratado de libre comercio con Estados Unidos. Es muy probable que lo relativo a inversiones sea muy similar a lo establecido en el acuerdo Estados Unidos-Chile. MERCOSUR: Se destaca el Tratado sobre Integración y Complementación Minera entre Argentina y Chile, el cual contiene cláusulas ambientales. (c) CAN, MERCOSUR y Chile: Las iniciativas nacionales surgen básicamente desde el sector empresarial (principalmente exportador) o desde el sector de ONG cercanas al sector empresarial. Así en la mayoría de los países de la región se han creado, por ejemplo, ONG que promueven y difunden el tema y se encargan de la creación de capacidades en el tema. Los casos destacados son los de: Vincular (Chile y red regional), Acción Empresarial (Chile), Instituto Ethos (Brasil). Pacto Ético y Comercial (Cámara de Anunciantes del Paraguay con el Dpto. de Estado de los Estados Unidos y otras empresas y ONG), Responsabilidad Social Empresarial (ADEC, AVINA, PNUD). A nivel del gobierno, en general no ha habido iniciativas, salvo por ejemplo en Chile con el acuerdo de cooperación con los Estados Unidos. Fuera de esto existe acción a nivel de acuerdos voluntarios: por ejemplo en Paraguay convenios de la SEAM

(continúa en la página siguiente)

INVERSIONES EXTRANJERAS (continúa)

Aspecto	Explicación
	<p>con gremios de productores, o el Pacto Social para la Conservación del Bosque Atlántico del Alto Paraná (WWF, Vicepresidencia, NNUU, CAP; CERNECO, SEAM). En Argentina, si bien existen diversas iniciativas de índole privada en relación a RS, se destaca la gran aceptación que ha suscitado el Pacto Global, iniciativa impulsada por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y que actualmente cuenta con la suscripción de más de 250 empresas u organizaciones argentinas.</p>
Bibliografía	<ul style="list-style-type: none"> • Araya, M. 2003. Negociaciones de inversión y responsabilidad social corporativa: explorando un vínculo en las Américas. En <i>ALCA y medio ambiente: ideas desde Latinoamérica</i>, eds. H. Blanco, M. Araya y C. Murillo. Santiago, Chile: CIPMA, GETS y CINPE. • Cosby, A., H. Mann, L.E. Peterson y K. von Moltke. 2004. <i>Inversiones y desarrollo sustentable</i>. Winnipeg: IISD. • CEPAL. 2001. <i>Foreign Investment in Latin America and the Caribbean: Report 2000</i>. Santiago, Chile. • Gudynas, E. 2002. Riesgos y desafíos de la negociación del ALCA. Insignia, presentación en ECOS (Prodena, FES-ILDIS), La Paz, mayo. • Interregional Cooperation in Trade and Investment: Asia-Latin America UNESCAP, Economic Commission for Latin America and the Caribbean ECLAC, n/d. Foreign direct investment in Latin America: current trends and future prospects. En http://www.unescap.org/itid/publication/chap5_2069.pdf, página visitada en agosto de 2003. • Mortimer, M. 2003. FDI in Latin America and the Caribbean. Presentación en la reunión sobre "Targeting FDI—some lessons from international experience", organizada por Overseas Development Institute, febrero. • Nogueira Batista, P. 2002. <i>ALCA e investimento estrangeiro</i>. Folha de São Paulo, Agosto–Septiembre 2002. São Paulo, Brasil. • Peterson, E. 2002. All Roads Lead Out of Rome: Divergent Paths of Dispute Settlement in Bilateral Investment Treaties. En <i>International Sustainable and Ethical Investment Rules Project 2002</i>. IISD, Fundación ECOS, Nautilus Institute, Singapore Institute of International Affairs. • Ramírez, J.A. 2002. <i>Implicancias de reglas de inversión tipo NAFTA para el medio ambiente en Chile</i>. en: 1er Diálogo Académico sobre Medio Ambiente. Santiago: RIDES. • te Velde, D.W. 2003. <i>Foreign Direct Investment and Income Inequality in Latin America</i>. Londres: Overseas Development Institute.

ASUNTOS RELACIONADOS CON LA BIODIVERSIDAD

Aspecto	Explicación
El tema en el contexto de acuerdos y negociaciones internacionales (multilaterales, regionales, bilaterales)	<p>En el nivel multilateral existen diversos foros, en particular: el CBD (de Naciones Unidas, incluyendo el Protocolo de Bioseguridad), el TRIPS (de la OMC), la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y el Tratado Internacional sobre los Recursos Filogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (de la FAO). En cada uno de estos foros hay negociaciones en curso que, directa o indirectamente, abordan los temas destacados arriba.</p> <p>Los países de la CAN tienen posiciones bastante comunes en estos foros. De hecho, la secretaría de la CAN ha jugado un significativo papel coordinador (recientemente ha producido un libro especialmente destinado a negociadores sobre estos temas: "Lineamientos técnicos: apoyo a la negociación internacional de los países miembros de la Comunidad Andina en materia de acceso a los recursos genéticos y conocimiento tradicionales", 2004). Por otra parte, la discusión sobre estos temas está marcadamente influenciada en Colombia, Ecuador y Perú por las negociaciones de un tratado de libre comercio con Estados Unidos.</p>
Iniciativas nacionales	<p>En general:</p> <p>La Red de Cooperación en Biotecnología Vegetal (REDBIO/FAO) es una iniciativa patrocinada por la oficina regional de la FAO destinada a acelerar el proceso de adaptación, generación, transferencia y aplicación de biotecnología en plantas para contribuir a la solución de problemas relacionados con las restricciones en las cosechas y la conservación de recursos genéticos de los países de la región. Con el fin de favorecer el acceso a los avances y resultados de los proyectos en biotecnología que se desarrollan en la región, este sistema proporciona información sobre los proyectos de investigación o innovación que incluyen desarrollos y/o aplicaciones de herramientas biotecnológicas en las áreas agrícola, forestal, pecuaria y acuícola en los países de América Latina y el Caribe. Actualmente se cuenta con 1317 registros de proyectos disponibles para actividades en biotecnología en la región.</p>

(continúa en la página siguiente)

ASUNTOS RELACIONADOS CON LA BIODIVERSIDAD (continúa)

Aspecto	Explicación
	<p>FAO-BioDeC (de 'biotecnologías en los países en desarrollo') consiste en una base de datos creada para recopilar, almacenar, organizar y difundir, por medio de Internet, datos de referencia actualizados sobre la situación actual de productos y técnicas biotecnológicos aplicados a las plantas cultivadas, en los países en desarrollo. La base de datos incluye alrededor de 2.000 registros relacionados con 70 países en desarrollo y países en transición.</p> <p>Situación específica en CAN:</p> <p>Es un tema extremadamente importante y dinámico en los países de la CAN. A continuación se mencionan las principales decisiones de la CAN que tocan el tema:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Decisión 486: Régimen Común sobre Propiedad Industrial • Decisión 448: Modificación de la Octava Disposición Transitoria de la Decisión 391 Régimen Común sobre Acceso a los Recursos Genéticos • Decisión 423: Modificación de la Octava Disposición Transitoria de la Decisión 391; Régimen Común sobre Acceso a los Recursos Genéticos • Decisión 391: Régimen Común sobre Acceso a los Recursos Genéticos. • Decisión 366: Modificación de la Disposición Transitoria Tercera de la Decisión 345 • Decisión 351: Régimen Común sobre Derecho de Autor y Derechos Conexos. • Decisión 345: Régimen Común de Protección a los derechos de los Obtentores de Variedades Vegetales. <p>Todos los países de la CAN han ratificado el Protocolo de Cartagena. Adicionalmente, la Estrategia de Biodiversidad Regional para los Países Andinos es una de las iniciativas emblemáticas de la CAN. Por otra parte, la mayoría de los países —en especial Colombia y Perú— han hecho avances importantes en legislación nacional sobre aspectos relacionados con biodiversidad.</p> <p>Situación específica del MERCOSUR:</p> <p>El Foro Argentino de Biotecnología es un organismo plural, pionero en la difusión de la biotecnología en todas las áreas, respetando continuamente sus bases fundacionales que fueron la unión de los tres vértices del triángulo de Sábato "ciencia-empresa-gobierno" http://www.foarbi.org.ar/ppal/</p> <p>Los países del MERCOSUR (excepto Argentina) y Chile han firmado el Protocolo de Cartagena, pero no lo han ratificado aún (aunque Brasil sí lo ha hecho).</p> <p>Argentina, Paraguay y Uruguay no exigen etiquetado obligatorio a los productos genéticamente modificados, En Chile, que no tiene decisión aún al respecto, no se pueden liberar los OGM y sólo se permite producción de semillas. Existe una resolución que, desde julio de 2004, establece normas de etiquetado de productos que contienen OGM.</p> <p>En todos los países se están desarrollando, o están a punto de ser promulgadas, leyes marco de biotecnología y/o de bioseguridad. En Brasil (2003 y 2004) y Paraguay (2004) se ha liberado el uso de OGM para eventos específicos???? mediante resolución.</p> <p>En Brasil se encontraba en trámite en el Congreso Nacional la Ley de Bioseguridad (a septiembre del 2004). En ella se presentó una Medida Provisoria, o sea, un documento del ejecutivo con fuerza de ley, que autoriza la siembra de semillas OGM hasta que la ley sea votada. La ley de Acceso a los Recursos Genéticos sigue tramitándose en el Congreso, incluso el tema de los derechos de los conocimientos tradicionales.</p> <p>En Uruguay la DINAMA es el punto de contacto nacional para el Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF/ NNUU). Actualmente se está desarrollando un programa para la creación de un marco nacional sobre bioseguridad, con financiación del GEF y cuya contraparte nacional es la DINAMA.</p>
<p>Coordinación interinstitucional</p>	<p>Situación específica en la CAN:</p> <p>La coordinación interinstitucional se ha reconocido como tradicionalmente pobre. Esta situación ha mejorado significativamente desde que comenzaron las negociaciones para un TLC entre Colombia, Ecuador y Perú con los Estados Unidos. En el contexto de estas negociaciones la coordinación interinstitucional actual se evalúa positivamente.</p> <p>Situación específica en Chile:</p> <p>Al respecto se creó especialmente una comisión encargada de formular una política nacional sobre biotecnología y planes de acción específicos, tanto a nivel nacional como regional. Se encuentra también hoy en estudio un proyec-</p>

(continúa en la página siguiente)

ASUNTOS RELACIONADOS CON LA BIODIVERSIDAD (continúa)

Aspecto	Explicación
	<p>to de ley sobre la materia que pronto debiera ser presentado a consideración del Congreso Nacional. El trabajo es coordinado por el Ministerio de Economía y Energía. La CONAMA está a cargo de la ratificación/implementación del Protocolo de Cartagena.</p> <p>Situación específica en Mercosur:</p> <p><i>Argentina</i></p> <p>Se realizan reuniones de coordinación de posiciones entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Secretaría de Agricultura, la Secretaría de Industria (Instituto Nacional de Propiedad Industrial) y la Secretaría de Medio Ambiente. Se realizan diversas reuniones con el sector privado. Desde 2004, bajo la responsabilidad de la recientemente creada oficina de Biotecnología en la Secretaría de Agricultura, se está llevando a cabo un ambicioso ejercicio estratégico para la biotecnología en Argentina para los próximos quince años, con amplia participación de sectores públicos, privados, científicos y de ONG. Además, se debe mencionar a la Comisión Nacional de Bioseguridad Agrícola (CONABIA), que tiene a su cargo la autorización de OGM.</p> <p><i>Brasil</i></p> <p>Hay una amplia coordinación liderada por la Casa Civil de la Presidencia de la República en las dos leyes. Existe un Consejo Nacional Técnico de Bioseguridad (CNTBio) en el ámbito del Ministerio de Ciencia y Tecnología.</p> <p><i>Paraguay</i></p> <p>Existe una Comisión Nacional de Bioseguridad, pero no está amparada por una Ley, sino por un Decreto Presidencial de los años 90. Participan MAG, SEAM, Ministerio de Salud, Red Rural (17 ONG), la Universidad Nacional de Asunción. La reciente resolución del MAG ha dejado a la Comisión en una situación poco clara.</p> <p><i>Uruguay</i></p> <p>En materia de propiedad intelectual la autoridad competente es el Ministerio de Industria, Energía y Minería, a través de la Dirección Nacional de Propiedad Industrial (DNPI). En cuanto a la bioseguridad, se ha creado una Comisión de Evaluación de Riesgos de Vegetales Genéticamente Modificados (CERV). La DINAMA representa al MVOTMA en la CERV. La autorización o denegación para introducir o liberar un OGM en Uruguay se basa en las recomendaciones de dicha Comisión. Uruguay ha autorizado la liberación de soja RR y de maíz resistente a lepidópteros (MON 810 y Bt 11.)</p> <p>En Centroamérica:</p> <p>Es necesario lograr una coordinación con Ministerios de Agricultura, así como con centros de investigación, universidades, empresas farmacéuticas, entre otros, para llevar a cabo la labor de levantamiento de inventario de especies, investigar y conocer sus propiedades, y en la medida de lo posible, determinar su valor para la sociedad regional y global.</p> <p>Ya existe, sin embargo, acceso a centros de investigación regional, como El Zamorano, el CATIE, EARTH y el INCAE, con quienes se vienen desarrollando actividades en cumplimiento de la agenda ambiental de la región.</p>
<p>Función de la autoridad ambiental en este tema</p>	<p>Situación específica en la CAN:</p> <p>Los ministerios de medio ambiente (o entes equivalentes), en general, tienen responsabilidad sobre la materia. Esta responsabilidad por lo general se centra en las negociaciones internacionales de los Acuerdos Multilaterales de Medio Ambiente (AMUMA), especialmente en lo relativo al Convenio de Diversidad Biológica (CBD) y al Protocolo de Bioseguridad. Adicionalmente los ministerios de medio ambiente interactúan con las oficinas nacionales de propiedad intelectual y los ministerios de comercio (o entes negociadores) para contribuir en las negociaciones internacionales relevantes (especialmente en lo relativo al TLC con Estados Unidos).</p> <p>Situación específica en MERCOSUR y Chile:</p> <p>Las autoridades ambientales están, en general, a cargo de la implementación de los AMUMA (CBD y Protocolo de Cartagena). En Uruguay la Autoridad Ambiental está a cargo de la política referente a OGMs. En Chile el Ministerio de Economía y el Ministerio de Agricultura son los responsables por ese tema. En Paraguay el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Vegetal (dependiente del MAG) tiene las competencias.</p> <p>En Argentina la SAyDS participa en las sesiones de CONABIA, en las reuniones de coordinación de posiciones mencionadas en el párrafo anterior y en el Plan Estratégico de Biotecnología.</p>

(continúa en la página siguiente)

ASUNTOS RELACIONADOS CON LA BIODIVERSIDAD (continúa)

Aspecto	Explicación
<p>Algunas recomendaciones</p>	<p>En general:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Garantizar el cumplimiento de la legislación nacional. • Adopción de medidas de observancia y cumplimiento; que Estados Unidos tome medidas administrativas para lograr que se cumpla la legislación. • Patentes mal otorgadas en Estados Unidos: que ese país revise su sistema de patentes (no hay suficiente información al respecto). • OGM: crear capacidades (de personal, técnicas y de equipos). <p>En el caso de Centroamérica, es imprescindible conocer mejor los recursos que la región posee para poder crear mecanismos para su acceso, uso sostenible, protección y conservación. Para esto se necesitan fondos para realizar investigaciones científicas que permitan hacer un adecuado levantamiento del patrimonio biológico.</p>
<p>Bibliografía</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Bifani, P. 2003. Efectos potenciales del ALCA sobre la propiedad intelectual, los transgénicos y la biodiversidad: el caso de Chile y Estados Unidos. En ALCA y medio ambiente: ideas desde Latinoamérica, eds. H. Blanco, M. Araya y M. Murillo. Santiago, Chile: CIPMA, GETS y CINPE. • Brañes, Raúl y Orlando Rey. 2001. Política, derecho y administración de la seguridad de la biotecnología en América Latina y el Caribe. Serie Seminarios y Conferencias N°5, CEPAL Centro de Derecho Ambiental, Universidad de Chile/FIELD, 2002. "Seguridad de la Biotecnología Moderna en Chile. Aspectos jurídicos", LOM Ediciones. • Centro de Derecho Ambiental, Universidad de Chile. 2004. Diagnóstico de marcos regulatorios, institucionalidad y obligaciones comerciales nacionales con relación al Protocolo de Bioseguridad y de mecanismos de participación ciudadana para la toma de decisión ambiental. Informe elaborado para la Comisión Nacional del Medio Ambiente. • Chile-Innova, Ministerio de Economía. 2003. Caracterización de la industria biotecnológica en Chile. • Comisión Nacional para el Desarrollo de la Biotecnología. 2003. Informe al Presidente de la República. • Dutfield, Graham. 2000. Intellectual property rights, trade and biodiversity. Reino Unido: Earthscan Publications. • Flores, Luis y Hervé Dominique. 2004. Chile: Early Attempts to Develop Access and Benefit Sharing Regulations. En <i>Accessing Biodiversity and Sharing the Benefits: Lessons from Implementing the Convention on Biological Diversity</i>, eds. S. Carrizosa, S. Brush, B. Wright y P. McGuire (en prensa). • Fundación Sociedades Sustentables y FIELD. 2004. Acceso a recursos genéticos, distribución de beneficios y conocimiento tradicional en Chile. Disponible en: http://www.field.org.uk • Gobierno de Chile. 2003. Política Nacional para el Desarrollo de la Biotecnología. • ICGEB. 2004. Biotechnology for the Developing Countries in the 21st Century. Documento preparado para el Foro Mundial de Biotecnología, realizado en Chile entre el 2 y 5 de Marzo de 2004. • Lapeña, I y M. Ruiz, eds. 2004. Acceso a recursos genéticos, propuestas e instrumentos jurídicos. Lima, Perú: Sociedad Peruana de Derecho Ambiental. • Lapeña, I. 2004. Genéticamente modificado: principio precautorio y derechos del consumidor en el Perú. Lima, Perú: Sociedad Peruana de Derecho Ambiental. • Manzur, María Isabel. 2000. Biotecnología y bioseguridad: la situación de los transgénicos en Chile. Fundación Sociedades Sustentables, Santiago, Chile. • Ministerio de Meio Ambiente do Brasil. 2002. Comercio y meio ambiente: uma agenda positiva para o desenvolvimento sustentável. Brasília. • Ruiz M. Manuel. 2002. Protección <i>Sui Generis</i> de conocimientos indígenas en la Amazonía. Sociedad Peruana de Derecho Ambiental. • Programa de Naciones Unidas, Oficina Regional para América Latina y el Caribe. 2000. Documento técnico, política, derecho y administración de la bioseguridad en América Latina y el Caribe UNEP/LAC-IGWG.XII/TD.1 XII Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, Bridgetown, Barbados - 2 al 7 de marzo de 2000 • Programa de Naciones Unidas, Oficina Regional para América Latina y el Caribe. Documento Técnico, Conservación y aprovechamiento sustentable de los bosques tropicales húmedos de América Latina y el Caribe. UNEP/LAC-IGWG.XII/TD.3 • Programa de Naciones Unidas, Oficina Regional para América Latina y el Caribe. Documento Técnico, Fundamentos territoriales y bioregionales de la Planificación, UNEP/LAC-IGWG.XII/TD.7 • Programa de Naciones Unidas, Oficina Regional para América Latina y el Caribe. Documento Técnico, Conservación de la biodiversidad en áreas protegidas de ecoregiones prioritarias compartidas en América Latina y el Caribe. UNEP/LAC-IGWG.XII/TD.4 • Secretaría del Convenio sobre la Biodiversidad Biológica, Informe Especial de la Secretaría de la Convenio sobre Diversidad Biológica UNEP/LAC-IC.7/Inf.11, Séptima Reunión del Comité Intersesional del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, São Paulo, Brasil - 15 al 17 de mayo de 2002.

(continúa en la página siguiente)

ASUNTOS RELACIONADOS CON LA BIODIVERSIDAD (continúa)

Aspecto	Explicación
	<ul style="list-style-type: none"> Secretaría de la CAN (2004). Lineamientos técnicos: apoyo a la negociación internacional de los países miembros de la Comunidad Andina en materia de acceso a recursos genéticos y conocimientos tradicionales. Lima, Perú: Secretaría de la CAN. <p>En Centroamérica:</p> <ul style="list-style-type: none"> Memoria. El Dialogo de Tikal: un análisis sobre comercio, derecho de propiedad intelectual y recursos biológicos en Mesoamérica. CCAD/UICN/ICTSD 2001 Acuerdo Centroamericano de Acceso a Recursos genéticos y bioquímicas y al Conocimiento Tradicional Asociado. (Borrador) CCAD 2003 Acuerdo Centroamericano sobre Seguridad de la biotecnología Moderna (Borrador). CCAD 2003 Naturaleza, gente y bienestar: articulando el desarrollo sostenible en Mesoamérica. Plan de Negocios 2003–2007. CCAD 2002 “Alistan regulaciones de alimentos transgénicos”, La Prensa Gráfica, Octubre 2004.

EVALUACIONES AMBIENTALES O DE LA SOSTENIBILIDAD

Aspecto	Explicación
Iniciativas nacionales	<p>Las iniciativas oficiales (lideradas por el sector público) son escasas. En general, el tema ha sido impulsado por los países desarrollados. De hecho, se observa que los acuerdos de libre comercio entre países de la región (o entre países en desarrollo en general) no contemplan evaluaciones de este tipo.</p> <p>Situación específica en la CAN:</p> <p>En Colombia, Ecuador y Perú se están realizando evaluaciones ambientales del tratado con Estados Unidos, las cuales son parte de un proyecto de la OEA.</p> <p>Situación específica en Chile:</p> <p>Existe la experiencia de la evaluación ambiental del tratado de libre comercio con Estados Unidos (liderada por la Cancillería chilena y encomendada a una universidad chilena). Hay una variedad de estudios privados. También existe una experiencia con la Unión Europea y avances también a nivel del APEC (con la participación de Perú).</p> <p>Situación específica del MERCOSUR:</p> <p>Aquí se puede mencionar la experiencia reciente de la evaluación que la OEA efectuó en Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay a raíz del ALCA.</p> <p>Interesante es también la experiencia de Brasil en el tema de las evaluaciones de propuestas a nivel de negociación internacional: por ejemplo el caso de subsidios de “caja verde”.</p> <p><i>Brasil:</i></p> <p>El Ministerio del Medio Ambiente conduce un proyecto piloto de Evaluación y Planeamiento Integrados del sector soya en la Amazonía, con el apoyo del PNUMA. El Protocolo Verde, en vigencia y adoptado por los bancos oficiales, es una herramienta de gestión ambiental de créditos de inversión que requiere estudios de posible impacto ambiental. Se ha desarrollado un Estudio de Impacto Ambiental en Brasil del ALCA, utilizando el modelo de equilibrio general comparado (IPEA/OEA).</p>
Coordinación interinstitucional	<p>Situación específica en la CAN: La coordinación interinstitucional ha aumentado notablemente como resultado de las negociaciones entre Colombia, Ecuador y Perú para un tratado de libre comercio con Estados Unidos. No obstante este avance se reconoce que existe una gran primacía de los ministerios de comercio sobre las demás reparticiones.</p>

(continúa en la página siguiente)

EVALUACIONES AMBIENTALES O DE LA SOSTENIBILIDAD (continúa)

Aspecto	Explicación
	<p>Situación específica en Chile: Los temas comerciales en general y comerciales-ambientales en particular están bajo la responsabilidad principal de la Cancillería chilena. CONAMA no ha tenido una participación activa en los temas comerciales-ambientales en general ni en lo relativo a la evaluación ambiental del tratado entre Chile y Estados Unidos.</p> <p>Situación específica en MERCOSUR: <i>Brasil:</i> existe coordinación interministerial y de instituciones de la sociedad civil; hay participación de representantes empresariales en la evaluación de la Amazonía. Para el Protocolo Verde hay un acuerdo firmado por los bancos oficiales —BNDES, BNB, BASA, BB y CEF— y un Grupo de Trabajo Interministerial para la revisión de criterios de sostenibilidad y la definición de instrumentos económicos complementarios.</p>
<p>Función de la autoridad ambiental en este tema</p>	<p>Situación específica en la CAN: Hasta ahora el papel ha sido prácticamente nulo.</p> <p>Situación específica en Chile: A pesar de que CONAMA tiene atribuciones sobre las evaluaciones ambientales de proyectos y de ciertas iniciativas en un nivel más estratégico, como planes reguladores urbanos, la institución no ha desarrollado acciones en lo relativo a evaluaciones ambientales de tratados comerciales.</p> <p>Situación específica en MERCOSUR: Las autoridades ambientales han ido tomando un liderazgo aunque todavía incipiente; por ejemplo: Brasil y Argentina en coordinación con PNUMA.</p>
<p>Bibliografía</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Albán, M. A., G. Muñoz y J.C. Guzmán. 2001. Impactos ambientales de la liberalización comercial en el sector del banano ecuatoriano. Quito: Centro Ecuatoriano de Derecho Ambiental. • Blanco, H. 2003. Sustainability assessment of trade policy and its application in the context of Latin American. Documento de soporte preparado para el seminario sobre "Sustainability impact assessment of trade policy", realizado en Santiago, Chile. • Blanco, H., M. Araya y C. Murillo. 2003. ALCA y medio ambiente: ideas desde Latinoamérica. Santiago, Chile: CIPMA, GETS y CINPE. • Blanco, H., A. Dufey, K. Gauer y N. Borregaard. 2001. Comercio y medio ambiente en América Latina: Los estudios realizados en la región, resultados, lecciones y desafíos. En <i>Comercio y Medio Ambiente: una agenda para América Latina e Caribe</i>. Brasilia: Secretaria de Políticas para o Desenvolvimento Sustentable, Ministerio do Meio Ambiente do Brasil • Blanco, H. y N. Borregaard. 1998. MERCOSUR y medio ambiente. Santiago de Chile: Publicaciones CIPMA. • Borregaard, N., S. Pfahl, G. Wilmsmeier (2003). Sustainability Impact Assessment of Transport Services Liberalization - Case studies from Chile and Germany. Bundesministerium für Umwelt, Naturschutz und Reaktorsicherheit. Berlín y Santiago: RIDES, ADELPHI. • Borregaard, N. 2002. Sustainability Assessments of Trade Policy in Chile. Can "unofficial" assessments live up to the needs? Some first reflections. Documento preparado para el Taller "Environment and Regional Trade Agreements", BMU, Berlín, 28 de octubre, RIDES, Santiago. • Borregaard, N., G. Lagos, R. Moran, R. Tolmos, M. Peñalosa, E. Taucer, I. Reinhard, y J. Falla. 2000. Identificando impactos económicos y ambientales de la liberalización del comercio: Una aplicación al sector minero. Disponible en la página www.cipma.cl/hyperforum. • Borregaard, N., T. Bradley, G. Lagos, A. Cerda, A. Roettger y B. Aliaga. 1998. Impactos ambientales del comercio: Análisis de tres sectores exportadores chilenos. Disponible en la página www.cipma.cl/hyperforum. • CEC—North American Commission for Environmental Cooperation. 2002. The environmental effects of free trade: Papers presented at the North American symposium on assessing the linkages between trade and environment, October 2000. Disponible en la página www.cec.org. • CIECA. 2003. ALCA y participación de la sociedad civil. En <i>ALCA y medio ambiente: ideas desde Latinoamérica</i>, eds. H. Blanco, M. Araya y C. Murillo. Santiago, Chile: CIPMA, GETS y CINPE. • Chudnovsky, D., E. Cap, E. Trigo y S. Rubin. 1999. Comercio internacional y desarrollo sustentable: La expansión de las exportaciones argentinas en los años 1990 y sus consecuencias ambientales. Centro de Investigaciones para la Transformación (CENIT). Disponible en la página www.fund-cenit.org.ar/documentos/dt25. • De Miguel, C. y G. Núñez. 2001. Evaluación ambiental de los acuerdos comerciales: Un análisis necesario. Santiago: CEPAL. • Dufey, A. y H. Blanco. 2003. Anticipando los efectos del ALCA en Chile: La sustentabilidad de la agroindustria chilena. En <i>ALCA y medio ambiente: Ideas desde Latinoamérica</i>, eds. H. Blanco, M. Araya y C. Murillo. Santiago, Chile: CIPMA, GETS y CINPE.

(continúa en la página siguiente)

EVALUACIONES AMBIENTALES O DE LA SOSTENIBILIDAD (continúa)

Aspecto	Explicación
	<ul style="list-style-type: none"> • EC-European Commission. 2001. Directive 2001/42/EC of the European Parliament and of the Council on the Assessment of the Effects of Certain Plans and Programmes on the Environment. Luxemburgo, 27 de junio (PE-CONS 3619/3/01 REV3). Disponible en la página http://europa.eu.int/comm/environment/eia. • George, C., R. Nafti y J. Curran. 2001. Capacity building for trade impact assessment: Lessons from the development of environmental impact assessment. <i>Impact Assessment and Project Appraisal</i>, Vol. 19, N° 4, December, pp. 311–319. • Nadal, A. 2000. The environmental and social impacts of economic liberalization on corn production in Mexico. WWF y OXFAM. • Núñez, E. 2000. Experiences with integral trade assessment. Train for Trade module, CBTF, UNCTAD and UNEP. Material para cursos, no publicado. • WTO – Committee on Trade and the Environment (2000). Environmental (sustainability) assessments of trade liberalisation agreements at the national level. WT/CTE/W/171. • Onestini, M., G. Gutman y C. Palos. 2001. Environmental impacts of trade liberalisation in the Argentine fisheries sector. Publicación realizada con apoyo de UNEP. Disponible en la página www.unep.ch/etu/etp/acts/capblid/cp.htm. • OCDE. 1999. Assessing the environmental effects of trade liberalisation agreements: Methodologies. (www.oecd.org). • Planistat. 2002. Sustainability Impact Assessment of the trade aspects of negotiations for an Association Agreement between the European Commission and Chile. Midterm Report May 2002, Revised Version June 2002. Luxemburgo: Planistat. • Schaper, M. 1999. Impactos ambientales de los cambios en la estructura exportadora en nueve países de América Latina y el Caribe: 1980–1995. Santiago de Chile: CEPAL. • UNEP. 1999. Environmental impacts of trade liberalization and policies for the sustainable management of natural resources: a case study on Chile's mining sector. Nueva York y Ginebra: UNEP. (Estudio realizado por Nicola Borregaard, Hernán Blanco, Françoise Wautiez, Giulio Volpi y Andrea Matte-Baker) • UNEP. 2001. Reference manual for the integrated assessment of trade-related policies. Nueva York y Ginebra: ONU. Disponible en la página www.unep.ch/etu/etp/acts/manpols/refmania_final.pdf. • USTR. 2002. US-Chile free trade agreement draft environmental review. Disponible en la página www.ustr.gov/environment/draftchileer.pdf. • WWF. 2001. Balanced process, balanced results: Sustainability assessment and trade. Publicado por WWF Internacional. Disponible en la página www.panda.org/balancedtrade.

SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL. LA SITUACIÓN EN CENTROAMÉRICA

EVALUACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN AMBIENTAL E INDICADORES AMBIENTALES

<p>Acuerdos, proyectos, iniciativas, reuniones a nivel nacional</p>	<p>Todos los países cuentan con un sistema de EIA dentro de las instituciones nacionales de medio ambiente y también existe legislación referente al tema. El gobierno de los Estados Unidos ha ofrecido apoyo financiero para aquellos países que deseen desarrollar una Evaluación Ambiental Estratégica del CAFTA.</p> <p>Belice: El Departamento de Medio Ambiente del Ministerio de Recursos Ambientales, hasta el momento, no cuenta con una unidad de información ambiental que se encargue de centralizar la base de datos cartográficos del país que generan diferentes unidades, en un Sistema Nacional de Información Ambiental. No existe una Unidad que centralice o se haga cargo del tema de indicadores ambientales. Sin embargo la Oficina Central de Estadísticas ha editado un informe sobre las "Estadísticas ambientales de Belice" que aporta indicadores "simples" que pueden ser útiles para la elaboración de indicadores ambientales más complejos.</p> <p>Costa Rica: En el MINAE todavía no se tiene configurada, de forma oficial, un Sistema Nacional de información Ambiental (SINIA), pero existe es una propuesta para un diseño conceptual de tal sistema, la cual es coordinada por el Centro Nacional de Información Geoambiental (CENIGA). Existen dos oficinas que manejan información ambiental ordenada en un Sistema de Información Geográfico: una funciona dentro del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) y la otra en el Centro Nacional de Información Geoambiental (CENIGA). Los indicadores son genera-</p>
--	--

(continúa en la página siguiente)

SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL. LA SITUACIÓN EN CENTROAMÉRICA (continúa)

EVALUACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN AMBIENTAL E INDICADORES AMBIENTALES	
	<p>dos por varias instituciones pero no son centralizados en una entidad compilatoria, integradora, que dé seguimiento a sus datos. Dentro del marco del Ministerio del Ambiente y Energía (MINAE) se creó una Comisión Técnica de Información Ambiental, que está definiendo los indicadores ambientales y es coordinada por CENIGA.</p> <p>El Salvador: La Ley de Medio Ambiente de 1998 aborda el tema de la Evaluación Ambiental Estratégica. La implementación de estas directrices está en sus inicios. El MARN cuenta con un Sistema de información Ambiental (SINIA) y una base de datos digital montada en un Sistema de información Geográfico sobre la información ambiental del país. El componente de Indicadores Ambientales se encuentra en una fase inicial de desarrollo.</p> <p>Guatemala: El MARN se encuentra en proceso de conformar oficialmente el Sistema de información Ambiental (SINIA) del país, el cual combina un Sistema de información Geográfica con la principal información ambiental del país, y un plan de trabajo para el desarrollo de un sistema de información basado en indicadores ambientales.</p> <p>Honduras: El Reglamento del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SINEIA) data de 1994. En el marco de la SERNA, opera el Sistema Nacional de información Ambiental (SINIA), que opera una base de información digital en un Sistema de información Geográfico y además se trabaja en la línea de base de datos de indicadores ambientales.</p> <p>Nicaragua: El MARENA opera también el SINIA, el cual cuenta con una base de datos digital ordenados en un Sistema de Información Geográfico. Se ha iniciado el proceso de definición de indicadores y se ha capacitado a las Unidades de Gestión Ambiental sectorial en el tema de evaluación ambiental estratégica (EAE), así como al gabinete de Gobierno en el concepto de EAE dentro del Marco de Inversión. Se trabajó con apoyo de Suecia en la segunda fase del proyecto para implementar un plan de Acción Regional (UICN/CCAD) en la Armonización de los Sistemas de EIA. Se está trabajando en estándares e indicadores a nivel regional (CCAD).</p> <p>Panamá: Ley General del Ambiente de 1998 aborda el tema de la EAE. La ANAM cuenta con un Departamento de Información Ambiental conformado como el similar SINIA. Se ha avanzado en el desarrollo de una base de datos cartográfica de información ambiental manejada dentro del marco de un Sistema de información Ambiental. Se ha iniciado proceso de conformación de un modelo de indicadores ambientales.</p>
Coordinación interinstitucional	<p>Las autoridades que tienen a su cargo las EIA tienen poca participación en los procesos de toma de decisiones relacionados con el diseño de políticas, planes o programas nacionales o regionales. El componente ambiental dentro de éstos no es priorizado y por ello no se toman en cuenta los impactos que estos tendrán sobre el medio ambiente.</p>
Capacidad para enfrentarlo	<p>Existe limitado personal técnico especializado en el proceso de EIA, o un equipo interdisciplinario que realice a tiempo completo estas funciones. Asimismo, falta un presupuesto adecuado para financiar efectivamente la labor de distintas instancias que se encarguen de velar por el proceso de EIA, así como de su monitoreo y seguimiento (EIA para Centroamérica. Tomo 1. 2002).</p>
Problemas y desafíos	<p>La EAE requiere de una coordinación multi y transectorial para poder llevarse a cabo efectivamente; existe una deficiencia para lograr esta coordinación requerida.</p> <p>Se necesita un mejor ordenamiento y planificación territorial para facilitar la implementación de los sistemas de EIA.</p> <p>El Plan Puebla-Panamá plantea el desafío de tener un marco unificado en materia de EIA, en particular por las iniciativas de interconexión eléctrica, de telecomunicaciones y red vial que cruzaría desde el sur-este de México hasta Panamá.</p> <p>El CAFTA presenta el desafío de hacer cumplir la legislación vigente en los países; la legislación necesita de la pronta definición y/o puesta en marcha estas valiosas herramientas para facilitar su implementación.</p>
Bibliografía	<ul style="list-style-type: none"> • EIA en Centroamérica: Estado del Arte. UICN/CCAD. 2002 • EIA en Centroamérica: Evaluación Ambiental Estratégica. UICN/CCAD. 2002 • Diseño de Un Modelo Armonizado de Indicadores Ambientales en Centroamérica. CCAD 2004 • Estrategia Regional para la Prevención y Abatimiento de la Contaminación (una propuesta). CCAD 2004 • Propuesta marco para una regulación de protección ambiental de aguas subterráneas. CCAD 2004 • Diseño de un Modelo Armonizado de Indicadores Ambientales en Centroamérica. CCAD 2004 • Informe final de la XIV Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, Panamá, 20 al 25 de noviembre de 2003 (un tema de discusión fue el de indicadores).

SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL. LA SITUACIÓN EN CENTROAMÉRICA (continúa)

PRODUCCIÓN MÁS LIMPIA Y MEJORES PRÁCTICAS	
<p>Descripción del tema/ problemática</p>	<p>Dentro del proceso de globalización que estamos viviendo, se hace necesario que las empresas mejoren o se hagan cada vez más competitivas para sobrevivir en el mercado internacional. Una herramienta de extrema importancia para las empresas es la producción más limpia o la ecoeficiencia. Mediante la producción más limpia, las empresas evalúan sus procesos productivos para identificar áreas donde los recursos no están siendo optimizados, o bien se plantean alternativas renovables de generación energética. El intercambio de experiencias y tecnologías, así como mayores esfuerzos de capacitación en el tema, ayudan a las empresas, particularmente las pequeñas y medianas, a eliminar esas ineficiencias y así reducir costos. Adicionalmente, los cambios facilitan el cumplimiento con la legislación ambiental nacional y muchas veces elevan los desempeños ambientales de las empresas al cumplir más allá de lo requerido por ley.</p> <p>En la región centroamericana, el tema de la producción más limpia es aún incipiente. Muchos empresarios desconocen los beneficios que se pueden recibir y muchas veces consideran que lejos de mejorar su situación a mediano y largo plazo, únicamente les implicará más costos. Sin embargo, existen varias experiencias exitosas en la región, así como varios proyectos privados de energía renovable, que aún no se han dado a conocer a todas las partes que podrían beneficiarse con este conocimiento.</p> <p>La adopción de estas tecnologías se facilita al introducir un incentivo o reconocimiento que tenga "valor" en el mercado, ya sea por medio de sistemas de acreditación, certificaciones, ecosellos, incentivos fiscales, y otros.</p>
<p>Acuerdos, proyectos, iniciativas, reuniones a nivel nacional</p>	<p>Costa Rica: Centro Nacional de Producción Más Limpia; Red de Empresas en P + L; capítulo nacional del <i>World Business Council for Sustainable Development</i>; Oficina Costarricense de Implementación Conjunta.</p> <p>El Salvador: Centro Nacional de Producción Más Limpia; Red de Empresas en P + L; apoyo del actual Gobierno para impulsar la P + L; capítulo nacional del <i>World Business Council for Sustainable Development</i>; Oficina de Mecanismo de Desarrollo Limpio.</p> <p>Guatemala: Centro Nacional de Producción Más Limpia; Red de Empresas en P + L; Oficina Guatemalteca de Implementación Conjunta.</p> <p>Honduras: Los objetivos son fortalecer la capacidad del país para la adopción de P+L, divulgar experiencias de P+L y promover su integración en la legislación nacional y programas nacionales y municipales. Para ello el Centro Nacional de Producción Más Limpia (CNPML) ha desarrollado una serie de actividades y proyectos dentro de los que se destacan el Proyecto PROARCA/ PRODOMA/ Beneficios de Café, Proyecto de "Evaluación de rastros y mataderos". Red de Empresas en P + L; Programa de Cambio Climático en SERNA.</p> <p>Nicaragua: Centro Nacional de Producción Más Limpia (MARENA es miembro de la Junta Directiva); borrador de Política de P + L; Red de Empresas en P + L; Oficina de Nacional de Desarrollo Limpio en MARENA; desarrollo de <i>mejores prácticas productivas: en la Reserva de Biósfera del Sureste para prácticas silvopastoriles y agroforestales, y promoción de cultivo de cacao orgánico; en la Reserva de BOSAWAS, promoción de cultivo de cacao orgánico y café orgánico.</i></p> <p>Panamá: Centro Nacional de Producción Más Limpia; Red de Empresas en P + L; Programa Nacional de Cambio Climático en el ANAM.</p>
<p>Coordinación interinstitucional</p>	<p>Este es un tema que se debe abordar conjuntamente con las cámaras o asociaciones de la empresa privada en cada país. La Red Regional de Empresas en P+L es un avance muy significativo, no sólo por el apoyo de los empresarios, sino también por el apoyo de la Federación de Cámaras de Industria de Centroamericana (FECAICA). Sin duda, este ha sido un avance significativo en el acercamiento de las autoridades ambientales con la empresa privada.</p> <p>Sin embargo, se necesita llevar adelante esta iniciativa y coordinar con las entidades financieras y económicas para abordar este tema ya que, por ser una herramienta innovadora, necesita de líneas de financiamiento no tradicionales.</p>
<p>Problemas y desafíos</p>	<p>Existe un vacío entre lo que se debe hacer y el financiamiento disponible para ello. Se deberá coordinar con entidades financieras multilaterales para que la banca en la región conozca mejor la importancia que estos cambios dentro de las empresas tienen para su competitividad y la necesidad de que estos temas sean abordados de maneras no convencionales.</p>
<p>Bibliografía</p>	<p>Memoria. Seminario Taller: Acceso a Mercados y Competitividad. Red de Empresas en P+L/CCAD. 2002.</p> <p>Memoria Seminario sobre Productos y Servicios Ambientales Centroamericanos para el Mercado Internacional Global. Red de Empresas en P+L/CCAD. 2002.</p> <p>Guía Centroamericana de Financiamiento de Carbono. Alianza en energía y ambiente entre Finlandia y Centroamérica/CCAD. 2004.</p> <p>Plaguicidas y salud en el Istmo Centroamericano. MASICA/OPS. 2002.</p>

SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL. LA SITUACIÓN EN CENTROAMÉRICA *(continúa)*

DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE INCENTIVOS Y OTROS MECANISMOS VOLUNTARIOS Y FLEXIBLES

Descripción del tema/ Problemática

En la gestión ambiental es necesario contar con instrumentos de comando y control para hacer cumplir la legislación y así mejorar la calidad ambiental. Sin embargo, el uso único de este tipo de instrumentos ha resultado costoso ya que, por un lado, se requieren muchos recursos por parte del Estado para velar por el cumplimiento y, por otro, porque la escasez de esos recursos en Centroamérica no ha permitido que se controle o castigue a todos los entes que inciden en el medioambiente. Es por ello que se hacen necesarios los incentivos y los mecanismos voluntarios y flexibles como herramienta de la gestión ambiental para promover el cambio en el comportamiento de los agentes económicos. De esta manera, se logra en gran medida la eliminación o reducción de la contaminación desde la fuente, puesto que se incentivan procesos o actividades alternas menos contaminantes que las tradicionales. También, estas herramientas pueden cambiar el uso y la disposición final de los desechos, incentivando la reutilización y/o reciclaje. Estos incentivos pueden ser de carácter tangible o monetario, o intangible, por ejemplo como reconocimiento público.

Existen también otros mecanismos relacionados con el ordenamiento territorial, los cuales se utilizan para incentivar que el desarrollo de proyectos, planes o programas sea de acuerdo a un plan nacional.

A nivel mundial, este tema ha cobrado importancia en la última década y en Centroamérica se han venido haciendo esfuerzos para que este tipo de mecanismos se incorpore en las legislaciones y sus respectivos reglamentos. Su vez, se ha coordinado, en la medida de lo posible, con los distintos ministerios, bancos y otros. Sin embargo, estos mecanismos se consideran muy limitados en su alcance y es poco el conocimiento de su existencia debido a su poca promoción.

Costa Rica: Programa de Pago por Servicios Ambientales; Oficina Costarricense de Implementación Conjunta; Canon de vertidos (es un instrumento económico que se fundamenta en el principio de "quien contamina, paga" y que se basa en el uso directo o indirecto de los cuerpos de agua para verter en ellos sustancias nocivas que alteran o generan daños en su calidad).

El Salvador: Instrumentos económicos de Política Ambiental: Decreto Ejecutivo 50. Compensación Ambiental; Oficina de Mecanismo de Desarrollo Limpio; Programa USAID/EXPRO cofinancia el 70% del costo de certificaciones para productos orgánicos de exportación; Premio Nacional de Medio Ambiente; Decreto Legislativo 739 concede exención de impuestos a empresas privadas destinadas al procesamiento de desechos sólidos; Proyecto Bono Forestal (fondos FANTEL).

Guatemala: Oficina Guatemalteca de Implementación Conjunta.

Honduras: Programa de Cambio Climático en SERNA, Programa de Radicación del Uso de Bromuro de Metilo mediante la incorporación de nuevas alternativas (Injerto de Melón y Sandía en patrones de Calabaza, invernaderos... etc.); se cuenta con el Reglamento General sobre Uso de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono, Manejo de Refrigerante (Alternativas con máquinas recuperadoras y recicladoras de sustancias agotadoras CFC, Capacitación a Agentes Aduaneros para la prevención del tráfico ilegal de sustancias agotadoras de la Capa de Ozono; Se está realizando el Diagnóstico de Vulnerabilidad Actual y Futura del la Cuenca del Río Aguan.

Nicaragua: Oficina de Nacional de Desarrollo Limpio en MARENA.

Panamá: Programa Nacional de Cambio Climático en el ANAM.

El desarrollo y promoción de incentivos y otros mecanismos debe ser coordinado con entes económicos, tanto gubernamentales como privados. Los Ministerios de Medio Ambiente tienen el desafío de lograr una coordinación con otras instituciones para su diseño e implementación, así como lograr una amplia difusión y aceptación de estos por los actores implicados, ya sean empresas, municipalidades, comunidades, propietarios, etc.

MECANISMO DE DESARROLLO LIMPIO Y MERCADO DE BONOS DE CARBONO

Aspecto	Explicación
Explicación del tema	<p>La Decisión 17/CP.7, tomada por las Partes de la Convención sobre Cambio Climático en su séptima reunión, que tuvo lugar en Marrakech (Marruecos) del 29 de octubre al 10 de noviembre de 2001, establece las modalidades y procedimientos para los proyectos de reducción de emisiones del Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL).</p> <p>Este Mecanismo permite la inversión de un país incluido en el Anexo I en un país no incluido en el mismo, en proyectos de reducción de emisiones o de fijación de carbono. El país del Anexo I recibe los créditos de reducción del proyecto, que utiliza para alcanzar sus compromisos emanados del Protocolo de Kyoto. Este Mecanismo cumple con un triple objetivo: por un lado, el país inversor hará uso de los créditos de reducciones de emisiones para alcanzar los objetivos de reducción y limitación de emisiones y, por otro lado, el país receptor de la inversión consigue un desarrollo sostenible por medio de la transferencia de tecnologías limpias y, a su vez, contribuye a alcanzar el objetivo principal de la Convención de Cambio Climático, que es la reducción de las emisiones totales que aumentan el cambio climático.</p> <p>Los proyectos que se inicien desde el 1° de enero de 2000 podrán ser registrados como MDL y, por lo tanto, podrán contabilizar los créditos que resulten de los mismos, para el cumplimiento en el primer período de compromiso (2008–2012), siempre y cuando se solicite su registro antes del 31 de diciembre de 2005.</p>
El tema en el contexto de acuerdos y negociaciones internacionales	<p>En 2001 se estableció el Mecanismo de Desarrollo Limpio a través del Protocolo de Kyoto. Hay algunos aspectos que todavía se están negociando, como por ejemplo la inclusión y el <i>modus operandi</i> de proyectos forestales.</p>
Iniciativas nacionales	<p>Situación específica en la CAN:</p> <p>Es un tema que los ministros de medio ambiente de la CAN han tratado y para el cual han acordado acciones concretas. No hay información disponible sobre iniciativas nacionales.</p> <p>Chile:</p> <p>Varios acuerdos de entendimiento en tramitación —Gobierno Vasco, Japón, Fondo Prototipo del Banco Mundial.</p> <p>MERCOSUR:</p> <p><i>Argentina:</i></p> <p>Además de la implementación de las funciones centrales de la Unidad de Cambio Climático, ha habido muchas actividades de difusión y capacitación</p> <p><i>Brasil:</i></p> <p>Existen muchos proyectos privados, sobre todo en energías renovables, que fueron diseñados con recursos del Prototype Carbon Fund (PCF) y ahora crece el interés por proyectos forestales apoyados por el Biocarbon Fund.</p> <p>El MMA ha creado un programa de calidad ambiental y cambio climático (SQA) y proyectos en apoyo a los pequeños proyectos de desarrollo sostenible que tienen fuerte apelo del secuestro del carbono (carbono social - SDS), combinado con el Plan Nacional de Bosques (SBF)</p> <p><i>Paraguay:</i></p> <p>No se conocen iniciativas nacionales. Hubo varias experiencias del sector privado que fracasaron por causa de la ausencia de reglas claras e inseguridad. Entre estas cabe destacar la inversión de la compañía Shell en reforestación.</p> <p>Existen algunos proyectos puntuales, como la de la ONG Guyra Paraguay para medir la biomasa en ciertas áreas del país.</p> <p>El Centro de Apoyo a las Empresas (dependiente del MIC) promueve programas de tecnologías limpias.</p> <p><i>Uruguay:</i></p> <p>Implementación del Programa General de Medidas para la Adaptación y la Mitigación del Cambio Climático</p> <p>Realización del Estudio Estratégico para el MDL (2003) con identificación de una cartera de 13 ideas de proyectos.</p>

(continúa en la página siguiente)

MECANISMO DE DESARROLLO LIMPIO Y MERCADO DE BONOS DE CARBONO (continúa)

Aspecto	Explicación
	<p>Definición de criterios para calificar proyectos en cuanto a su contribución al desarrollo sostenible</p> <p>Firma de memorandos de entendimiento para el comercio de certificados con los gobiernos de Holanda, Canadá y España, y con el Prototype Carbon Fund del Banco Mundial.</p>
Coordinación interinstitucional	<p>Situación específica en la CAN:</p> <p>Con la excepción de Venezuela, todos los países cuentan con autoridades nacionales designadas que coinciden con la autoridad ambiental respectiva (ministerio o consejo).</p> <p>Situación específica en Chile:</p> <p>Se creó una comisión interministerial de implementación en 1997, pero en la práctica no se han desarrollado reuniones, excepto aquellas para hacer mínimamente operable la Autoridad Nacional Designada.</p> <p>Situación específica en MERCOSUR:</p> <p><i>Argentina:</i></p> <p>La Oficina Argentina del Mecanismo para un Desarrollo Limpio (OAMD L) depende de la Unidad de Cambio Climático de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable del Ministerio de Salud y Ambiente. La OAMD L está conformada por un Comité Ejecutivo, una Secretaría Permanente y un Comité Asesor (Decreto Nacional Nro. 822/98).</p> <p>El Comité Ejecutivo de la Oficina Argentina del Mecanismo para un Desarrollo Limpio es presidido por el Secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable del Ministerio de Salud y Ambiente y está integrado por un representante titular y uno alterno de las siguientes Secretarías: Secretaría de Energía del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios; Secretaría De Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos del Ministerio de Economía y Producción; Secretaría de Industria, Comercio y la Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Economía y Producción; Secretaría de Transporte del Ministerio de Economía y Producción; Secretaría de Relaciones Económicas Internacionales y Secretaría de Relaciones Exteriores y Asuntos Latinoamericanos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto; y la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.</p> <p>La interacción con otras agencias gubernamentales se genera fundamentalmente en el plano político en el Comité Ejecutivo y en el plano técnico en las Comisiones Sectoriales.</p> <p>Las Comisiones Sectoriales están integradas por representantes del sector público y privado, académicos y representantes de asociaciones y cámaras empresariales.</p> <p>Existen cinco Comisiones Sectoriales: la de los Sectores Energético e Industrial, la del Sector Forestal, la del Sector Agropecuario, la del Sector de Residuos y la Comisión de Asuntos Transversales.</p> <p>Las Comisiones Sectoriales fueron creadas con el fin de contar con la contribución de expertos que brinden apoyo en aspectos metodológicos, representantes empresariales que transmitan las inquietudes y oportunidades de sus sectores y tomadores de decisión del sector público que encuadren las actividades en el marco de las prioridades nacionales de promoción y desarrollo, así como para aportar la visión y posiciones que sostiene la sociedad civil en materia de cambio climático</p> <p><i>Brasil:</i></p> <p>Existe una Comisión Interministerial de Cambios Climáticos, presidida por el Ministerio de Ciencia y Tecnología, que es la Autoridad Nacional Designada (AND). Hasta ahora, dos proyectos MDL fueron considerados aptos a sumisión a la Secretaría Ejecutiva del MDL.</p> <p><i>Uruguay:</i></p> <p>Junta Nacional del Mecanismo de Desarrollo Limpio, integrada por los Ministros de Medio Ambiente, Ganadería, Agricultura y Pesca, Industria y Energía, Economía y Finanzas, y Relaciones Exteriores. Esta junta cuenta con una comisión asesora, integrada por representantes del sector público y del sector privado.</p>

(continúa en la página siguiente)

MECANISMO DE DESARROLLO LIMPIO Y MERCADO DE BONOS DE CARBONO (continúa)

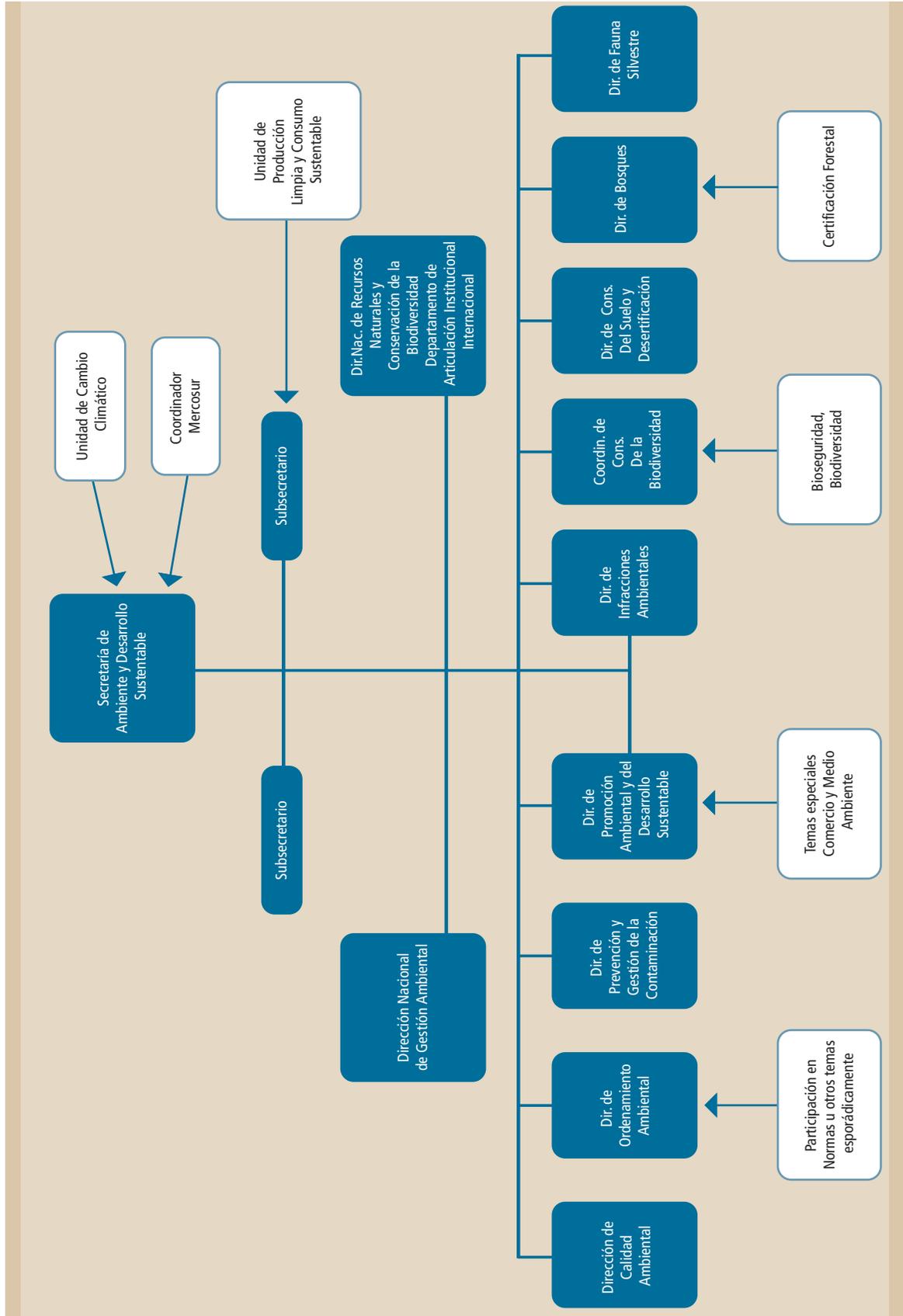
Aspecto	Explicación
Función de la autoridad ambiental	<p>Situación específica en la CAN: pendiente</p> <p>Las autoridades ambientales nacionales (ministerios o consejo) son las autoridades nacionales designadas para el MDL.</p> <p>Situación específica en Chile:</p> <p>La CONAMA es la Autoridad Nacional Designada para el MDL.</p> <p>Situación específica en el Mercosur:</p> <p><i>Argentina:</i></p> <p>La SAyDS es el punto focal nacional para el protocolo de Kyoto.</p> <p><i>Paraguay:</i></p> <p>La SEAM es el punto focal nacional para el protocolo de Kyoto.</p> <p><i>Uruguay:</i></p> <p>El Ministerio de Medio Ambiente es la Autoridad Nacional Designada.</p>
Capacidad de la autoridad ambiental	<p>Situación específica en la CAN:</p> <p>Cada autoridad nacional designada consta de al menos un profesional encargado del tema. No hay mayor información disponible.</p> <p>Situación específica en Chile:</p> <p>Hay tres profesionales vinculados a este tema en CONAMA, en parte internacional, en energía y en emisiones</p> <p>Situación específica en MERCOSUR:</p> <p><i>Argentina:</i></p> <p>Unidad de Cambio Climático (UCC), dependiente del Secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable—. Las funciones de esta Unidad son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proponer y propiciar acciones conducentes al logro de los objetivos y metas contenidas en la CMNUCC, incluyendo el desarrollo de actividades locales de concientización para la mitigación del cambio climático. • Elaborar y proponer al Secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable para su aprobación: los lineamientos de políticas en materia de cambio climático la identificación de áreas sectoriales prioritarias para implementar actividades de mitigación la determinación de las metas nacionales para la posible reducción de emisiones por sector la definición de estrategias y lineamientos para las actividades de mitigación por sector, concordantes con las políticas nacionales de desarrollo sustentable (Estrategia Nacional de Mitigación del Cambio Climático) • Coordinar la elaboración de las Comunicaciones Nacionales que forman parte de los compromisos resultantes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. <p>Existe en la UCC la Oficina Argentina de Mecanismo de Desarrollo Limpio (OAMDL), la cual cuenta con un Comité Ejecutivo y un Comité Asesor</p>
Problemas/ desafíos para enfrentar el tema	<ul style="list-style-type: none"> • Efectividad ambiental y sobre la sostenibilidad del MDL. • Efectividad de las regulaciones e instituciones existentes.

Fichas nacionales

ARGENTINA

No	Tema	Opinión / situación
1	Percepción: oportunidad / amenaza	Se ven las oportunidades, pero también está muy presente el tema de los PPM y el potencial abuso del tema ambiental para la aplicación de sanciones o requerimientos exagerados o inadecuados
2	Rol del Ministerio de Medio Ambiente en el tema	En negociación tiene un rol menor, pero uno más preponderante en temas específicos como el Protocolo de Kyoto o la responsabilidad social corporativa y la producción limpia.
3	Recursos humanos y estructura organizacional en el tema	No hay un coordinador del tema, pero existen varias personas que ven distintos subtemas. Se cuenta con un coordinador del Subgrupo 6 de MERCOSUR y hay un compromiso a nivel del Gabinete con el tema Ver organigrama
4	Coordinación interministerial	A nivel general, es débil. No hay mecanismos continuos de coordinación. En algunos temas es más fuerte, así como en instancias puntuales como el Foro de Competitividad (pero éste no se dirige específicamente al tema de comercio y medio ambiente).
5	Temas más importantes / prioridades	Temas más avanzados: Protocolo de Kyoto, acceso a recursos genéticos, TRIPS y bioseguridad. Temas que se mencionan pero que son poco trabajados: tema agrícola (efectos ambientales de políticas de países industrializados), evaluaciones de sustentabilidad, BSA.
6	Características destacables (tema, iniciativa, coordinación, etc.)	Hay buenos profesionales en distintos ministerios, pero ha habido muy poca coordinación entre ellos. Se ha mencionado mucho el tema del Foro de Competitividad establecido bajo el MERCOSUR en 2002 para distintos sectores, con presencia de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable. El tema de comercio figura en la Agenda Ambiental 2004–2007. Se menciona certificación/denominación de origen: marca Patagonia.
7	Coordinación internacional	Básicamente con MERCOSUR
8	Recomendaciones	1. Incluir una cooperación más concreta y específica en MERCOSUR (por ejemplo, en torno a BSA o a normas). 2. Discutir, a nivel de la región, temas como evaluaciones de sostenibilidad o principio precautorio.
9	Temas que no estaban en la matriz	1. Agrícola – subsidios 2. obstáculos técnicos al comercio

ORGANIGRAMA DE LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE - ARGENTINA



BELICE

No	Tema	Opinión / situación
1	Percepción del tema comercio –medio ambiente: oportunidad / amenaza	El borrador sobre la evaluación ambiental de Belice que llevó a cabo el BID proporciona detalles en el tema de comercio y medio ambiente en Belice, destacando las oportunidades para los países pequeños y vulnerables como Belice.
2	Rol del Ministerio de Medio Ambiente en temas relacionados con comercio y medio ambiente	El Ministerio, via el Departamento de Medio Ambiente, provee consejos sobre obligaciones y oportunidades para participar en actividades comerciales dentro de un contexto de manejo ambiental adecuado.
3	Recursos humanos y estructura organizacional en el tema dentro del Ministerio	El Departamento de Medio Ambiente es la institución encargada de estos temas. Está conformado por el jefe del departamento, cuatro técnicos ambientales, dos oficiales superiores y personal administrativo.
4	Nivel de coordinación interministerial	El Ministerio tiene un relacionamiento bueno con otros ministerios y agencias responsables por el tema de comercio, entre los que se incluyen la Dirección General para Comercio Internacional y BELTRAIDE (Belize Trade and Investment Promotion Service).
5	Temas más importantes / prioridades (dentro del universo de temas relacionados con comercio y medio ambiente)	Belice estimula a las PyME para que produzcan productos que no son los tradicionales para exportación. La visión de Belice es que estos productos no tradicionales, hechos con altos niveles de calidad, amplían el acceso a mercados del país.
6	Iniciativas específicas nacionales sobre comercio y medio ambiente para destacar (tema, iniciativa, coordinación, etc.)	N/A
7	Coordinación internacional en comercio y medio ambiente	Belice participa en las reuniones frecuentes de la OMC y sigue las discusiones sobre las políticas de comercio y medio ambiente.

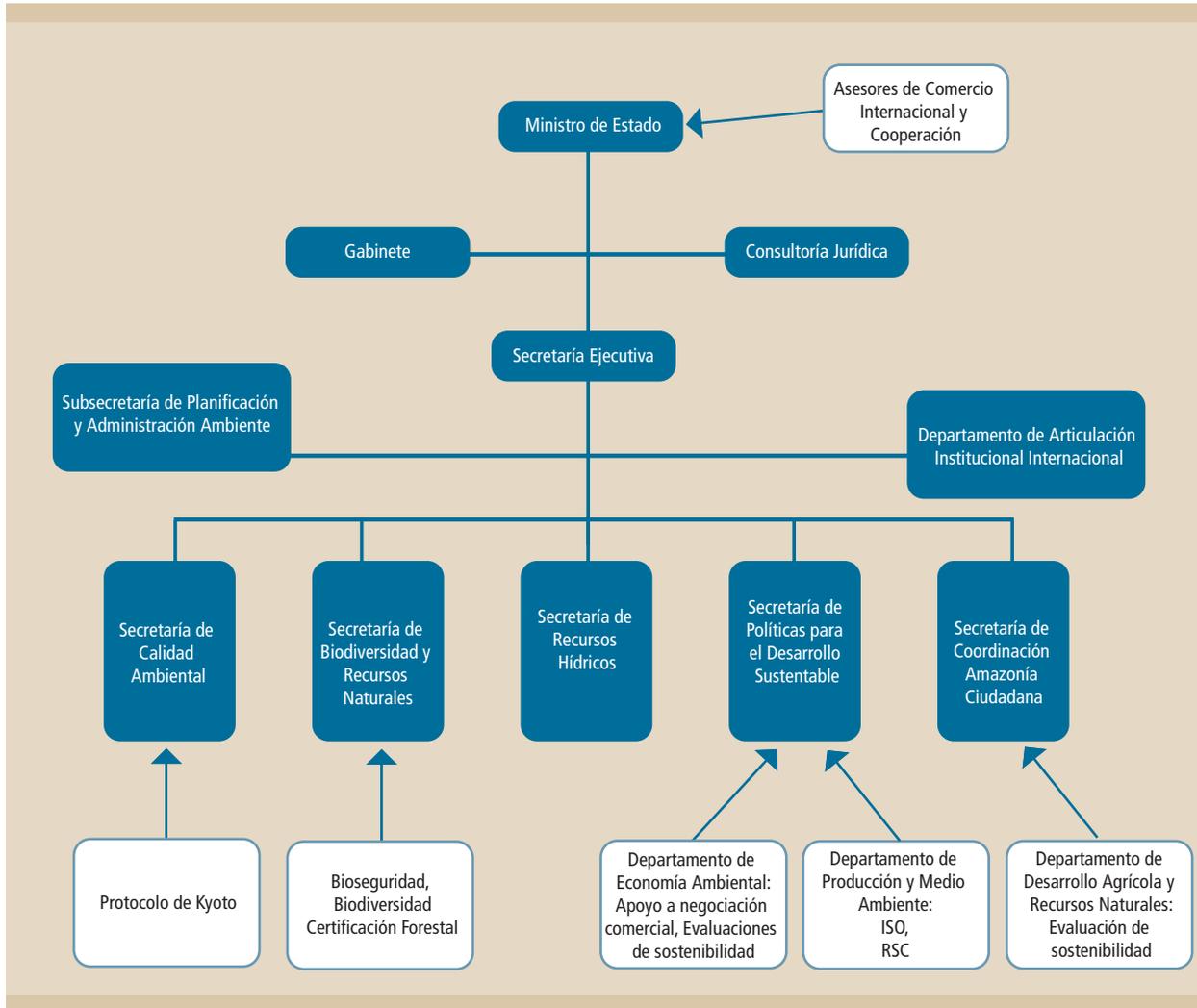
BOLIVIA

No	Tema	Opinión / situación
1	Percepción del tema comercio –medio ambiente: oportunidad / amenaza	<p>Percepción del tema comercio –medio ambiente: oportunidad / amenaza</p> <p>Oportunidad: Se crean nuevas iniciativas que impulsan el desarrollo económico con perspectivas para la incursión en mercados internacionales.</p> <p>Amenazas: Supremacía de los acuerdos comerciales sobre los AMUMA.</p> <p>Barreras comerciales.</p>
2	Rol del Ministerio de Medio Ambiente en temas relacionados con comercio y medio ambiente	<p>El Viceministro de Recursos Naturales y Medio Ambiente puede promover iniciativas para la introducción de alternativas sostenibles en materia de comercialización con valor agregado de los recursos naturales.</p> <p>Por otra parte, puede promover programas de gestión integral de los recursos naturales con visión en el desarrollo económico.</p>
3	Recursos humanos y estructura organizacional en el tema dentro del Ministerio	Actualmente en el Viceministerio existen 4 direcciones generales. La Dirección General de Desarrollo Forestal y la de Biodiversidad incluyen en sus funciones el tratamiento de estas temáticas.
4	Nivel de coordinación interministerial	Se coordina con el Ministerio de Desarrollo Económico (diferentes instancias), repartición del Estado que coordina la temática del TLC.
5	Temas más importantes / prioridades (dentro del universo de temas relacionados con comercio y medio ambiente)	<p>Bienes y servicios ambientales</p> <p>Certificación ambiental</p> <p>Derechos de propiedad intelectual (conocimientos tradicionales)</p>
6	Iniciativas específicas nacionales sobre comercio y medio ambiente para destacar (tema, iniciativa, coordinación, etc.)	<p>Se ha institucionalizado el Programa Nacional de Biocomercio Sostenible.</p> <p>Por medio del Programa Nacional de Cambios Climáticos se ha instaurado la Oficina de Desarrollo Limpio para el mercado del carbono.</p>
7	Coordinación internacional en comercio y medio ambiente	Mediante el Ministerio de Desarrollo Económico en los foros internacionales del TLC.

BRASIL

No	Tema	Opinión / situación
1	Percepción: oportunidad / amenaza	<p>El vínculo entre comercio y medio ambiente es visto con preocupación por los sectores de comercio y de relaciones internacionales. Hay un cuidado para que las iniciativas para la protección del medio ambiente, que son muy importantes, no sean utilizadas por los países más desarrollados para justificar el uso de subsidios o la adopción de barreras no arancelarias. Además, no se considera deseable la multiplicidad de normas y requisitos ambientales tales como sellos y ecoetiquetas que pueden ser un mecanismo de restricción al acceso cuando no se toman en cuenta los costos y las condiciones productivas de los países en desarrollo. Sin embargo, los sectores productivos se ajustan crecientemente a los requisitos voluntarios de producción más limpia, entendida como factor de competitividad.</p> <p>El sector ambiental considera necesaria la utilización de instrumentos económicos y comerciales para apoyar las políticas ambientales y de desarrollo sostenible siempre y cuando no restrinjan el acceso a los mercados de los países en desarrollo. Además, el sector ambiental y otros creen en la posibilidad de aprovechar las oportunidades que se abren a los bienes y servicios ambientalmente amigables, incluso los productos de la biodiversidad y los conocimientos tradicionales. La reciente cooperación con el PNUMA en un proyecto de evaluación y planeamiento integrados aplicados en un estudio de caso es un inicio de reconocimiento de los efectos ambientales y sociales de la expansión del libre comercio en Brasil.</p>
2	Rol del Ministerio de Medio Ambiente en el tema	<p>En Brasil, el tema sigue creciendo de importancia debido a los mandatos del Acuerdo Ministerial de Doha y otras negociaciones comerciales en el cual el Ministerio de Medio Ambiente y otros Ministerios son directamente involucrados por el Ministerio de Relaciones Exteriores. Para las diversas negociaciones comerciales como el ALCA, UE-MERCOSUR y otras, se crearon Grupos Interministeriales de concertación, incluyendo el sector privado e instituciones de la sociedad civil.</p> <p>Respeto a los Acuerdos Multilaterales de Medio Ambiente, en los cuales los temas comerciales tienen fuerte eco, el Ministerio del Medio Ambiente es el punto focal. Por esa razón, el ejercicio de la transversalidad en el gobierno crea una fuerte demanda por acciones del Ministerio del Medio Ambiente que incluso ha creado una oficina de Coordinación de Comercio y Medio Ambiente en su Secretaría de Políticas para el Desarrollo Sostenible.</p>
3	Recursos humanos y estructura organizacional en el tema	Tres personas son directamente responsables por el tema. Además, la estructura del Ministerio del Medio Ambiente permite el uso de expertos sectoriales (pesca, bosques, agua, biodiversidad, poblaciones y conocimientos tradicionales, residuos industriales y otros), además del sector de relaciones internacionales del Ministerio.
4	Coordinación interministerial	Hay una buena coordinación interinstitucional. Antes de que se realice una reunión internacional, se llevan a cabo reuniones de coordinación interna en las cuales los diversos Ministerios o entidades involucradas pueden discutir los asuntos y alcanzar una posición común sobre los temas a tratar.
5	Temas más importantes / prioridades	El Ministerio de Desarrollo, Industria y Comercio Exterior manifiesta su prioridad en las restricciones no arancelarias y subsidios, pero el Ministerio del Medio Ambiente sigue trabajando más en el tema de bienes y servicios ambientales y el de evaluación integrada o de sostenibilidad.
6	Tema, iniciativa, coordinación para destacar	Brasil ha progresado en cada un de los subtemas propuestos.
7	Coordinación internacional	Es importante la coordinación con los países de la región y los industrializados. Pero hay un contacto más amplio en el MERCOSUR gracias al SGT 6 (existe un foro de Ministros de Medio Ambiente, con presidencia rotativa).

ORGANIGRAMA DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE DE BRASIL



CHILE

No	Tema	Opinión / situación
1	Percepción: oportunidad / amenaza	<p>Chile es una economía abierta, crecientemente competitiva, basada en un comercio exterior con exportaciones provenientes, en una parte importante, de recursos naturales de los sectores minero, pesquero, acuícola, forestal y agrícola, pero con crecientes proceso de diversificación de las mismas e incremento de las exportaciones industriales y con mayor valor agregado.</p> <p>Chile ha negociado acuerdos de libre comercio con la mayor parte de sus socios comerciales, reconociendo la importancia de incorporar la dimensión ambiental en este proceso de internacionalización económica, a fin de poder competir y abrirse campo en los mercados internacionales. Hoy los mercados no sólo se estructuran en torno a razones de precio y calidad, sino también al seguimiento de normas ambientales en los procesos de producción. La estrategia de desarrollo adoptada por Chile es lograr el crecimiento económico como un país ambientalmente limpio y saludable, a fin de ser reconocido como proveedor confiable de bienes y servicios en los mercados internacionales. Al mismo tiempo, está atento a identificar y evitar posibles barreras ambientales, actuales o potenciales, al comercio.</p> <p>Se considera que la comprensión de los nexos entre el comercio y el medio ambiente permite optimizar los beneficios del libre comercio y mitigar eventuales impactos negativos sobre la sostenibilidad. Se considera asimismo que un país puede asegurar ritmos de crecimiento que permitan mejorar la calidad de vida de su gente y, paralelamente, proteger el medio ambiente. Prueba de lo anterior es la experiencia de la década pasada, durante la cual Chile avanzó ambientalmente en un contexto de altas tasas de crecimiento económico, compatibilizando desarrollo social y económico con protección ambiental. Esta segunda década de gestión ambiental coincide con la consolidación de la vocación exportadora del país y se hace presente una creciente preocupación del sector productivo por el medio ambiente. Existe una conciencia del aporte que significa el cuidado del medio ambiente a la competitividad del país, de sus empresas y sus productos. Muestra de ello son, entre otras, la creciente certificación de empresas bajo las normas ISO, el desarrollo de sellos nacionales de certificación, los Acuerdos de Producción Limpia y el desarrollo y adopción de principios de responsabilidad social corporativa en las empresas.</p> <p>Los acuerdos de libre comercio que incluyen la dimensión ambiental se consideran un buen punto de partida para consolidar el vínculo comercio y medio ambiente, al colocar incentivos adecuados para una mejor gestión ambiental y acotar los riesgos de eventuales barreras al comercio.</p> <p>En definitiva se considera que el vínculo entre comercio y medio ambiente es una oportunidad para alcanzar el desarrollo sostenible y mejorar la gestión ambiental en el sentido de que permite internalizar a los distintos agentes productivos la importancia de la temática ambiental y demostrar a la comunidad internacional el cuidado que se tiene sobre el medio ambiente. Sin embargo, se estima que debe mantenerse y reforzarse el concepto de que cada país es soberano en la administración de sus recursos naturales y en la elaboración de sus políticas ambientales y las regulaciones que la hacen aplicable.</p> <p>Lo que se percibe como una eventual amenaza es la proliferación de requerimientos de carácter ambiental tales como sellos, ecoetiquetas y otros, que pueden encarecer los productos y constituirse en barreras al comercio, especialmente si se elaboran sin consideración de la forma de producción en los países de la región.</p>
2	Rol del Ministerio de Medio Ambiente y Coordinación Interministerial en el tema	<p>Para entender bien la coordinación y la asignación de roles se debe tener presente el modelo institucional que implementó Chile en el tema ambiental en general. En 1994 se creó CONAMA como un servicio público, funcionalmente descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, y con una función eminentemente coordinadora de la gestión ambiental del Estado. El diseño respetó las diversas competencias ambientales de los ministerios, mediante una estructura institucional que busca</p>

(continúa en la página siguiente)

CHILE (continúa)

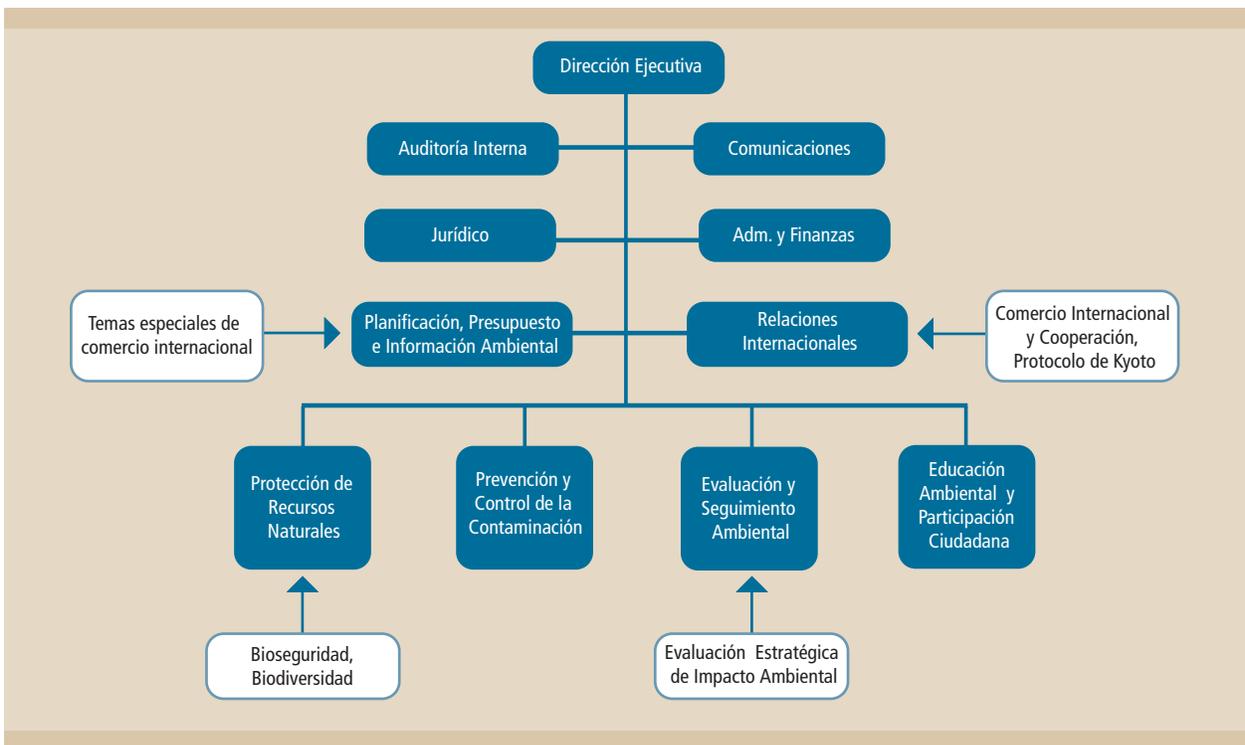
No	Tema	Opinión / situación
		<p>enfaticar su actividad. Aunque no todos los Ministerios tienen una unidad ambiental propiamente dicha, contemplan algún grupo organizado de personas dedicadas a funciones ambientales. No existe una autoridad ambiental centralizada, sino una figura coordinadora cuya labor es lograr que cada institución del gobierno y del Estado introduzca las variables ambientales en las políticas, normas y acciones que son de su competencia. El Consejo Directivo de la CONAMA ejerce la dirección superior de la Comisión y está integrado por el Ministro Secretario General de la Presidencia, quien lo preside con el título de Presidente de la Comisión Nacional del Medio Ambiente, y por los ministros de Economía, Fomento y Reconstrucción; Obras Públicas; Agricultura; Bienes Nacionales; Salud; Minería; Vivienda y Urbanismo; Transportes y Telecomunicaciones; Planificación y Cooperación; Educación; Defensa y Relaciones Exteriores.</p> <p>La mayoría de los temas comerciales-ambientales está bajo la responsabilidad del Ministerio de Relaciones Exteriores (la Dirección Económica y la Dirección de Medio Ambiente). Sin embargo, las posturas nacionales son elaboradas en colaboración cercana y permanente con la CONAMA y más puntualmente con otros ministerios, siendo el Ministerio de Economía uno de los más involucrados. CONAMA asume más liderazgo en algunos temas específicos como es el tema de las evaluaciones ambientales. Para varios acuerdos ambientales multilaterales se han establecido Comités Interministeriales: de Convenciones relativas a Recursos Naturales, de Agenda Química Internacional, de Bioseguridad y de Política Ambiental Internacional. En lo directamente relacionado a comercio y medio ambiente, la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores creó comités específicos para abordar esta temática en el marco de la OMC (Grupo Interministerial sobre Negociaciones de Comercio y Medio Ambiente en el contexto de la OMC, Grupo Interministerial relativo a los Subsidios y Comisión Nacional sobre medidas sanitarias y fitosanitarias). Además, dentro del Ministerio de Economía funciona el Comité Nacional sobre Obstáculos Técnicos al Comercio.</p> <p>En cuanto a los procesos de negociación de tratados comerciales bilaterales vinculados al medio ambiente, en cada proceso de negociación se conforma un equipo con representantes de los distintos sectores del Estado que participan activamente en el proceso de negociación, estando siempre presente en estos equipos la CONAMA.</p>
3	Recursos humanos y estructura organizacional en el tema	Hay un coordinador de temas internacionales en CONAMA, un profesional dedicado a cooperación internacional y varios profesionales que ven temas de comercio más puntualmente dentro de sus áreas de trabajo.
4	Temas más importantes / prioridades	<p>Dentro de la agenda del país tienen prioridad los temas relativos a: evaluaciones ambientales o de sostenibilidad de los Tratados Comerciales, ya sea para desarrollar el Programa de la Ronda de Doha o bien para tener una herramienta más para abordar las negociaciones comerciales y la implementación de los acuerdos suscritos.</p> <p>Los temas importantes son bienes y servicios ambientales, normas internacionales, biotecnología y bioseguridad.</p> <p>Además, se considera importante abordar la coherencia que deben tener las regulaciones ambientales con los acuerdos sobre obstáculos técnicos al comercio y sobre medidas sanitarias y fitosanitarias de la OMC y el Acuerdo sobre derechos de propiedad Intelectual vinculados al comercio. También se considera indispensable abordar el tema de los acuerdos ambientales multilaterales y su relación con la OMC.</p>
5	Tema, iniciativa, coordinación para destacar	<p>Se han desarrollado capacidades en lo relativo a obstáculos técnicos al comercio y normas sanitarias y fitosanitarias y se avanzó también en materia de certificación de determinados productos gracias al impulso del sector privado.</p> <p>Por otra parte, se realiza investigación respecto de las mejores metodologías para desarrollar las evaluaciones ambientales y de sostenibilidad de las políticas públicas, lo que comprende también los acuerdos comerciales.</p>

(continúa en la página si-

CHILE (continúa)

No	Tema	Opinión / situación
6	Coordinación internacional	<p>Chile participa activamente en las reuniones del Subgrupo N° 6 de MERCOSUR y en las reuniones de nivel ministerial que en ese marco se realicen. Por otra parte, Chile ha tenido una importante participación en la discusión de la temática ambiental en el proceso de negociación del ALCA y también en el Comité de Comercio y Medio Ambiente de la OMC. En lo bilateral, se ha organizado una mesa redonda sobre comercio y medio ambiente en el marco del Acuerdo de Cooperación Ambiental Chile-Canadá, en la cual se han abordado temas tales como el principio precautorio, el ecoetiquetado, las certificaciones y la responsabilidad social corporativa. Se espera que en el marco del TLC suscrito con los Estados Unidos puedan generarse instancias de discusión similares. Asimismo, se han generado instancias de coordinación y diálogo en el contexto del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea especialmente en lo referido a evaluaciones de sostenibilidad de los acuerdos comerciales. Finalmente, se considera importante la participación en reuniones de capacitación sobre esta materia organizadas por la OMC, el BID, el PNUMA y la CEPAL, y en el contexto del Plan de Trabajo del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe.</p> <p>Es importante destacar que, de acuerdo con la experiencia acumulada en el país, en los últimos años Chile ha participado en procesos de capacitación con la Comunidad Andina, Centroamérica y el Caribe en materias de negociación sobre comercio y medio ambiente.</p>

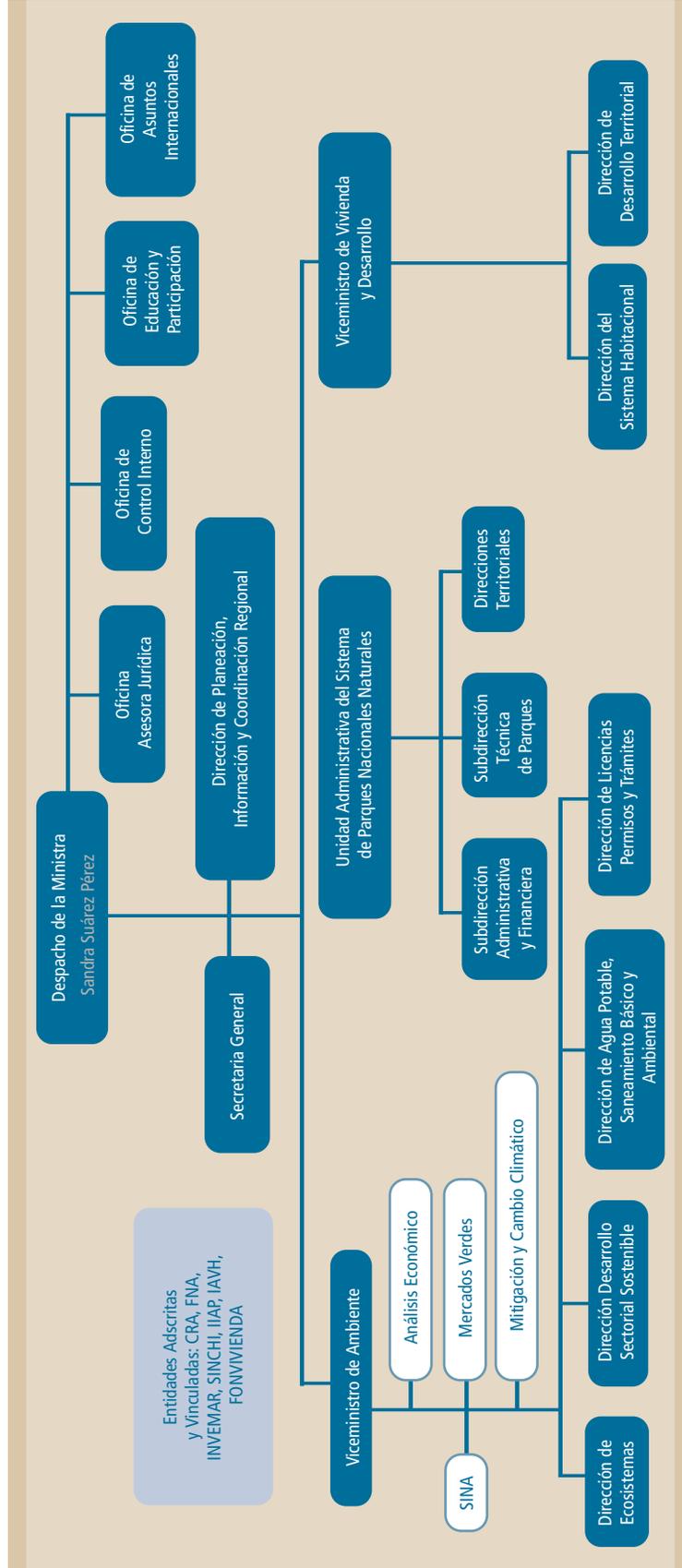
**ORGANIGRAMA
CONAMA - CHILE**



COLOMBIA

No	Tema	Opinión / situación
1	Percepción: oportunidad / amenaza	<p>Se considera como oportunidad y amenaza. Todo lo relativo a biocomercio, mercados verdes y bienes y servicios ambientales ha tenido un desarrollo significativo, pero hasta ahora más orientado al mercado interno. Pero, al mismo tiempo, existe la amenaza de los posibles efectos negativos (impactos ambientales y sobre la sostenibilidad) que la liberalización del comercio pueda generar en el país.</p> <p>Actores de la sociedad civil plantean preocupaciones sobre la adecuación del arreglo institucional existente para el escenario de libre comercio.</p>
2	Rol del Ministerio de Medio Ambiente en temas relacionados con comercio y medio ambiente	<ul style="list-style-type: none"> • Representación de Colombia en foros internacionales ambientales (AMUMA). • Asesoría en negociaciones internacionales a Ministerio de Comercio. • Iniciativas específicas en temas prioritarios (en el pasado, ecoetiquetado; actualmente, mercados verdes).
3	Recursos humanos y estructura organizacional en el tema dentro del Ministerio	<p>En Ministerio de Medio Ambiente se cuenta con tres profesionales a cargo de negociaciones internacionales e iniciativa de mercados verdes, existiendo otros 10 en el Instituto Humboldt.</p> <p>En el Ministerio de Comercio, hay 2,5 personas encargadas del tema, más otras dos trabajando en temas de promoción de exportaciones y mercados verdes.</p>
4	Nivel de coordinación interministerial	<ul style="list-style-type: none"> • Entre comercio y ambiente: muy buena, particularmente en el contexto de las negociaciones para el TLC con Estados Unidos; una tarea pendiente es abrir la discusión de estos temas a los ciudadanos. • Temáticamente, varía según foro: en temas de mercados verdes la coordinación es regular, mientras que en bioseguridad-biotecnología las posturas son muy diferentes.
5	Temas más importantes / prioridades (dentro del universo de temas relacionados con comercio y medio ambiente)	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso a recursos genéticos, derechos de propiedad intelectual, biodiversidad y biotecnología. • Bienes y servicios ambientales (incluyendo biocomercio y mercados verdes).
6	Iniciativas específicas nacionales sobre comercio y medio ambiente para destacar (tema, iniciativa, coordinación, etc.)	<ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de Medio Ambiente: programa sobre mercados verdes. • Instituto Humboldt: biocomercio (UNCTAD), diversas iniciativas relacionadas con biodiversidad; dos de los cuatro programas de investigación permanentes del instituto están directamente relacionados con comercio; adicionalmente, está liderando una evaluación de los efectos del comercio agrícola sobre la biodiversidad colombiana (PNUMA). • Consultores están desarrollando una evaluación de la sostenibilidad del TLC con los Estados Unidos; se concentra en sectores beneficiados —cárnicos y textiles (proyecto de OEA, liderado por CEDA, Ecuador).
7	Coordinación internacional en comercio y medio ambiente	<p>Se da casi exclusivamente dentro de las negociaciones para el TLC con los Estados Unidos. En materias relacionadas con turismo se han dado iniciativas de promoción, pero no de coordinación de políticas.</p>

**ORGANIGRAMA COLOMBIA
MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL**



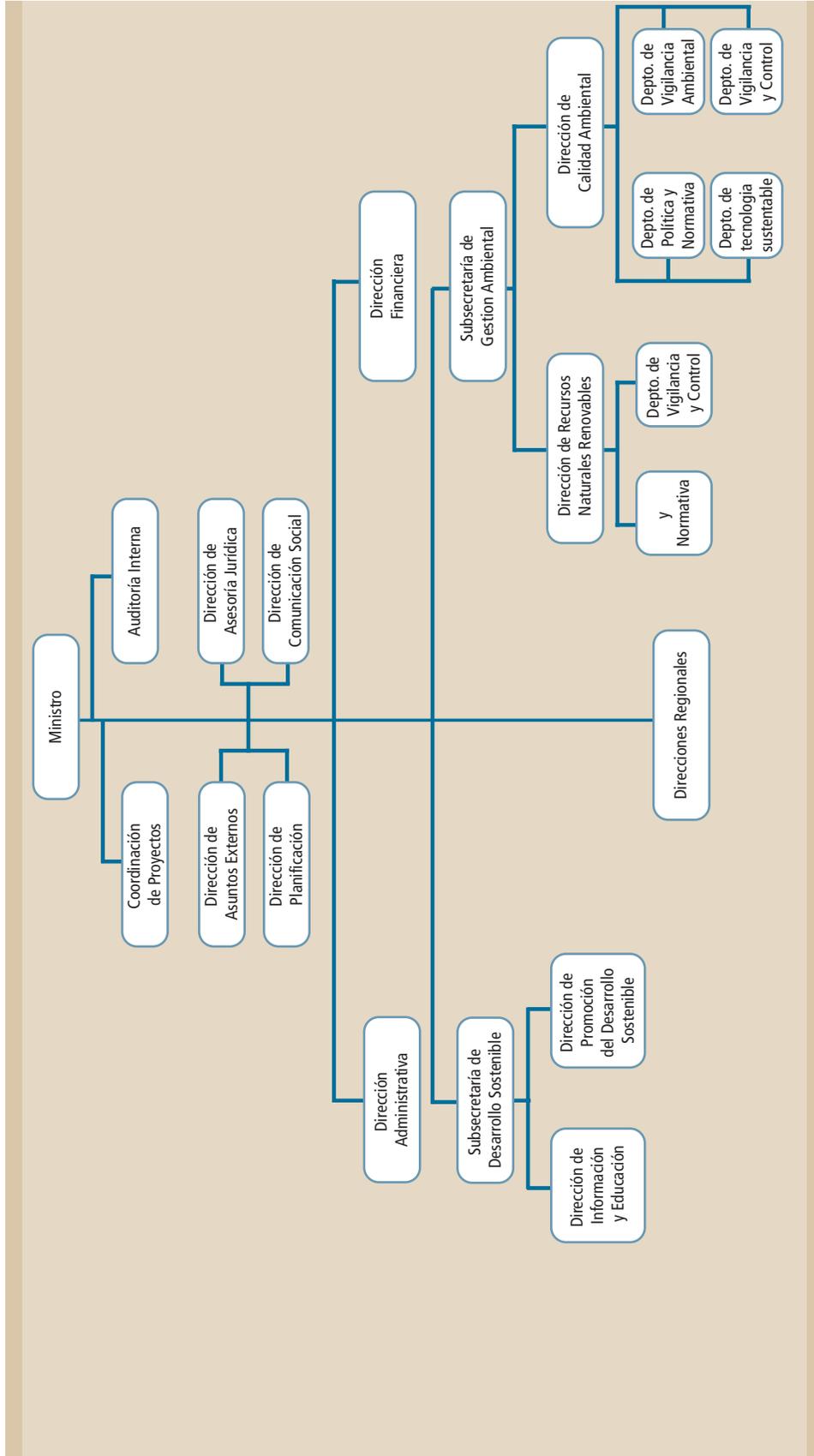
COSTA RICA

No	Tema	Opinión / situación
1	Percepción del tema comercio - medio ambiente: oportunidad / amenaza	Se considera como una oportunidad, pues no se puede renunciar a un desarrollo económico compatible con la protección del medio ambiente, para alcanzar un desarrollo sostenible en beneficio de las generaciones presentes y futuras.
2	Rol del Ministerio de Medio Ambiente en temas relacionados con comercio y medio ambiente	Uno de los retos más importantes del siglo XXI es el de compatibilizar el desarrollo económico con la protección del medio ambiente para alcanzar un desarrollo sostenible. La relación entre comercio y medio ambiente es uno de los temas importantes de la agenda internacional, aspecto que repercute en lo nacional.
3	Recursos humanos y estructura organizacional en el tema dentro del Ministerio	Aproximadamente tres personas han venido participando en la negociación del CAFTA
4	Nivel de coordinación interministerial	Aceptable (probablemente la mejor en Centroamérica entre ministerio de Medio Ambiente y el de Comercio)
5	Temas más importantes / prioridades (dentro del universo de temas relacionados con comercio y medio ambiente)	<ul style="list-style-type: none"> • Bienes y servicios ambientales • Ecoturismo • Producción orgánica • Pago por servicios ambientales • Biodiversidad
6	Iniciativas específicas nacionales sobre comercio y medio ambiente para destacar (tema, iniciativa, coordinación, etc.)	<ul style="list-style-type: none"> • Estudio de caso sobre la valoración económica total del agua • Programa de Pago por Servicios Ambientales; • Centro Nacional de Producción Más Limpia; • Red de Empresas en P + L; • Oficina Costarricense de Implementación Conjunta • Instituto Nacional de Biodiversidad (INBIO);
7	Coordinación internacional en comercio y medio ambiente	<ul style="list-style-type: none"> • Una de las Partes del Acuerdo de Cooperación Ambiental del CAFTA • Tratado de Libre Comercio con Canadá que incorpora el tema ambiental.

ECUADOR

No	Tema	Opinión / situación
1	Percepción del tema comercio –medio ambiente: oportunidad / amenaza	En general el tema se percibe como una oportunidad siempre y cuando se garanticen ciertas condiciones para que los objetivos comerciales puedan ser balanceados con los objetivos de protección ambiental.
2	Rol del Ministerio de Medio Ambiente en temas relacionados con comercio y medio ambiente	El rol del Ministerio del Ambiente parecería esencial para que se promueva la discusión e investigación sobre estos temas, pero también se piensa que el Ministerio de Comercio debe coordinar la elaboración de sus políticas con la autoridad ambiental.
3	Recursos humanos y estructura organizacional en el tema dentro del Ministerio	En general, se aprecia una situación institucional muy precaria para tratar el tema, no existe el personal adecuado, no existen los recursos necesarios ni la institucionalización necesaria para que el tema tenga continuidad a través de las diferentes administraciones.
4	Nivel de coordinación interministerial	El nivel de coordinación interministerial es muy bajo o inexistente. En su mayoría gira en torno a coyunturas como la negociación del TLC o a reclamos puntuales de ciertos sectores productivos como los madereros o sector pesquero.
5	Temas más importantes / prioridades (dentro del universo de temas relacionados con comercio y medio ambiente)	El tema de bienes y servicios ambientales surge como el más identificado pero se reconoce que otros temas como la relación inversión-medio ambiente, sostenibilidad del comercio o OGM son también temas importantes para el país. El nivel de conocimiento sobre alguno de los temas gira en relación a proyectos —en su mayoría de ONG— que han logrado poner en discusión estos temas, como el caso de servicios ambientales.
6	Iniciativas específicas nacionales sobre comercio y medio ambiente para destacar (tema, iniciativa, coordinación, etc.)	La iniciativa que ha tenido mayor difusión, ya que parte de una alianza subregional-intergubernamental y sociedad civil, es la estrategia de biocomercio, que está manejada por la Corporación de Promoción de Exportaciones (CORPEI), Ministerio del Ambiente y una ONG. También se reconoce el esfuerzo del Ministerio de Ambiente y un proyecto particular GEF-PNUMA para implementar el Protocolo de Cartagena y regular aspectos de bioseguridad para la introducción de OGM.
7	Coordinación internacional en comercio y medio ambiente	Se aprecia de manera generalizada una escasa coordinación interministerial, ya que no existe la conciencia de que el tema puede y debe ser abordado en coordinación y consulta con las diferentes instancias que se relacionan con el tema. Sin embargo se reconoce fuertemente la necesidad de contar con una instancia de coordinación para la formulación de planes y políticas en la materia y no sólo para tratar temas de coyuntura como las actuales negociaciones del TLC entre los países andinos y Estados Unidos.

**ORGANIGRAMA ECUADOR
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE**



EL SALVADOR

No	Tema	Opinión / situación
1	Percepción del tema comercio —medio ambiente: oportunidad / amenaza	El CAFTA ha sido esperado con mucho optimismo por el gremio agro-industrial y se prevé poca resistencia a su aprobación por la asamblea legislativa.
2	Rol del Ministerio de Medio Ambiente en temas relacionados con comercio y medio ambiente	El MARN ha participado activamente en las negociaciones del CAFTA, específicamente en el capítulo 17 y en el Acuerdo de Cooperación Ambiental. También ha participado en las negociaciones del tratado de libre comercio con Canadá. El tema ambiental ha adquirido una importancia creciente en la agenda del gobierno.
3	Recursos humanos y estructura organizacional en el tema dentro del Ministerio	En el MARN, la oficina de cooperación internacional junto con el ViceMinistro ha participado en las negociaciones con Estados Unidos y Canadá. No hay una persona explícitamente designada a este tema, pero sí hay varios funcionarios responsables de temas específicos como pago por servicios ambientales, biodiversidad, etc. En el Ministerio de Comercio se cuenta con una persona encargada de este tema.
4	Nivel de coordinación interministerial	Ha mejorado entre el MARN y el Ministerio de Economía a raíz de las negociaciones de los TLC con Estados Unidos y Canadá. También ha habido mayor coordinación con el Ministerio de Hacienda para el desarrollo de incentivos y otros mecanismos voluntarios.
5	Temas más importantes / prioridades (dentro del universo de temas relacionados con comercio y medio ambiente)	<ul style="list-style-type: none"> • Participación pública • Producción más limpia
6	Iniciativas específicas nacionales sobre comercio y medio ambiente para destacar (tema, iniciativa, coordinación, etc.)	<ul style="list-style-type: none"> • Estudio de caso sobre la valoración económica total del agua • Instrumentos económicos de política ambiental • Centro Nacional de Producción Más Limpia; • Oficina de Mecanismo de Desarrollo Limpio; • Reglamento de Producción, Procesamiento y Comercialización de Productos Orgánicos; • Programa Empresarial Forestal/BMI; • Bono Forestal (fondos FANTEL)
7	Coordinación internacional en comercio y medio ambiente	<ul style="list-style-type: none"> • Una de las Partes del Acuerdo de Cooperación Ambiental del CAFTA • Una de las Partes del Tratado de Libre Comercio con Canadá que incorpora el tema ambiental.

GUATEMALA

No	Tema	Opinión / situación
1	Percepción del tema comercio – medio ambiente: oportunidad / amenaza	Hay cierta preocupación por su aceptación de parte de las comunidades indígenas por falta de conocimiento sobre el tema.
2	Rol del Ministerio de Medio Ambiente en temas relacionados con comercio y medio ambiente	Por medio del Viceministerio se ha comenzado a retomar el tema con la cartera de economía.
3	Recursos humanos y estructura organizacional en el tema dentro del Ministerio	Se cuenta con dos personas (que han sido contacto para este proyecto).
4	Nivel de coordinación interministerial	Guatemala ha elaborado una estrategia de política ambiental que introduce la gestión ambiental de forma transversal en las agendas social, política y económica para el desarrollo sostenible, en las cuales prevalecen los intereses del bien común.
5	Temas más importantes / prioridades (dentro del universo de temas relacionados con comercio y medio ambiente)	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso a recursos genéticos, derechos de propiedad intelectual, biodiversidad y biotecnología. • Bienes y servicios ambientales (incluyendo biocomercio y mercados verdes).
6	Iniciativas específicas nacionales sobre comercio y medio ambiente para destacar (tema, iniciativa, coordinación, etc.)	<ul style="list-style-type: none"> • Se ha comisionado un Estudio nacional sobre los servicios ambientales en Guatemala. • Oficina Guatemalteca de Implementación Conjunta; Proyecto de fortalecimiento de capacidades para la preparación de la creación de la Autoridad Designada Nacional (ADN). • Estrategia Guate Verde, que promueve el aumento de la competitividad potenciando, entre otras, las nuevas oportunidades de mercado que le den un dinamismo a las tecnologías y producción más limpias.
7	Coordinación internacional en comercio y medio ambiente	<ul style="list-style-type: none"> • Una de las Partes del Acuerdo de Cooperación Ambiental del CAFTA • Una de las Partes del Tratado de Libre Comercio con Canadá que incorpora el tema ambiental. • Guatemala tiene convenios bilaterales y multilaterales para fomentar la cooperación técnica e intercambio de experiencias entre los países de Centroamérica y México.

HONDURAS

No	Tema	Opinión / situación
1	Percepción del tema comercio - medio ambiente: oportunidad / amenaza	Se percibe como una oportunidad para mejorar las condiciones económicas de país.
2	Rol del Ministerio de Medio Ambiente en temas relacionados con comercio y medio ambiente	El Gobierno está orientando esfuerzos para alcanzar el balance entre el crecimiento económico y la conservación del ambiente y de los recursos naturales, así como la incorporación de la variable ambiental en sus instrumentos de negociación y gestión comercial.
3	Recursos humanos y estructura organizacional en el tema dentro del Ministerio	Se está trabajando en una reestructuración de departamentos para enfocar esfuerzos sobre el tema.
4	Nivel de coordinación interministerial	Actualmente es escasa, excepto en el tema de energía que es manejado de cierta forma por este mismo ministerio.
5	Temas más importantes / prioridades (dentro del universo de temas relacionados con comercio y medio ambiente)	<ul style="list-style-type: none"> • Pago por servicios ambientales • Manejo y administración de la biodiversidad • Producción más limpia
6	Iniciativas específicas nacionales sobre comercio y medio ambiente para destacar (tema, iniciativa, coordinación, etc.)	<ul style="list-style-type: none"> • Estudio sobre los servicios ambientales con vistas a la formulación de posiciones nacionales de negociación post-Doha. • Se ha comisionado un estudio nacional sobre los bienes y servicios ambientales en Honduras. • Programa de Cambio Climático en SERNA. • Centro Nacional de Producción Más Limpia. • Proyecto de desarrollo del Marco Nacional sobre la Seguridad de la Biotecnología
7	Coordinación internacional en comercio y medio ambiente	<ul style="list-style-type: none"> • Una de las Partes del Acuerdo de Cooperación Ambiental del CAFTA. • Una de las Partes del Tratado de Libre Comercio con Canadá que incorpora el tema ambiental.

NICARAGUA

No	Tema	Opinión / situación
1	Percepción del tema comercio – medio ambiente: oportunidad / amenaza	Se busca el apoyo de los sectores para ser aprobado por considerarse como una oportunidad para las industrias que se han ubicado en este país recientemente.
2	Rol del Ministerio de Medio Ambiente en temas relacionados con comercio y medio ambiente	
3	Recursos humanos y estructura organizacional en el tema dentro del Ministerio	El MARENA cuenta con una Dirección General de Comercio y Medio Ambiente.
4	Nivel de coordinación interministerial	
5	Temas más importantes / prioridades (dentro del universo de temas relacionados con comercio y medio ambiente)	<p>Dentro del marco de CITES: ordenamiento regional del aprovechamiento sostenible de especies con áreas de distribución regional (caso concreto <i>Strombus gigas</i> (caracol reina) y caoba); y ordenamiento de especies sujetas a comercio internacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reforzar capacidades y coordinación entre aduanas, ministerios de ambiente y e instancias de registros de Sustancias que Agotan la Capa de Ozono (SAO) y Compuestos orgánicos persistentes (COP).
6	Iniciativas específicas nacionales sobre comercio y medio ambiente para destacar (tema, iniciativa, coordinación, etc.)	<ul style="list-style-type: none"> • Estudio Preliminar de la Situación de Servicios Ambientales en Nicaragua. • Se ha comisionado un estudio nacional sobre los servicios ambientales y otro sobre los bienes ambientales en Nicaragua. • Oficina de Servicios Ambientales en MARENA. • Oficina de Nacional de Desarrollo Limpio en MARENA. • Centro Nacional de Producción Más Limpia. • Estudio (fase final) de identificación para la implementación de Pagos por Servicios Ambientales (corto plazo) para la Reserva de Biosfera del Sureste de Nicaragua.
7	Coordinación internacional en comercio y medio ambiente	<ul style="list-style-type: none"> • Una de las Partes del Acuerdo de Cooperación Ambiental del CAFTA. • Una de las Partes del Tratado de Libre Comercio con Canadá que incorpora el tema ambiental

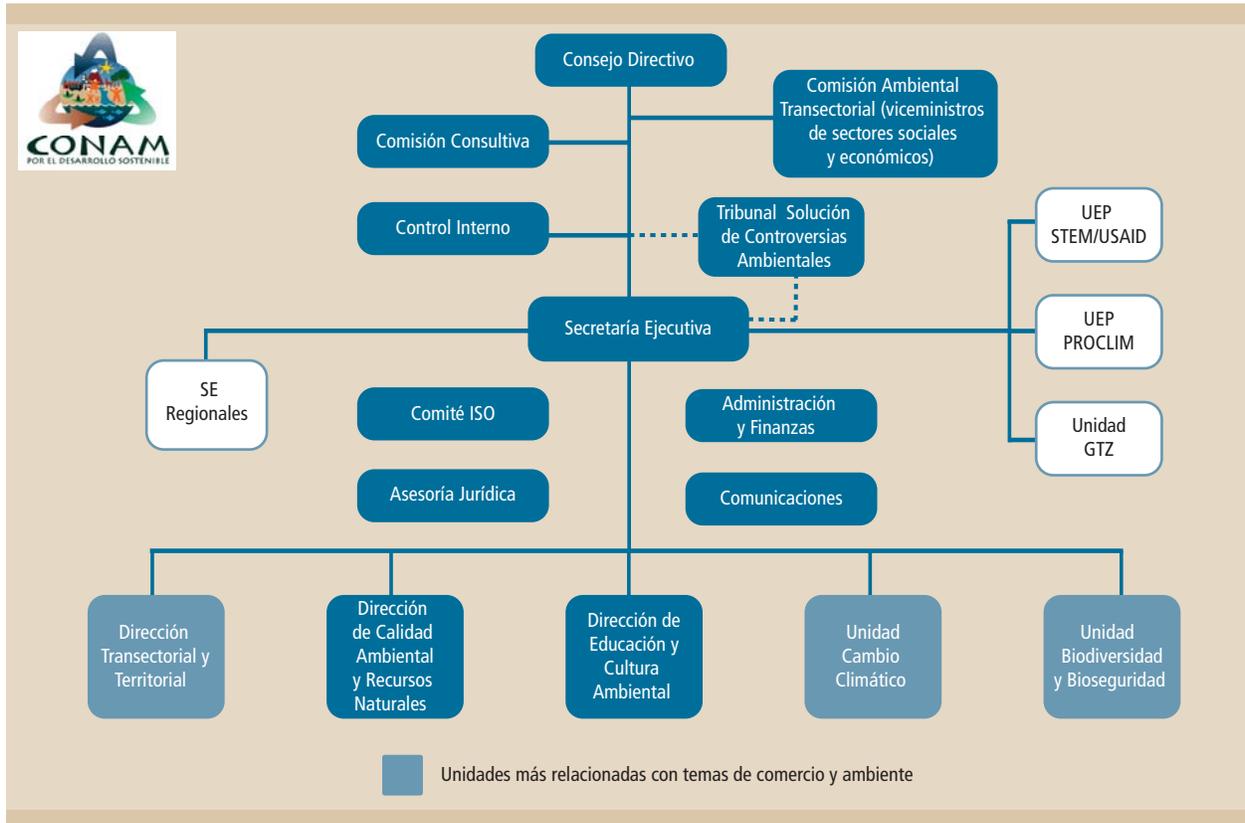
PANAMÁ

No	Tema	Opinión / situación
1	Percepción del tema comercio – medio ambiente: oportunidad / amenaza	A mediano plazo como una oportunidad. A largo plazo como una fortaleza.
2	Rol del Ministerio de Medio Ambiente en temas relacionados con comercio y medio ambiente	La legislación ambiental de Panamá otorga al ANAM un mandato de rector sobre el tema y la percepción e importancia constituyen un compromiso permanente.
3	Recursos humanos y estructura organizacional en el tema dentro del Ministerio	Tres personas en ANAM.
4	Nivel de coordinación interministerial	Adecuado a nivel gubernamental. Todos los niveles de coordinación que permitan o faciliten la cooperación internacional son importantes para esta institución.
5	Temas más importantes / prioridades (dentro del universo de temas relacionados con comercio y medio ambiente)	La prioridad es el pago por servicios provenientes del medio ambiente (PSA).
6	Iniciativas específicas nacionales sobre comercio y medio ambiente para destacar (tema, iniciativa, coordinación, etc.)	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de mecanismos efectivos de participación ciudadana para consolidar la sostenibilidad de sus iniciativas que concretan el proceso de descentralización y desconcentración y las que promueven instrumentos económicos de gestión que potencian la lucha contra la pobreza. • Proceso de consolidación de institucionalidad con el sistema interinstitucional del ambiente y demás instituciones del sector público.
7	Coordinación internacional en comercio y medio ambiente	

PERÚ

No	Tema	Opinión / situación
1	Percepción del tema comercio – medio ambiente: oportunidad / amenaza	Se ve como oportunidad ya que todo lo relativo a biocomercio, mercados verdes y bienes y servicios ambientales es de alta prioridad para el Perú. También se lo considera como una amenaza debido a que la principal preocupación está relacionada con los posibles efectos negativos (impactos ambientales y sobre la sostenibilidad) que la liberalización del comercio pueda generar en el país.
2	Rol del Ministerio de Medio Ambiente en temas relacionados con comercio y medio ambiente	Está en desarrollo una estrategia nacional sobre comercio y medio ambiente. Hasta ahora el papel del ministerio ha estado centrado en temas relacionados con biodiversidad y acuerdos multilaterales ambientales. Más recientemente –con las negociaciones para un TLC con Estados Unidos- CONAM ha participado en los equipos negociadores del Ministerio de Comercio.
3	Recursos humanos y estructura organizacional en el tema dentro del Ministerio	En CONAM se cuenta con tres personas a cargo de los temas de biodiversidad, comercio y ambiente, negociaciones internacionales y temas de economía ambiental. En el organigrama institucional no aparecen en forma explícita cuáles son las responsabilidades en temas comerciales-ambientales. En Ministerio de Comercio: 1 persona (ente coordinador).
4	Nivel de coordinación interministerial	Era muy débil pero ha mejorado sustancialmente como producto de las negociaciones de un TLC con Estados Unidos. Existe un grupo de trabajo interinstitucional que apoya a Ministerio de Comercio en negociaciones del TLC. Además de las negociaciones para el TLC, no existen mecanismos permanentes de coordinación.
5	Temas más importantes / prioridades (dentro del universo de temas relacionados con comercio y medio ambiente)	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso a recursos genéticos, derechos de propiedad intelectual, biodiversidad y biotecnología. • Bienes y servicios ambientales (incluyendo biocomercio y mercados verdes).
6	Iniciativas específicas nacionales sobre comercio y medio ambiente para destacar (tema, iniciativa, coordinación, etc.)	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia nacional sobre comercio y ambiente (en desarrollo). • Grupo de trabajo interinstitucional (con participación de actores privados y de la sociedad civil) de apoyo a negociaciones para el TLC con Estados Unidos. • Programa de biocomercio (UNCTAD). • Consultores están desarrollando una evaluación de la sostenibilidad del TLC con Estados Unidos (proyecto de la OEA, liderado por CEDA, Ecuador).
7	Coordinación internacional en comercio y medio ambiente	<ul style="list-style-type: none"> • Se da en cierta medida dentro de la CAN, especialmente en lo relativo a biodiversidad.

ORGANIGRAMA CONAMA - PERÚ



VENEZUELA

No	Tema	Opinión / situación
1	Percepción del tema comercio – medio ambiente: oportunidad / amenaza	Es una oportunidad ya que se pueden abrir las puertas al biocomercio, incluyendo la valoración de los bienes y servicios ambientales, pero con un enfoque de equidad social y económica. Sin embargo, este tema, así como el de la bioseguridad, deben tomarse con precaución ya que una política de libre comercio puede tener efectos negativos a causa de impactos ambientales e inclusive existe la posibilidad de poner en riesgo la sostenibilidad de algunas de las actividades involucradas con el comercio.
2	Rol del Ministerio de Medio Ambiente en temas relacionados con comercio y medio ambiente	El rol que ha jugado el ministerio ha estado centrado en temas relacionados con biodiversidad, aguas, calidad ambiental, planificación del territorio; además de un gran número de acuerdos multilaterales ambientales. El ministerio ha gestionado por muchos años algunos programas de aprovechamiento comercial de algunas especies de fauna silvestre (capibara, babas) y esta abierto a la zootecnia con fines comerciales. Actualmente está trabajando en una propuesta para un Programa Nacional de Bio-comercio, con el apoyo de otros actores del poder ejecutivo, por medio de un Comité Consultivo, donde está incluido el Ministerio de la Producción y el Comercio.
3	Recursos humanos y estructura organizacional en el tema dentro del Ministerio	En el Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales existe la Oficina Nacional de Diversidad Biológica (Dirección de Bioseguridad y Biocomercio, con una persona, y La Dirección de Fauna, con tres) y la Oficina de Gestión y Cooperación Internacional (dos personas).
4	Nivel de coordinación interministerial	El nivel de coordinación depende del tema y de los organismos involucrados a nivel de cada estado, pero se puede decir que no es lo suficientemente fuerte.
5	Temas más importantes / prioridades (dentro del universo de temas relacionados con comercio y medio ambiente)	<ul style="list-style-type: none"> • Biodiversidad • Bienes y servicios ambientales • Biocomercio • Bioseguridad • Acceso a recursos genéticos • Conocimientos tradicionales • Equidad social y económica
6	Iniciativas específicas nacionales sobre comercio y medio ambiente para destacar (tema, iniciativa, coordinación, etc.)	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto Programa Nacional de Biocomercio (PNUMA -UNCTAD) • Proyecto de negocios basados en la biodiversidad en la región andina (CAF-GEF) • Proyecto Marco Nacional de Bioseguridad (GEF) • Proyecto de Sistemas Ecológicos • Programas de Aprovechamiento Comercial de Fauna Silvestre • Programas de Conservación de Especies de Fauna Amenazadas
7	Coordinación internacional en comercio y medio ambiente	Parcialmente en la CAN, especialmente en lo relativo a biodiversidad, conservación y uso sustentable

Lecciones aprendidas del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN)¹

INTRODUCCIÓN

Este documento resume las principales conclusiones del trabajo preparado como material de discusión para la IV Reunión de la Red del Medio Ambiente. Dicho trabajo resume las experiencias de la última década en el desarrollo de la capacidad ambiental en México en el contexto del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).

El análisis es útil ya que a diez años de implementación del TLCAN se pueden derivar lecciones aprendidas de utilidad para el resto de los países de América Latina. En primer lugar, el régimen surgido con el TLCAN sentó un precedente que ahora ha sido reproducido, en mayor o menor medida, en otros acuerdos de libre comercio entre Estados Unidos y países latinoamericanos. Además de incluir aspectos ambientales en el texto mismo del TLCAN, se adoptó un Acuerdo Paralelo sobre Medio Ambiente que, entre otras cosas, estableció la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA). En segundo lugar, los países de América Latina, así como México, enfrentan condiciones de asimetría en sus acuerdos comerciales firmados con Estados Unidos y deben, por ende, buscar medios para satisfacer las enormes necesidades en términos del desarrollo de capacidades para enfrentar los

desafíos ambientales que surgen en un contexto de liberalización comercial.

EL RÉGIMEN DE AMÉRICA DEL NORTE SOBRE COMERCIO Y MEDIO AMBIENTE A UNA DÉCADA DE SU CREACIÓN

El TLCAN fue el primer acuerdo de libre comercio en incluir compromisos ambientales en el texto mismo del tratado, y en incorporar un Acuerdo Paralelo sobre Medio Ambiente. En su preámbulo menciona el objetivo de promover el desarrollo sostenible y de fortalecer el desarrollo y la aplicación de las regulaciones y leyes ambientales. También otorga supremacía, en caso de conflicto, a una lista de acuerdos internacionales de medio ambiente sobre el acuerdo comercial y prohíbe explícitamente la reducción de estándares ambientales para atraer in-

¹ Este resumen representa una versión revisada y editada del trabajo realizado por Isabel Studer, consultora, para la Reunión Subregional de la Red de Medio Ambiente llevada a cabo el 17 de enero de 2005 en San Salvador. Las opiniones expresadas en esta publicación no reflejan la posición oficial del Banco Interamericano de Desarrollo.

versión.² Asimismo, el Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN) creó la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA) e introdujo mecanismos de resolución de disputas encaminados a asegurar la aplicación de la ley ambiental, o bien mediante la participación ciudadana para denunciar a los gobiernos cuando no apliquen de manera efectiva las regulaciones nacionales (artículos 14 y 15 del ACAAN), o mediante un proceso entre las partes que en última instancia deriva en sanciones comerciales (o “dientes”) en caso de comprobarse “una pauta persistente” de no aplicación de la ley ambiental (parte V del ACAAN).³

A pesar de ser innovador, este régimen norteamericano de comercio y medio ambiente está fundado en un desacuerdo político-conceptual que surgió entre las organizaciones no gubernamentales (ONG) de medio ambiente y el gobierno mexicano durante las negociaciones del TLCAN. La gran mayoría de las ONG ambientalistas rechazaron el nuevo régimen de comercio y medio ambiente que surgió con el TLCAN por juzgar que los compromisos allí adoptados para proteger el medio ambiente eran insuficientes. A pesar de que el gobierno mexicano ya había accedido a incluir compromisos ambientales en el texto del TLCAN, se exigieron acuerdos paralelos en materia ambiental, aún ya habiéndose concluido la negociación del TLCAN. Los acuerdos paralelos fueron requeridos como condición *sine qua non* a México para la ratificación del tratado por parte del Congreso estadounidense.⁴

Las posturas contrapuestas entre ONG y el gobierno mexicano tuvieron al menos dos implicaciones importantes:

1. El ACAAN surgió como un acuerdo híbrido que presentaba dos visiones sobre cómo abordar las preocupaciones por el efecto ambiental del libre comercio: un enfoque litigioso y uno cooperativo. Aunque estos aspectos “litigiosos” (las sanciones comerciales y el proceso de peticiones ciudadanas) son las características comúnmente destacadas del ACAAN, el carácter híbrido de este acuerdo

está asegurado por las regulaciones del ACAAN orientadas a mejorar el medio ambiente de la región a través de la cooperación entre las partes.

2. La Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (ahora Secretaría de Economía) de México se negó a incluir en el ACAAN compromisos claros que vincularan el medio ambiente con la política comercial.

Vínculo entre el ACAAN y el TLCAN

La reticencia de las autoridades comerciales para aceptar la existencia de un vínculo genuino en-

² Otros artículos del TLCAN establecen reglas generales multilaterales sobre medidas sanitarias y fitosanitarias (artículos 712, 902 y 904), promueven la armonización de políticas y estándares ambientales (arts. 713, 714, 905 y 906) y consideran los asuntos ambientales en los mecanismos de resolución de disputas (arts. 723 y 914). Asimismo, el artículo 1114 considera consultas en caso de que una de las partes sospeche que su socio comercial esté promoviendo la inversión mediante la relajación de medidas ambientales, de seguridad o de salud.

³ Este proceso prevé que cuando una parte considere que otra presenta una pauta persistente de omisiones en la aplicación efectiva de su legislación ambiental, la primera puede solicitar consultas. Las consultas no resueltas son dirigidas al Consejo. Si este no resuelve la controversia, podrá convocarse un panel arbitral mediante la aprobación de dos terceras partes del Consejo. Si el panel determina que la parte en cuestión se encuentra en falta, las partes contendientes acuerdan un plan de acción. El incumplimiento del plan de acción puede derivar en una sanción monetaria hasta por el monto anual de US\$20 millones. Si una parte no cumple con la sanción monetaria, para los casos de México y Estados Unidos, las partes reclamantes podrán suspender los beneficios del TLCAN hasta que se cubra la sanción monetaria.

⁴ Habrá que recordar que además de la Comisión de Cooperación Ambiental de América del Norte que surgió con el acuerdo paralelo de medio ambiente, también se crearon dos instituciones para mejorar la infraestructura ambiental de la frontera México-Estados Unidos, a saber: el Banco de Desarrollo de América del Norte y la Comisión Ecológica Fronteriza.

tre comercio y medio ambiente explica que no se haya cumplido el mandato explícito que en esta materia dicta el ACAAN. Las obligaciones en este sentido están contenidas en el artículo 10–6 (a-e), que establece lineamientos para la cooperación entre el Consejo de la CCA y la Comisión de Libre Comercio del TLCAN para alcanzar las metas y objetivos ambientales del tratado. Entre otras cosas, por ejemplo, este artículo dispone que el Consejo de la CCA debe contribuir a la resolución de controversias comerciales relacionadas con el medio ambiente y examinar sobre una base permanente los efectos ambientales del TLCAN.

No existen nexos operativos entre la CCA y las comisiones del TLCAN y sus grupos de trabajo, ni tampoco procedimientos de solución de controversias en los casos de comercio y medio ambiente. Los numerosos comités y grupos de trabajo del TLCAN que buscan armonizar o compatibilizar las regulaciones que afectan al comercio (algunas de las cuales conciernen a los asuntos ambientales, como las emisiones de los vehículos o los pesticidas; ver Block, 2003), no hacen un esfuerzo deliberado para trabajar de manera consistente con la protección ambiental o para promover el desarrollo sostenible (Kirton, 1997). La pobre interacción entre las agencias de comercio y de medio ambiente en el marco del ACAAN se debe, en gran parte, a diferencias en la interpretación sobre el alcance y el enfoque del artículo 10 (6), a las distintas modalidades de interacción entre los ministerios de medio ambiente y de comercio en cada país y, en parte, también a la reticencia expresada por los representantes comerciales para que prospere este tema, pues temen que podría reproducir el debate pasional que se desató durante las negociaciones del TLCAN.

Tampoco ha sido satisfactoria la cooperación entre los ministros de comercio y de medio ambiente a fin de ayudar a evitar controversias entre los gobiernos relacionadas con asuntos ambientales, que es otro mandato del artículo 10 (6) del ACAAN. La CCA quedó excluida, por ejemplo, de las discusiones trinacionales sobre

los conflictos que se suscitaron en el contexto del mecanismo de resolución de disputas inversionista-Estado del Capítulo 11 sobre inversiones del TLCAN. Este mecanismo provee de la mayor combinación de derechos y garantías a inversionistas que se haya registrado históricamente en un acuerdo internacional. Por ejemplo, el inversionista tiene derecho de iniciar una acción legal directa a través de un tribunal internacional en contra del gobierno del país anfitrión (Von Moltke y Mann, 1999).

La exclusión de la CCA del proceso fue justificada bajo la premisa de que los temas que preocupaban a las ONG (las regulaciones gubernamentales como expropiación de la propiedad o la falta de transparencia del proceso de resolución de disputas) no estaban relacionadas exclusivamente con regulaciones ambientales sino con otras áreas de interés público. Aunque el Comité Consultivo Público Conjunto de la CCA comisionó un estudio, no influyó en las decisiones de los representantes comerciales que decidieron redactar una nota interpretativa del Capítulo 11.⁵

Resolución de disputas

Una pregunta central en cualquier evaluación de las lecciones aprendidas de México respecto al régimen de comercio y medio ambiente de América del Norte son los mecanismos de solución de controversias. Las ONG consideran que la solución de controversias es un instrumento esencial para asegurar la aplicación de la ley, particularmente en México, y por tanto asegurar que el medio ambiente no se viera perjudicado por la liberalización comercial.

Cabe subrayar dos aspectos. Primero, en el ACAAN prevalecieron los estándares nacionales, una postura defendida por México, sobre la exigencia estadounidense y canadiense de que

⁵ Cabe destacar que esta nota no significa que el texto del TLCAN haya sido modificado, que era la preocupación central de los gobiernos de los tres países con respecto al Capítulo 11. Una modificación al texto del TLCAN podría implicar la reapertura del mismo en muchas otras áreas y terminar en su cancelación.

fueran los estándares más elevados de la región y que se buscara la armonización de los mismos (Gallardo, 1993). La aplicación efectiva de las leyes nacionales dependerá en última instancia de los recursos disponibles y de las prioridades de cada país. Segundo, la CCA no es una institución con poderes supranacionales para vigilar el cumplimiento de los tres gobiernos en la aplicación de sus respectivas regulaciones ambientales nacionales. Aunque es cierto que el proceso de peticiones ciudadanas cuenta con ciertos elementos de supranacionalidad, en particular en torno a la independencia del Secretariado de la CCA para administrar dicho proceso.

Así, de conformidad con los artículos 14 y 15 del ACAAN, cualquier ciudadano u organización no gubernamental de cualquiera de los tres países puede iniciar un proceso de investigación previa exposición de algún caso en el que se argumente debidamente que alguna de las partes ha faltado en la aplicación efectiva de su legislación ambiental. Cabe destacar que no es requisito que estos casos demuestren un vínculo con la liberalización comercial, sino que pueden referirse a los problemas de aplicación de la ley ambiental en general. La petición es evaluada por el Secretariado de la CCA y, de cumplir con ciertos criterios (artículo 14-1), éste solicita una respuesta de la parte implicada. Si su respuesta no es satisfactoria, el Secretariado de la CCA puede recomendar al Consejo llevar a cabo una investigación que deriva en un expediente de hechos (artículo 15). Este informe es publicado si cuenta con el voto favorable de dos de los tres miembros del Consejo.

El Consejo ha acusado en varias ocasiones al Secretariado de rebasar su autoridad en asuntos relacionados con este proceso. El Consejo, por su parte, ha sido acusado de intentar enmendar los lineamientos oficiales a fin de administrar el proceso (CRED, 2004). Esto provocó una fuerte reacción del público, lo cual obligó al Consejo a aceptar que el JPAC emprendiera una consulta pública para hacer recomendaciones que mejoraran este mecanismo. A pesar de que estas recomendaciones fueron aprobadas en 2001 y en

2002, el Consejo restringió el alcance de varias peticiones argumentando que, aún individualmente, éstas podrían demostrar la existencia un patrón persistente de incumplimiento de la aplicación de la legislación ambiental.

Otra queja vinculada con este procedimiento de peticiones ciudadanas es la falta de recursos humanos y financieros asignados al mismo, ya que sólo hay dos miembros del personal del Secretariado encargados de la unidad de peticiones. En parte esto explica el largo período de tiempo que lleva el proceso desde que una petición es presentada hasta que culmina en la elaboración del expediente de hechos.⁶ En este mismo sentido, pocas veces se destaca el hecho de que la SEMARNAT solamente cuenta con un abogado que se dedica a responder a las peticiones del Secretariado.

Finalmente, una limitación importante del procedimiento de peticiones ciudadanas es que, una vez publicado el expediente, no existe ningún instrumento para obligar a los gobiernos a corregir el problema señalado. Por esta razón, desde la redacción del ACAAN, los actores interesados alertaron sobre la “falta de dientes” de dicho acuerdo, sobre todo en referencia a los artículos 14 y 15. El proceso de peticiones se vale de la “publicidad” que se le da a los casos para presionar a los gobiernos a que respondan a sus acciones incorrectas u omisiones.

EL TLCAN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES EN MÉXICO

El TLCAN y el desarrollo institucional de medio ambiente en México

El debate mismo del medio ambiente y el TLCAN tuvo un impacto positivo en el desarrollo institucional mexicano en materia ambiental. A

⁶ Véase Comité Consultivo Público Conjunto, “Lecciones Aprendidas sobre los Artículos 14 y 15”, www.cca.org

principios de los años noventa, y en respuesta a los grandes retos en materia ambiental que enfrentaba México a nivel nacional y binacional, se crearon en México varias agencias ambientales como la Procuraduría Federal de Protección del Medio Ambiente (PROFEPA), el Instituto Nacional de Ecología y la Comisión Nacional para el Conocimiento y el Uso de la Biodiversidad (CONABIO). Asimismo, en 2000 se creó la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). El nuevo marco institucional también permitió elaborar programas ambientales en diversas áreas,⁷ y reformar sustancialmente, en 1996, la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección Ambiental (LGEEPA) para, entre otras cosas, introducir instrumentos económicos para la protección ambiental y ampliar el número de actividades que requieren de una evaluación de impacto ambiental. Dichas reformas también incluyeron una mayor participación pública en la toma de decisiones.

Cabe destacar que el proceso de negociación del TLCAN también contribuyó a fundar las bases de un régimen de administración ambiental transnacional al movilizar intereses ambientales y al fomentar la gestación y el desarrollo de grupos ambientalistas en México y en la región fronteriza con Estados Unidos. Fue notable cómo, por primera vez, los grupos ambientalistas hicieron un esfuerzo por tratar de delinear la política comercial, topándose con una de las áreas de política más autónomas del gobierno y sentando precedentes para el futuro de la política comercial bilateral y multilateral (González, 1995).

Respecto a los recursos institucionales con los que cuenta México para abordar la temática de comercio y medio ambiente dentro de sus Secretarías, se puede decir que éstos son limitados. La Secretaría de Economía cuenta con una persona que le da seguimiento a la discusión comercio y medio ambiente. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) ha manifestado mayor interés aunque en lo general no tengan un acercamiento con el debate comercio y medio ambiente. En lo que respecta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, desde

1995, ha habido por lo menos una persona encargada de seguir el tema en foros multilaterales como la OCDE y la OMC y otra persona encargada de la CCA.

Con el nuevo gobierno de Vicente Fox, la SEMARNAT reforzó sus capacidades para atender el tema de comercio-medio ambiente de una manera más sistemática y con una participación más pro-activa en foros de OCDE y OMC. Se creó una Dirección General Adjunta destinada a los temas de cooperación económica, dentro de la Unidad Coordinadora de Asuntos Internacionales (UCAI). También se fortaleció la relación con la Secretaría de Economía, a fin de elaborar una propuesta de negociación de servicios ambientales en la OMC y para fijar posiciones con respecto al ecoetiquetado. Con el cambio de Secretario de la SEMARNAT en 2003, el perfil de la agenda comercio-medio ambiente se vio disminuido dentro de la UCAI.

Cabe mencionar que cuando la SEMARNAT pasó a formar parte del gabinete económico del presidente Vicente Fox, se generaron expectativas en torno al desarrollo de un enfoque más integral que permitiera avanzar hacia el desarrollo sostenible. Aunque esto no se tradujo en programas concretos, sí se reconoce el gran énfasis puesto en aspectos de transversalidad para el desarrollo sostenible.

El Programa de Medio Ambiente, Economía y Comercio de la CCA

Desde sus orígenes, la CCA ha enfrentado un problema para establecer su identidad. Han prevalecido dos perspectivas sobre cuál debería ser el énfasis del trabajo de la CCA: (i) que la Comisión debería influir en el mejoramiento de la

⁷ Los programas quinquenales que se introdujeron en 1995 incluían la protección de áreas naturales, de pesca y acuicultura, de los bosques, de la conservación de la biodiversidad y la diversificación de la producción rural, la minimización de los desechos industriales y el desarrollo sustentable de playas, costas y zonas federales.

legislación, las políticas, la infraestructura y las capacidades de las partes como un tipo de protección contra los potenciales efectos del comercio sobre el medio ambiente; y (ii) que la Comisión debería intervenir directamente en la promoción de medidas ambientales que pueden afectar el comercio (Block, 2003). Las actividades de la CCA han puesto énfasis en la primera. Quizá la única excepción en este sentido fue el Programa de Medio Ambiente, Economía y Comercio, así como algunas actividades relacionadas con bienes y servicios ambientales a las que este documento se refiere brevemente más adelante.

Uno de los aportes más valiosos de la CCA fue convertirse en una fuente independiente para analizar los impactos ambientales del libre comercio. Con base en el artículo 10 6 (d) del ACAAN, la CCA emprendió, con cierta renuencia de funcionarios mexicanos de comercio,⁸ el desarrollo de una metodología para probar varias hipótesis sobre los efectos ambientales del TLCAN.

Después de una década de implementación del TLCAN, este programa mostró que no existe evidencia empírica de una ocurrencia sistemática de casos que prueben la tesis del “paraíso contaminante” (aunque hubo una excepción, el caso no se relaciona con México sino con Canadá) o “la competencia hacia abajo”.⁹ En otras palabras, con base en el trabajo de la CCA, puede afirmarse que no existe un patrón recurrente de deterioro de la legislación ambiental o atracción de inversiones por las diferencias en la aplicación de dicha legislación que haya ocasionado el TLCAN. No existe tampoco evidencia de que el TLCAN haya implicado un deterioro de las regulaciones ambientales o que exista un vínculo causal entre el tratado y los cambios en la regulación ambiental, pues son causas diversas, como los problemas presupuestales o la recesión económica, las que explican cambios en las regulaciones que terminan siendo desfavorables al medio ambiente.

La CCA ha contribuido a mejorar las metodologías y a generar los datos necesarios para emprender revisiones ambientales sobre distin-

tos aspectos relacionados con la liberalización comercial. El trabajo de la CCA ha permitido ir probando distintas metodologías, pasando de los modelos macroeconómicos a metodologías aplicadas y sectoriales. Al mismo tiempo, estos análisis sectoriales también han permitido comprobar la falta de información ambiental de calidad, especialmente en los niveles local, regional y sectorial (Kelly y Reed, 2003).

Un elemento innovador en el desarrollo de estas metodologías ha sido la participación pública. Así, desde que se completó el marco metodológico en 1999, alrededor de 35 estudios financiados por la CCA examinaron sectores variados como el transporte, las especies invasoras, los efectos ambientales de la ley agrícola de Estados Unidos de 2002 y de la reestructuración eléctrica (Vaughan, 2004). Con ellos, y mediante discusiones generadas en talleres organizados por la CCA, se ha ido conformando una base de información para identificar políticas proactivas que pudieran ser retomadas por los gobiernos para disminuir y mitigar los impactos ambientales negativos derivados de la integración de mercados.

En su conjunto, la evidencia producida por estos estudios es, sin embargo, mixta y hace prácticamente imposible responder simplemente a la pregunta de cuál ha sido el impacto ambiental de la liberalización comercial en América del Norte o, menos aún, qué hubiera pasado con el medio ambiente sin el TLCAN. Algunos casos muestran el impacto negativo de la liberalización comercial sobre el medio ambiente. Un ejemplo

⁸ Anthony DePalma, NAFTA Environmental Lags May Delay Free Trade Expansion (*N.Y. Times*, May 21 1997) citado en Block (2003).

⁹ Se refería al aumento en un 400% del comercio de desechos peligrosos entre Estados Unidos y Canadá entre 1993 y 2000. La explicación al aumento de las exportaciones estadounidenses de dichos desechos al vecino país del Norte radica en la drástica reducción en el gasto gubernamental para inspecciones en las provincias de Ontario y Québec (Vaughan 2004).

es el aumento de la contaminación atmosférica en los cruces fronterizos derivada de una mayor afluencia de transporte terrestre y que se vincula con un mayor intercambio comercial. A la vez, a partir de estudios existentes realizados en el marco del programa de comercio y medio ambiente de la CCA, no se puede afirmar que la liberalización comercial en sí haya mejorado la calidad ambiental en México y en sus socios norteamericanos.

El Programa de la CCA también ha enfatizado la importancia de analizar los efectos de los cambios en los patrones o la composición de las exportaciones e importaciones generados por la apertura comercial, particularmente en períodos de transición que pueden poner en riesgo recursos no renovables.

Una de las conclusiones del trabajo de la CCA es que las evaluaciones ambientales de los acuerdos de libre comercio deben poner al “medio ambiente primero”. La mayoría de los análisis sobre el impacto ambiental de la liberalización comercial comienzan con la causa de los problemas ambientales (es decir, estimando los efectos económicos que los acuerdos comerciales tendrán sobre la calidad ambiental o la política ambiental), en vez de comenzar con una estimación de las condiciones ambientales de una región y luego explorar el posible efecto de la liberalización comercial (CCA, 2002).

La CCA y el desarrollo de la capacidad en México

Sin duda, la CCA ha contribuido a facilitar el desarrollo de la capacidad de manejo ambiental de México en diversas áreas, incluyendo la prevención de la contaminación, el combate a los químicos tóxicos y la creación de inventarios sobre contaminantes. Por “capacidad” entendemos el desarrollo de las habilidades individuales o institucionales para diseñar e instrumentar soluciones a los problemas. Como mencionamos en la introducción, aunque estas áreas no necesariamente tienen un vínculo directo con el comercio, en una perspectiva más amplia, per-

miten a México responder mejor a los problemas ambientales y a caminar hacia la meta de desarrollo sostenible en un contexto de liberalización comercial e integración económica en la región de América del Norte.

Las necesidades de México en materia de desarrollo de las capacidades son mayores que las de sus socios comerciales norteamericanos en virtud de que sus instituciones ambientales son más jóvenes y cuentan con menos recursos (CRED, 2004). El desarrollo de la capacidad ha sido una actividad importante de la CCA, especialmente después de 1998 cuando el Comité Independiente de Revisión del trabajo de la CCA a cuatro años de su establecimiento hizo un llamado a que los programas de la CCA buscaran desarrollar la capacidad en México. El Consejo volvió a enfatizar la importancia de este aspecto en 2001.

Cinco han sido las áreas en donde la CCA ha contribuido al desarrollo de la capacidad en México:

- 1) La promoción de mercados verdes y la facilitación de la expansión comercial en estos campos.
- 2) La prevención de la contaminación.
- 3) El manejo de químicos tóxicos, en particular la eliminación exitosa en México de dos pesticidas, el DDT y el clordano, y de BPC, así como el programa para reducir y eliminar el mercurio y otros contaminantes orgánicos persistentes en América del Norte, incluido el lindano, las dioxinas y los furanos.
- 4) La conservación de la vida silvestre.
- 5) El establecimiento de un registro de emisiones y transferencia de contaminantes (RETC).

En resumen, la CCA ha emprendido diversas actividades, incluyendo la organización de seminarios y talleres, la asesoría para adoptar las mejores prácticas ambientales, el desarrollo de instrumentos para establecer metodologías e inventarios de emisiones, sistemas de información y bases de datos, el intercambio de asesores

y profesionistas y el financiamiento de proyectos comunitarios para fortalecer las habilidades de las comunidades y organizaciones locales para instrumentar soluciones locales a problemas ambientales.¹⁰

Sin duda, una de las contribuciones más significativas de la CCA en términos de desarrollo de las capacidades tanto en México como en la región de América del Norte ha sido la participación pública y el acceso público a la información, que han redundado en una mayor transparencia en la toma de decisiones en materia ambiental. La CCA ha contribuido tanto a la creación de redes y el intercambio de información entre distintos grupos de la sociedad como a despertar una conciencia regional sobre los problemas ambientales.

El Secretariado busca de manera permanente la revisión y los comentarios de la ciudadanía en torno a sus informes y publicaciones. La CCA también ofrece canales formales para que los ciudadanos hagan aportes al trabajo de la Comisión. El Comité Consultivo Público Conjunto, conformado por cinco ciudadanos de cada país, ofrece recomendaciones al Consejo y al Secretariado. La participación ciudadana también está contemplada en el mecanismo de denuncia contemplado en los artículos 14 y 15, como se explica más adelante.

Además de informar sobre las disputas que surgen bajo los mecanismos de resolución de controversias contemplados en el ACAAN, las partes también están obligadas a notificar sobre el estado del medio ambiente y garantizar el derecho a la información, promover la educación ambiental y la participación pública. Esta disposición ha influido en la práctica del gobierno mexicano de contar y poner a disposición del público un informe sobre el estado general del medio ambiente en el país.

La generación de información es otra contribución importante de la CCA, en términos de hacer más accesible la información al público (como en el caso de las emisiones de contaminantes); de integrar dicha información para ofrecer una perspectiva regional sobre el medio

ambiente (como en el caso de las bases de datos sobre biodiversidad); de mejorar la compatibilidad y comparación de los indicadores ambientales entre los tres países (como en el programa medio ambiente, economía y comercio); y de llamar la atención sobre algún tema que puede tener consecuencias futuras importantes al medio ambiente de la región (los casos de artículo 13, como el mercado de electricidad en América del Norte, la Presa de Silva¹¹ o el maíz genéticamente modificado) (CRED, 2004; Block, 2003).

El caso del RETC puede ilustrar de manera más puntual cómo la CCA ha contribuido al desarrollo de capacidades en México. La CCA representó un foro mediante el cual se mantuvieron vivos los conceptos de un RETC obligatorio y sobre sustancias y establecimientos específicos. El desarrollo del registro fue reforzado mediante las resoluciones del Consejo de la CCA y apoyado en términos de la creación de capacidades mediante la asesoría de los sectores gubernamental, industrial y no gubernamental (Markell

¹⁰ Las subvenciones del Fondo de Cooperación Ambiental de América del Norte (FANCA) terminaron este año por problemas presupuestales en la CCA. Dichas subvenciones apoyaron 178 proyectos comunitarios, orientados al desarrollo de la capacidad local, con un valor total de 8,6 millones de dólares canadienses.

¹¹ En este caso la CCA realizó un informe sobre la mortandad de cerca de 40.000 patos migratorios en la Presa de Silva, Guanajuato. Además del estudio de expertos, titulado “Curso de vida: agenda para la conservación del hábitat transfronterizo de aves migratorias de los altos del río San Pedro”, se realizaron recomendaciones para la acción aportadas por un grupo competente de interesados locales y regionales. Desde entonces muchas de las medidas han sido implementadas y se pusieron también en marcha medidas concretas para proteger la cuenca hidrográfica. En México se llevaron a cabo iniciativas para incorporar tramos de la cuenca de importancia crítica al régimen de áreas protegidas y se estableció un fideicomiso para garantizar recursos para impulsar esfuerzos de conservación en el largo plazo.

y Knox, 2003). De hecho, el proceso para el diseño y puesta en marcha del RETC fue complejo: desde mediados de los años ochenta, las ONG de la frontera norte demandaron la creación de un registro público sobre contaminantes.

Con la firma de la norma de registro obligatorio de México por parte del presidente Vicente Fox en junio de 2004, México y sus socios norteamericanos se posicionaron como líderes en materia de cooperación internacional al promover el carácter público de los registros de emisiones y transferencia de contaminantes (página de la CCA, revista Trio).

HACIA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES EN MÉXICO A PARTIR DE 2004

En la Declaración de Puebla, adoptada en la sesión ordinaria del Consejo de la CCA de 2004, los ministros de medio ambiente establecieron, entre sus tres ejes estratégicos, el desarrollo de capacidades para el manejo ambientalmente adecuado en América del Norte y particularmente en aspectos relacionados con el comercio y medio ambiente. La Declaración subraya tanto la existencia de diferentes capacidades entre las partes para enfrentar los retos de protección del medio ambiente como la necesidad de enfocar la atención en el desarrollo de capacidades institucionales, especialmente en México. Los ministros identificaron las siguientes áreas prioritarias: el establecimiento de elementos clave para consolidar los mercados de energía renovable; asuntos relacionados con especies invasoras en rutas comerciales; el comercio y la aplicación de la legislación ambiental, incluida la aplicación de normas relacionadas con el comercio transfronterizo de bienes y materiales ambientalmente sensibles; prácticas de adquisiciones ambientales; esquemas de mercado para vincular las regiones ecológicas de América del Norte; e intercambio, cuando sea pertinente, de información sobre metodologías para llevar a cabo revisiones ambientales de acuerdos comerciales con

miras a un mejor entendimiento sobre los efectos ambientales del TLCAN.

En la declaración los ministros también hacen explícita la existencia de asimetrías en América del Norte, por lo que se reconoce implícitamente que el éxito de México en la protección del medio ambiente es clave para el éxito del TLCAN. Si bien México ha sido el principal beneficiario de las actividades de desarrollo de la capacidad promovidas por la CCA, se percibe una desvinculación con áreas prioritarias/estratégicas para México, como son los temas de agua y bosques, los cuales fueron incorporados recién en 2001, así como asimetrías en la aportación de recursos y limitadas asignaciones presupuestales para la formación de capacidades institucionales en el país.

Desde la perspectiva mexicana, la CCA podría hacer un aporte más valioso al desarrollo de la capacidad institucional, por ejemplo, en el área de aplicación de la ley. La CCA podría apoyar el desarrollo de capacidad institucional de la PROFEPA, con programas de capacitación y certificación de inspectores ambientales, la organización de foros públicos locales y la publicación de libros de texto en español, todo lo cual se orienta a la descentralización de la aplicación de la legislación ambiental. La descentralización de funciones fue una de las recomendaciones de la última evaluación de la OCDE sobre el medio ambiente en México. Como se apunta en dicha evaluación, esta descentralización requiere tanto de recursos financieros como de instrumentos para desarrollar la capacidad en el manejo ambiental de los gobiernos estatales (OCDE, 2003).

La biodiversidad es una de las áreas estratégicas identificadas por los ministros de medio ambiente en 2004. La CCA ha emprendido una serie de actividades en su programa de Conservación de la Biodiversidad y ha encauzado la Red de Información sobre la Biodiversidad de América del Norte (RIBAN), con lo cual seguirá implementando proyectos sobre esta temática. Una de las áreas en la que la CCA podría apoyar de manera más focalizada es en proyectos encaminados al desarrollo de mercados “ver-

des”, como el café de sombra, para conservar la biodiversidad en México y en la región de América del Norte. El apoyo a bienes y servicios ambientales sería un área de particular importancia para México, que además caería en las competencias naturales de la CCA. El potencial en el desarrollo de mercados ambientales en México es enorme. Según un estudio patrocinado por la CCA, el mercado ambiental para 2001 en México fue de apenas US\$3,600 millones, comparado con un total de US\$211.000 millones en Estados Unidos y US\$15.000 millones en Canadá (Environmental Business International 2004). En el mismo sentido apuntarían las recomendaciones de la OCDE, por ejemplo, para combatir la deforestación mediante la promoción del manejo sustentable de los bosques y el uso de la certificación forestal, entre otros. Finalmente, otra área en la que la CCA podría tener una ventaja comparativa sería coadyuvando en la consolidación de los sistemas de información en México sobre diversidad biológica, también recomendada por la OCDE (OCDE, 2003).

BIBLIOGRAFÍA

Documentos oficiales:

- Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte
 Declaración de Puebla, Undécima Sesión Ordinaria del Consejo de la CCA.
 Reportes Anuales de la Comisión para la Cooperación Ambiental (1995–2002)
Comité de Revisión y Evaluación del Decenio. 2004. “Diez años de cooperación ambiental en América del Norte”, Montreal: CCA.

LIBROS Y ARTÍCULOS:

- Alanis-Ortega, Gustavo y Ana Karina González-Lutzenkirchen, 2002. No Room for the Environment: The NAFTA Negotiations and the Mexican Perspective on Trade and

the Environment. En *Greening the Americas: NAFTA's Lessons for Hemispheric Trade*, Carolyn L. Deere and Daniel C. Esty. Massachusetts: The MIT Press.

- Block, Greg. 2003. Trade and Environment in the Western Hemisphere: Expanding the North American Agreement on Environmental Cooperation into the Americas. Mimeo.
 Commission for Environmental Cooperation of North America. 2002. Free Trade and the Environment: The Picture Becomes Clearer. Montreal: CCA.
 Cosby, Aaron. 2003. *NAFTA's Chapter 11 and the Environment. A discussion paper for the CEC's Public Workshop on NAFTA's Chapter 11*. IISD, Canadá.
 Gallagher, Kevin P. 2002. Industrial Pollution in Mexico: Did the NAFTA Matter? En *Greening the Americas: NAFTA's Lessons for Hemispheric Trade*, Carolyn L. Deere and Daniel C. Esty. Massachusetts: The MIT Press.
 Gallardo, Sofía. El debate sobre el Acuerdo de Cooperación Ambiental. *Estados Unidos Informe Trimestral*, Vol. III, No. 4, Invierno 1993. CIDE, México.
 Gilbreath, Jan. 2003. *Environment and Development in Mexico, Recommendations for Reconciliation*. Washington, D.C.: Center for Strategic and International Studies en conjunto con el Yale Center for Environmental Law and Policy.
 González, Ana Karina. 1995. El medio ambiente en un mundo en transición. Tesis de Licenciatura, Universidad Iberoamericana, México.
 ————. 1999. Visión preliminar sobre el estado del debate comercio y medio ambiente en México, Primera Parte. La postura gubernamental. Documento de Trabajo, Centro Mexicano de Derecho Ambiental, México.
 Kelly, Mary E. y Cyrus Reed. 2003. The CEC's Trade and Environment Program. Cutting-Edge Analysis but Untapped Potential. En *Greening NAFTA, The North American Commission for Environmental Cooperation*, eds. D.L. Markell y J.H. Knox. Stanford: Stanford University Press.

- Kirton, John. 1997. *NAFTA Institutions: the Environmental Potential and Performance of the NAFTA Free Trade Commission and Related Bodies*. Montreal: CCA.
- Markell, David L. y John H. Knox, eds. 2003. *Greening NAFTA, The North American Commission for Environmental Cooperation*. Stanford: Stanford University Press.
- Markell, David L. y John H. Knox. 2003. The Innovative North American Commission for Environmental Cooperation. En *Greening NAFTA, The North American Commission for Environmental Cooperation*, eds. David L. Markell y John H. Knox. Stanford: Stanford University Press, pp. 1–24.
- OCDE. 2003. *Environmental Performance Review of Mexico*. París: OCDE, Working Party on Environmental Performance.
- Studer, Isabel. 2003. Los aspectos ambientales de la industria automotriz. Estudio preparado para la Subsecretaría de Normatividad de la SEMARNAT, noviembre 2003.
- Torres, Blanca. 2002. The North American Agreement on Environmental Cooperation: Rowing Upstream. En *Greening the Americas: NAFTA's Lessons for Hemispheric Trade*, Carolyn L. Deere and Daniel C. Esty. Massachusetts: The MIT Press.
- Vaughan, Scott. 2004. Thinking North American Environmental Management. *Thinking North America*, volumen II, núm. 5. Montreal: Institute for Research and Public Policy.
- Von Moltke, Honrad y Howard Mann. 1999. *NAFTA's Chapter 11 and the Environment, Addressing the Impacts of the Investors State Process on the Environment*. Documento de trabajo. IISD, Canadá.

La situación en el Caribe¹²

INFORMACIÓN GENERAL¹³

Principales aspectos socioeconómicos

En cuanto al desempeño económico, los años noventa trajeron cambios importantes a los países de la región en la forma de globalización y liberalización comercial de los mercados financieros domésticos y los flujos de capitales, con las empresas privadas tomando un papel predominante en la producción de bienes y servicios y en la provisión de servicios públicos y beneficios sociales. El desempeño económico en la región durante los últimos años ha estado caracterizado por la heterogeneidad y por la imposibilidad de lograr un patrón de crecimiento permanente.

El comercio intraregional dominó el paisaje en la década de los 90 en los estados de CARICOM, producto de la creación de ese mercado común. El comercio internacional floreció durante esos años, aunque el desempeño regional fue variable. En la última década, creció significativamente el comercio intrahemisférico como una proporción del comercio total hemisférico con el mundo.

Respecto al desarrollo social, los años 90 trajeron cambios demográficos continuos que afectaron los objetivos del desarrollo sustentable de diversas maneras. El tamaño de la población, su crecimiento, y sus características educacionales, de salud y socioeconómicas tienen un efecto

sobre el uso de los recursos naturales, tal como las relaciones de género y los patrones de migración. El impacto total de estas tendencias sobre el desarrollo sustentable ha variado de un país a otro. Más recientemente, la creciente mortalidad atribuida al SIDA ha sido un factor demográfico crítico que ha limitado el desarrollo. Ha habido un progreso sustancial en la reducción de la tasa de pobreza por medio del crecimiento económico en estos países. No obstante, los altos niveles de desempleo en muchos países miembros de CARICOM siguen constituyendo un dilema para los gobiernos en su búsqueda del desarrollo sustentable.

También ha habido progreso en otros aspectos de la reducción de la pobreza, incluyendo los servicios de salud, mortalidad infantil y materna, reducción del hambre, acceso a educación, y acceso a agua potable y alcantarillado. Sin embargo, en el nivel nacional muchas personas todavía

¹² Esta sección ha sido preparada a partir de un análisis de los antecedentes económicos, sociales y ambientales disponibles para el Caribe. Se hace especial énfasis en los temas que están en la frontera comercial-ambiental.

¹³ Esta sección proviene principalmente de *The CARICOM Environment in Figures, 2002*. Georgetown: Secretaría de la Comunidad del Caribe y Naciones Unidas, 2003.

carecen de acceso a agua potable y alcantarillado. El SIDA ha devastado la población joven adulta, creando enormes obstáculos para el desarrollo económico y social. Al mismo tiempo, algunos países han experimentado incrementos en enfermedades asociadas a dietas poco saludables, estilos de vida sedentarios y sobrepeso.

Principales aspectos ambientales

Entre las desventajas de las islas y sus estados bajos niveles costeros está su vulnerabilidad a los desastres naturales, particularmente en la forma de huracanes, erupciones volcánicas, sequías extensas y crecidas. Entre éstos, los huracanes han sido la principal causa de pérdidas humanas, con 1.745 muertes en la región entre 1990 y 1998. Estas cifras son un reflejo de la vulnerabilidad social causada por la pobreza, la degradación ambiental y fallas en las políticas públicas.

El manejo de residuos se ha mantenido como uno de los mayores problemas ambientales en la región de CARICOM. Actualmente se cuenta con una mejor comprensión sobre el tema de los residuos, su generación, su comportamiento bajo diferentes condiciones climáticas y sus componentes. El crecimiento de la población urbana, la actividad industrial y el turismo continúan sobrecargando la capacidad para manejar residuos. Se ha logrado un progreso interesante en el manejo de residuos sólidos en la región. Algunos países han hecho inversiones notables para mejorar el manejo de residuos líquidos, especialmente en Bahamas, Barbados, Belice y Santa Lucía. Sin embargo, el progreso regional ha sido lento, en gran medida debido al alto costo asociado a los sistemas de alcantarillado y tratamiento.

Los ambientes costeros de la región de CARICOM poseen una diversidad de hábitats, incluyendo corales, lechos marinos productivos (*sea-grass beds*), manglares, humedales y costas rocosas. Bajo la Convención sobre el Derecho del Mar de Naciones Unidas, los estados de CARICOM tienen derechos sobre vastas áreas que constituyen sus zonas económicas exclusivas (ZEE). No obstante, las islas han carecido de re-

ursos para derivar mayores beneficios de estas zonas. Las áreas prioritarias de acción incluyen el desarrollo de políticas nacionales sobre manejo costero acompañadas de la legislación y regulaciones necesaria; el fortalecimiento y desarrollo de capacidades institucionales, administrativas, técnicas y científicas para manejar y utilizar efectivamente los recursos de las ZEE; el desarrollo de un completo inventario de elementos bióticos y abióticos; y el establecimiento de mecanismos de monitoreo para ecosistemas marinos y el desarrollo de una base de datos ambiental integrada, utilizando tecnologías como sistemas de información geográfica y observación remota.

La principal fuente de agua dulce en la mayoría de los estados es el agua de lluvia. En Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Santa Lucía y Trinidad y Tobago se utiliza la desalinización para aumentar el abastecimiento de agua potable. En los estados caribeños del este el agua superficial es la principal fuente y exhibe gran variabilidad. En la estación seca los rendimientos declinan considerablemente, siendo el ganado y el riego los más afectados. La intrusión salina es una importante limitante para la disponibilidad de agua en Antigua y Barbuda y Barbados. La disponibilidad de agua subterránea varía significativamente entre los distintos países. En algunos países, como Antigua y Barbuda, Grenada, Santa Lucía, St. Vincent y Las Grenadinas no se utiliza agua subterránea. En el otro extremo, la totalidad del agua dulce en Bahamas y en Barbados proviene de fuentes subterráneas.

Para la mayoría de los estados miembros de CARICOM, la fuente predominante de energía es el combustible fósil importado. Las excepciones son Barbados y Trinidad y Tobago, quienes producen petróleo y gas; y Barbados, Dominicana, Jamaica y St. Vincent y las Grenadinas, las cuales tienen cantidades significativas de energía geotérmica, solar, viento, madera y productos madereros. La dependencia en combustibles fósiles no sólo ha profundizado la vulnerabilidad de la región a las alzas de precios internacionales de combustibles, sino que también ha puesto una gran fuerte demanda sobre las reservas de divisas.

Las tendencias actuales dan pocas esperanzas de que los costos de producción de energía se estabilizarán, o disminuirán, en el corto o mediano plazo. De hecho, hay indicaciones de que el consumo también aumentará, a medida que aumenta la urbanización y el crecimiento en la industria y los servicios hospitalarios continúan alimentando la demanda por electricidad en los hogares, y en los sectores de turismo y transporte.

El turismo es una de las actividades económicas más importantes en la región, contribuyendo entre un 30 y 50% al PIB de la mayoría de los estados miembros. En los últimos 20 años, estos países, con menos del 1% de la población mundial, han recibido consistentemente más del 6% de los arribos turísticos mundiales. Existe la necesidad de tener una visión más amplia del medio ambiente del cual el turismo depende y de las amenazas que enfrenta. No obstante, ha habido desarrollos notables en este respecto, tanto en el nivel nacional como regional. En general, hay una creciente conciencia de la importancia del medio ambiente para sostener los beneficios sociales y económicos derivados del turismo.

Todos los países de CARICOM enfrentan grandes desafíos para proteger sus recursos de biodiversidad. Algunos países (Barbados, Jamaica y Santa Lucía) han diseñado planes para proteger parques marinos y terrestres y otras áreas ecológicas frágiles. Jamaica ha publicado un libro verde (*Green Paper*) al respecto. Trinidad y Tobago se ha venido concentrando en la conservación de la biodiversidad en sus parques nacionales y cuencas hidrográficas. Sin embargo, la implementación, y especialmente el cumplimiento de estos planes, demanda recursos que estos países difícilmente pueden proveer. Consecuentemente, la destrucción de la biodiversidad continúa.

TEMAS PRIORITARIOS EN DESARROLLO, COMERCIO Y MEDIO AMBIENTE¹⁴

En el período comprendido entre 1960 y 1998, se identifica una tendencia hacia una mayor producción agrícola con poco incremento en el uso

de la tierra, pero una dependencia más marcada del uso de fertilizantes e irrigación, lo cual produce un mayor *stress* ambiental. En los sectores no agrícolas, el amplio aumento en la demanda de electricidad refleja el tremendo crecimiento de los sectores de turismo y de los servicios urbanos.

En resumen, la mayoría de los países con los índices más elevados de PIB per cápita al finalizar el siglo XX, y los que habían experimentado el mayor crecimiento de PIB per cápita después de 1960, eran aquellos que no dependían de la agricultura como principal base económica sino que contaban con una industria turística y un sector financiero bien desarrollados.

Los países con el crecimiento más bajo de PIB per cápita, y los niveles más bajos de PIB per cápita en 1998, son aquellos donde aparece una correlación más fuerte con indicadores ambientales. El éxito del turismo y de los servicios urbanos y financieros, y no tanto la continua dependencia de la agricultura, por cierto explicaban el crecimiento de los niveles económicos y estos factores demostraban las diferencias entre las economías de la región a fines de siglo. Sin embargo, debe destacarse el elevado nivel de *stress* ambiental asociado con los éxitos en el plano económico.

Los países con un crecimiento medio de su PIB per cápita combinaban una gran dependencia de la producción primaria (ya sea agrícola y/o industrial) con algunos desarrollos manufactureros y de turismo. Solamente en Cuba y Belice aparecía una asociación significativamente positiva entre un PIB per cápita creciente y un incremento en la cubierta vegetal, lo que sugería que todos los demás países habían perdido esta cubierta, ya sea porque hubiesen experimentado un crecimiento en las actividades agrícolas o industriales.

¹⁴ Esta sección proviene fundamentalmente de las conclusiones del trabajo de Elyzabeth Thomas-Hope (2001), *The Role of the Environment in Caribbean Economic Development. Integration and Trade Journal, Inter American Development Bank.*— Buenos Aires: INTAL.

Haití, el país con el nivel más bajo de PIB dentro del Caribe durante este período, no solamente demostró tendencias negativas en cuanto al medio ambiente y la economía, sino que también en el papel de la gobernabilidad en la generación y fortalecimiento de la relación entre las opciones existentes en la base de recursos ambientales y las decisiones económicas.

Las desigualdades económicas dentro del Caribe al finalizar el siglo XX no reflejan una simple relación con el patrón de distribución de recursos en la región, ni con el tamaño del territorio en cuestión, ni siquiera con la duración de la dependencia de la producción de azúcar. El apoyo económico externo de las metrópolis a sus respectivos departamentos o estados dependientes les facilitó el desarrollo en diferentes etapas del siglo XX; mientras que las sanciones económicas, por ejemplo sobre Cuba y Haití, fueron reveses importantes para dichos países que, de todos modos, no explican las desigualdades en el ingreso. Todos los países del Caribe se vieron afectados por los efectos externos del mercado global y han respondido a esto de varias formas. Dentro de este contexto general de la experiencia caribeña, aparecieron considerables diferencias en la forma de uso y manejo de los recursos ambientales para lograr una ventaja económica. Las pruebas de mayores niveles de dióxido de carbono, de desertificación y varias formas de contaminación muestran que algunas estrategias de desarrollo adoptadas por los estados económicamente exitosos del Caribe podrían llevar a impactos ambientales perjudiciales; si no se manejan con cuidado los recursos ambientales de los que actualmente dependen, en el futuro serán insostenibles.

Prioridades en comercio y medio ambiente¹⁵

En 2003 el programa de UNCTAD y PNUMA sobre capacitación en comercio, medio ambiente y desarrollo sustentable en el Caribe identificó, a partir de diversos antecedentes, los siguientes temas prioritarios:

1. Evaluaciones integradas o de la sustentabilidad:
 - a. Apoyar esfuerzos nacionales para llevar a cabo evaluaciones integradas o de la sustentabilidad, para determinar los efectos económicos, sociales y ambientales del comercio y de la liberalización comercial.
 - b. Identificar y aplicar herramientas y técnicas apropiadas para la evaluación económica de recursos y servicios ambientales comercializables.
2. Bienes y servicios ambientales
 - a. Revisar servicios ambientales que no están definidos por la tecnología sino que están determinados por los productos, y que son potencialmente exportables.
 - b. Apoyar consultas nacionales y la coordinación entre ministerios, oferentes de bienes y servicios ambientales, y otros actores para identificar las implicancias de la liberalización de los servicios ambientales y reforzar la coherencia entre la liberalización y los objetivos para el desarrollo sustentable nacional.
 - c. Identificar bienes y servicios ambientales, incluyendo productos preferibles, de interés para la exportación.
3. Productos preferibles ambientalmente (*environmental preferable products*)
 - a. Apoyo a los cultivos orgánicos y a la exportación de productos orgánicos, con especial atención a medianos y pequeños productores.
 - b. Desarrollar herramientas y recomendaciones de política para asegurar que

¹⁵ Esta sección se ha preparado a partir de las actividades en comercio y medio ambiente que están desarrollando (o han desarrollado recientemente) organismos internacionales como UNCTAD, PNUMA, CEPAL y las posiciones de los propios gobiernos caribeños en foros multilaterales y regionales.

- las comunidades locales e indígenas se beneficien de programas de comercio justo y ecoetiquetados actualmente en uso, de modo de beneficiar a artesanos y el conocimiento tradicional.
- c. Desarrollar negocios regionales de modo que la calidad, los volúmenes y la producción regular de productos puedan ser asegurados a compradores en los mercados internacionales.
4. Requerimientos ambientales, acceso a mercados y competitividad
 - a. Aumentar la capacidad de la industria local para entregar servicios y productos que satisfagan normas ambientales internacionales con particular énfasis en agricultura, actividad forestal, pesquerías, turismo y manufacturas en pequeña escala (incluye difusión de información sobre normas internacionales y requisitos).
 - b. Mejorar las capacidades de investigación, capacitación, y entrenamiento académico para la evaluación de la conformidad y la certificación de normas internacionales.
 - c. Apoyo a PyME en investigación de mercado, satisfacción de normas internacionales, sistemas de gestión y desarrollo de productos.
 5. Interacción entre AMUMA y la OMC
 - a. Fortalecer la capacidad en los niveles nacional y regional para responder a conflictos potenciales entre políticas comerciales y ambientales, tanto en el nivel nacional como en los AMUMA y en los acuerdos de la OMC.
 6. Turismo
 - a. Evaluaciones integradas de los efectos ambientales y socioeconómicos de mayor liberalización comercial en el sector del turismo, que resulten del ALCA, la OMC u otros acuerdos multilaterales.
 - b. Desarrollo de políticas para el “turismo verde” y el ecoturismo.
 7. Pesquerías
 - a. Evaluaciones integradas de los efectos ambientales y socioeconómicos de mayor liberalización comercial en el sector del turismo, que resulten del ALCA, la OMC u otros acuerdos multilaterales.
 8. Necesidades generales
 - a. Reforzar la cooperación en los niveles nacionales, subregionales y regionales, y entre instituciones regionales.
 - b. Desarrollo de programas para capacitar a capacitadores de modo de crear capacidades locales.
 - c. Identificación, diseño y aplicación de instrumentos económicos apropiados para el desarrollo sustentable.
 - d. Apoyar el establecimiento o fortalecimiento de mecanismos regionales o redes para promover el intercambio de conocimientos y acciones sobre evaluaciones integradas y la cooperación económica.
 - e. Mejorar la capacidad negociadora de los países del Caribe en materias de comercio y medio ambiente.
 - f. Mejorar los mecanismos existentes para facilitar la participación activa de la sociedad civil en el desarrollo de políticas y en la toma de decisiones.

